EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, lunes 15 de febrero de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CLUB INTERNACIONAL DEL DISCO
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número dos: En la Ciudad de Buenos Aires, a cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, titular del Registro quinientos cuarenta y tres, comparecen doña Delia Pojomovsky de Epstein, que dice ser casada, comerciante, con Libreta Cívica número ciento ochenta y ocho mil setecientos ochenta, domiciliada en Charcas mil novecientos cincuenta; y don Lorenzo Ricardo José Feoli, casado, empleado, con Cédula de Identidad número tres millones ciento setenta y nueve mil treinta y cuatro, domiciliado en Núñez dos mil ciento veinte, segundo piso, ambos vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de: don Abraham Epstein, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis, domiciliado en Charcas mil novecientos cincuenta, Capital; don Abelardo Diego Madrazo, casado, jubilado, con Libreta de Enrolamiento número doscientos ochenta y seis mil treinta y tres, domiciliado en Pedro Echagüe tres mil veinticuatro, Capital; don Mauro Tuozzo, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cincuenta, domiciliado en Achupallas mil cuarenta y uno, Capital; don Paulino Fernández, perito mercantil, soltero, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos sesenta y nueve mil ciento sesenta, domiciliado en Hidalgo cuatrocientos cuarenta y nueve, Wilde, Provincia de Buenos Aires; don Francisco Arnaldo Addisi, industrial, casado, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos cuatro mil seiscientos sesenta, domiciliado en Cabrera cinco mil setecientos quince, Capital; don Orlando Addisi, industrial, casado, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y ocho, domiciliado en Castro mil ochocientos cuarenta y uno, Capital; don Juan Giron, que dice ser soltero, argentino naturalizado, martillero, con Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número cuatrocientos cuatro mil ciento setenta y cinco domiciliado en Epuyen quinientos treintidós, Capital y don Guillermo Juan Contreras, casado, contador público, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos veinte y cuatro, domiciliado en General Paz dos mil cincuenta y cuatro, Olivos, Provincia de Buenos Aires; según poder que los mismos le otorgaron por escritura novecientos setenta y dos, el dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio dos mil seiscientos noventa y tres de este mismo Registro, con facultad suficiente para este otorgamiento, doy fe. Y los comparecientes por la personería acreditada, dicen: Que a fin de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de la resolución de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que lleva el número mil ciento cuarenta y uno, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta de constitución y estatuto social de "Club Internacional del Disco, Sociedad Anónima, Comercial" así como la citada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado a cuyo fin me exhibe el expediente número diecinueve mil ciento cincuenta y uno de la Inspección General de Justicia, del que resulta que de fojas una a dos corre el acta de constitución, de fojas tres a cuatro, el estatuto social y a fojas diez, la mencionada resolución: todo lo que copiado íntegramente y en el orden indicado, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a dos de diciembre de 1964, se reúnen los señores: Abraham Epstein; Da. Delia Pojomovsky de Epstein; Lorenzo Ricardo José Feoli; Abelardo Diego Madrazo; Mauro Tuozzo; Paulino Fernández; Francisco Arnaldo Addisi; Orlando Addisi; Guillermo Juan Contreras y el Sr. Juan Giron, todas personas hábiles, para contratar y por unanimidad resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "CLUB INTERNACIONAL DEL DISCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: La importación, exportación, compra venta y distribución de discos fonográficos, instrumentos musicales y electromusicales, y todo artículo referente al arte de la música, la radiotelefonía y la televisión. — D) El capital social autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 10.000.000) representado por acciones de m$n. 100 cada una y dividido en series de un millón de pesos cada una. — E) El Directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — F) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Emitir las dos primeras series de un millón de pesos cada una, en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, clase "A", que son suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: Abraham Epstein: 1680 acciones: Da. Delia Pojomovsky de Epstein: 1660 acciones: Guillermo Juan Contreras: 1660 acciones: Lorenzo Ricardo José Feoli: 2160 acciones; y los señores Abelardo Diego Madrazo: Mauro Tuozzo: Paulino Fernández: Francisco Arnaldo Addisi; Orlando Addisi y el señor Juan Giron: 2140 acciones cada uno. — Los accionistas integran en dinero efectivo y con bienes propios, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia, un capital suscripto de dos millones de pesos moneda nacional, y un capital integrado de doscientos mil pesos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas que ejecerán su mandato hasta la primera asamblea ordinaria que se celebre: Presidente: Delia Pojomovsky de Epstein. — Vicepresidente: Lorenzo R. J. Feoli. — Director: Abelardo Diego Madrazo. — Síndico Titular: Helios A. Tallarico. — Síndico Suplente: Guillermo Juan Contreras. — Cuarto: Autorizar al Directorio, para que una vez inscipta en el Registro Público de Comercio, la sociedad que por este acto se constituye, adquiera el fondo de comercio de propiedad del señor Abraham Epstein, que gira en plaza con la denominación de "Club Internacional del Disco", cuya denominación se halla inscripta en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Título de Marca 465.517, con fecha 15 de noviembre de 1961, procediendo a su pago en acciones de la sociedad anónima que se constituye por este acta, en dinero efectivo, o combinando ambas formas. Quinto: Autorizar a los señores Lorenzo Ricardo José Feoli y Da. Delia Pojomovsky de Epstein, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que se ha constituido por la presente, con facultad para aceptar y proponer modificaciones a la presente acta, e inclusive a la denominación social. — S|R: Francisco Arnaldo y el señor Juan Giron; Francisco Arnaldo Addisi: señor Juan Giron Madrazo-Madrazo: Vale. — Mauro Tuozzo. — Feoli. — A. D. Madrazo. — A. Epstein. — Guillermo Contreras. — Delia P. de Epstein. — Orlando Addisi. — Juan Giron. — F. A. Addisi. — P. Fernández. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: Abraham Epstein; Delia Pojomovsky de Epstein; Lorenzo Ricardo José Feoli; Abelardo Diego Madrazo; Mauro Tuozzo; Paulino Fernández; Francisco Arnaldo Addisi; Orlando Addisi; Juan Giron y Guillermo Juan Contreras y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a dos de diciembre de 1964. — Hay una firma que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo, Escribano Público"... 2. La duración de la sociedad es de noventinueve años... 4. El capital social autorizado se fija en pesos 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal) m|n., representado por acciones de $ 100 (cien pesos moneda nacional) m|n., valor nominal cada una y dividido en series de un millón de pesos cada una... 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) con mandato por tres (3) años siendo reelegibles... 11. El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año... "N. 19.151. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. Visto: lo solicitado a fs. 7; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Club Internacional del Disco, Sociedad Anónima Comercial, constituida en esta Capital el día 2 de diciembre de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres), a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma que dice: M. A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader Inspector General de Justicia, Resolución Nº 1.141. — "Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así constituida definitivamente la sociedad "Club Internacional del Disco, Sociedad Anónima Comercial", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de doce mil pesos calculado a razón del seis por mil del total del capital emitido, que asciende a dos millones de pesos nacionales. — Leída y ratificada, la firman por ante mí de que doy fe. — Delia P. de Epstein. — Feoli. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Es copia auténtica de su matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos cuarentitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente Primer Testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas "Anónima" "Vale". Firmado: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.520.— e.15|2 Nº 70.859 v.15|2|65

ZURPA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número mil sesenta y ocho, en la Ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, titular del Registro quinientos cuarentitrés, comparecen los señores: Ricardo Ernesto Patrici, que dice ser casado, con Cédula de Identidad número un millón quince mil novecientos sesentinueve, y don Jesús Paz, quien declara ser casado, con Cédula de Identidad número quinientos cuarenticinco mil quinientos cincuentiocho, ambos domiciliados en Talcahuano doscientos catorce, oficina seis, de esta Capital, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren a este acto en ejercicio de sus propios derchos, y además en nombre y representación de los señores: Carmelo Zurbano Velasco, español, casado, con Cédula de Identidad de la provincia de Chubut número tres mil novecientos nueve, domiciliado en Belgrano mil ciento veintitrés, Capital Federal; doña Armanda Dominga De Lucca de Patrici, argentina, casada, con Libreta Cívica número un millón trescientos cuarentiocho mil ciento noventicuatro, domiciliada en El Salvador tres mil ochocientos setentiocho, Capital Federal; doña Isabel Segura García, española, casada, con Cédula de Identidad de la Provincia de Chubut número tres mil novecientos siete, domiciliada en Belgrano mil ciento veintitrés, de esta Capital; Castor Zurbano, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treintiocho mil cuatrocientos noventidós, domiciliado en Paraguay mil ochocientos treinticinco, Capital Federal: Héctor Carlos Pita, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cero ochocientos sesentisiete mil novecientos setentidós, domiciliado en Camarones, Provincia de Chubut; Fernando Alfredo Campan, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento setentinueve mil cuatrocientos sesenta, domiciliado en Beruti dos mil novecientos cuarentidós, de esta Ciudad: Héctor David Almada, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setentitrés mil cuatrocientos setenticuatro, domiciliado en Boedo doscientos veintisiete, Capital Federal y Ricardo César Patrici, argentino, que dice ser soltero, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos setentiséis mil ochocientos sesentiuno, domiciliado en El Salvador tres mil ochocientos setentiocho, de esta Capital, menor de edad, debidamente autorizado para ejercer el comercio por su padre Ricardo Ernesto Patrici, según surge del certificado expedido por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría Lucio R. Meléndez, inscripto el veintitrés de octubre de mil novecientos sesentiuno, bajo el número doscientos noventitrés, al folio sesentisiete, del Libro cuatro de Venias para ejercer el comercio cuya fotocopia autenticada se encuentra agregada al folio mil cuatrocientos nueve del presente protocolo, según poder que los mismos le otorgaron el ocho de julio del año en curso, por escritura número quinientos, pasada al folio mi cuatrocientos nueve de este mismo Registro, con facultad suficiente para este otorgamiento. Y los comparecientes por la personería acreditada, dicen: Que a fin de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de la Resolución de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha dieciséis del mes en curso, y lleva el número mil noventicuatro, viene a elevar a escritura pública el acta de constitución y estatuto social de "Zurpa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", como así también la mencionada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin, me exhiben el expediente de la Inspección General de Justicia, número diecinueve mil ciento ocho, del que resulta: que de fojas una a dos, corre el acta de constitución, de fojas tres a cuatro, el estatuto de la sociedad corriendo a fojas diez, la citada resolución, todo lo que copiado en el orden indicado y textualmente dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 8 de julio de 1964, se reunen los Sres. Ricardo Ernesto Patrici; Da. Armanda Dominga De Lucca de Patrici; Ricardo César Patrici, debidamente autorizado para el ejercicio del comercio; Carmelo Zurbano Velasco; Isabel Segura García; Carlos Zurbano; Héctor Carlos Pita; Jesús Paz; Fernando Alfredo Campan y Héctor David Almada, y por unanimidad resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "ZURPA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA". — B) Su término de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Co-



mercio. — C) La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: Compra-venta, importación, exportación y representación, depósito y transporte de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras por tierra y mar; b) Financieras: aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse; operaciones de crédito mediante la constitución de prenda o hipoteca o sin garantía; compra-venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios. — Quedan expresamente excluidas de los objetos sociales las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (T. O. 1943) u otras por las que se requiera el concurso público; c) Inmobiliarias: Compra-venta, permuta y locación de inmuebles, tanto urbanos como rurales, explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales y vitivinícolas, subdivisión y fraccionamiento de inmuebles y operaciones regidas por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; d) Industriales: Fabricación o elaboración de productos químicos y plásticos, eléctricos, metalúrgicos y materiales de construcción. — D) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000) representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en series de un millón de pesos cada una. — E) El Directorio estará compuesto de cuatro (4) a nueve (9) miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, que son suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: los Sres. Ricardo Ernesto Patrici, Jesús Paz y Carmelo Zurbano Velasco: 800 acciones cada uno; Da. Isabel Segura García: 400 acciones; y los Sres. Castor Zurbano; Héctor Carlos Pita; Fernando Alfredo Campan; Héctor David Almada; Da. Armanda Dominga De Lucca de Patrici y Ricardo César Patrici: 200 acciones cada uno. — Los accionistas integran en dinero efectivo y con bienes propios, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital suscripto de m$n. 4.000.000.— y un capital realizado de m$n. 400.000.—. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Jesús. Paz. Vicepresidente: Carmelo Zurbano Velasco. Director: Ricardo Ernesto Patrici. Director: Héctor David Almada. Síndico Titular: Fernando Alfredo Campan. Síndico Suplente: Raúl Chabod. — Cuarto: Autorizar a los señores Jesús Paz y Ricardo Ernesto Patrici, para que en forma conjunta, separada o alternada gestionen el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad, con facultad para aceptar y proponer modificaciones a la presente acta, incluso a la denominación social. — Raspado: Zurbano. Vale. — Carmelo Zurbano. — R. Patrici. — Armanda D. de Patrici. — Isabel S. de Zurbano. — C. Zurbano. — Héctor C. Pita. — Fernando A. Campan. — H. D. Almada. — Ricardo Patrici. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden, son auténticas de: Carmelo Zurbano Velasco. — Ricardo Ernesto Patrici. — Armanda Dominga De Lucca de Patrici. — Isabel Segura García de Zurbano. — Castor Zurbano. — Héctor Carlos Pita. — Jesús Paz. — Fernando Alfredo Campan. — Héctor David Almada y Ricardo César Patrici y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación, en Buenos Aires, a 8 de julio de 1964. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público.". — "... 2. La duración de la sociedad es de noventinueve años... 4. El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$nacional 20.000.000.—) representado por acciones de $ 1.000.— (mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en series de un millón de pesos cada una. — ... 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cuatro (4) y un máximo de nueve (9) con mandato por tres (3) año(s) siendo reelegibles... 11. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año...". — "N.19.108. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Visto: lo solicitado a fs. 8; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Zurpa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta capital el día 8 de julio de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así definitivameite constituida la sociedad "Zurpa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual, se ingresará el impuesto fiscal correspondiente a este acto de veinticuatro mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a cuatro millones de pesos nacionales. Leída y ratificada la firman por ante mí, doy fe. — J. Paz. — R. E. Patrici. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Es fotocopia auténtica de su matriz que pasó ante mí, doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.15|2 Nº 70.860 v.15|2|65

DIPERSA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día que por escritura número mil veinte y uno. En la Ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí escribano autorizante, titular del registro quinientos cuarentitrés, comparece don Joaquín Michetti, que dice ser casado, con libreta de enrolamiento matrícula individual número cuatro millones doscientos cuarentiséis mil ciento setentinueve, domiciliado en Ituzaingó ciento ochentiuno, de Pilar, provincia de Buenos Aires de paso aquí, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en ejercicio de sus propios derechos, y además en nombre y representación de los señores: doña Nilda Valentina Bleuville de Michetti, argentina, casada, con libreta cívica número un millón novecientos ochenticinco mil ciento cuarentisiete, domiciliada en Ituzaingó ciento ochenta y uno, de Pilar, provincia de Buenos Aires; doña Josefina Ernestina Bleuville, argentina, soltera, con libreta cívica número un millón novecientos noventitrés mil cuatrocientos ochentinueve, domiciliada en Ituzaingó quinientos cincuenticuatro, de Pilar, provincia de Buenos Aires; Héctor Washington Sansinena, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cuarentinueve mil novecientos treintitrés, domiciliado en Neuquén ochocientos once, de Bella Vista, provincia de Buenos Aires; doña Clelia Jorgelina Bleuville de Sansinena, argentina, casada, con libreta cívica número ochocientos cuarentiún mil quinientos uno, domiciliada en Neuquén ochocientos once, de Bella Vista, provincia de Buenos Aires; doña Etelvina Antonia Loira de Loaldi, argentina, casada, con libreta cívica número dos millones ciento sesentidós mil setecientos cuarenta y uno, domiciliada en Falucho seiscientos cincuenta, Haedo, provincia de Buenos Aires; Héctor Roque Osvaldo Mayoni, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones sesentiocho mil ciento cincuenta y cuatro, domiciliado en Pavón cuatro mil doscientos cincuentiuno, Capital; Pelayo Redal, argentino naturalizado, casado con libreta de enrolamiento número doscientos cincuenta mil ochocientos trentisiete, domiciliado en Charcas cuatro mil, segundo piso, Capital; Osvaldo Esteban Mayoni, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número trescientos cincuenticinco mil quinientos seis, domiciliado en Pavón cuatro mil doscientos cincuentiuno, Capital; y don Luis Marcelino Doaldi, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número un millón setecientos noventa y tres mil quinientos setentitrés, domiciliado en Falucho seiscientos cincuenta, Haedo, provincia de Buenos Aires, según poder que los mismos le otorgaron por escritura número seiscientos treintitrés, de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, pasada al folio mil setecientos setentidós de este mismo registro quinientos cuarentitrés, con facultad suficiente para este otorgamiento. Y el compareciente por la personería acreditada, dice que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y de la resolución número mil sesentidós de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que lleva fecha siete del corriente, viene por la presente a elevar a escritura pública, el acta de constitución y estatuto social de "Dipersa, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", como también la citada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente número diecinueve mil tres, de la Inspección General de Justicia, del que resulta: que de fojas una a dos, corre el acta constitutiva; de fojas tres a cuatro, el estatuto social, corriendo a fojas nueve, la aludida resolución, todo lo que copiado en el orden indicado, e íntegramente, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 24 de agosto de 1964, se reúnen los señores: Joaquín Michetti; Da Nilda Valentina Bleuville de Michetti; Josefina Ernestina Bleuville; Héctor Washington Sansinena; Da. Clelia Jorgelina Bleuville de Sansinena; Héctor Roque Osvaldo Mayoni; Osvaldo Esteban Mayoni Luis Marcelino Loaldi; Da. Etelvina Antonia Loira de Loaldi y Pelayo Redal, todos mayores de edad, y por unanimidad resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "DIPERSA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL". B) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. C) La sociedad tendrá por objeto, realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La importación, exportación, compra y venta y distribución de mercaderías en general, y especialmente la de repuestos y elementos para automotores, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. b) La fabricación de elementos y repuestos para automotores: D) El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) representado por acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, de m$n. 100 (cien pesos) valor nominal, cada una y dividido en series de m$n. 200.000 cada una. E) El directorio estará compuesto de dos (2) a siete (7) miembros titulares, con mandato por un año. F) El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, que es íntegramente suscripta por Joaquín Michetti; Da. Nilda Valentina Bleuville de Michetti; Da. Josefina Ernestina Bleuville; Héctor Washington Sansinena: Da. Clelia Jorgelina Bleuville de Sansinena; Héctor Roque Osvaldo Mayoni; Osvaldo Esteban Mayoni: Luis Marcelino Loaldi Da. Etelvina Antonia Loira de Loaldi: y Pelayo Redal, a razón de 200 acciones cada uno. — Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo y con bienes propios, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia, un capital suscripto de m$n. 200.000 y un capital integrado de m$n. 20.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Joaquín Michetti. Vicepresidente Osvaldo Esteban Mayoni. Síndico: Héctor Roque Osvaldo Mayoni. Síndico suplente: Héctor Washington Sansinena. — Cuarto: Autorizar a los señores Joaquín Michetti y Osvaldo Esteban Mayoni, para que en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad anónima, con facultad para aceptar y proponer modificaciones a la presente acta, inclusive a la denominación social, y para que oportunamente inscriban la sociedad en el Registro Público de Comercio. Testado: los, no vale. J. Michetti. - Josefina E. Bleuville. Pelayo Redal. Nilda B. de Michetti. Clelia B. de Sansinena. Etelvina L. de Loaldi, O. Mayoni. H. Moyani. Luis Loaldi. Sansinena. — Certfico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: Joaquín Michetti; Josefina Ernestina Bleuville; Pelayo Redal; Nilda Valentina Bleuville de Michetti; Clelia Jorgelina Bleuville de Sansinena; Etelvina Antonia Loira de Loaldi; Osvaldo Esteban Mayoni; Héctor Roque Osvaldo Mayoni; Luis Marcelino Loaldi y Héctor Washington Sansinena, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección. General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 24 de agosto de 1964. Jorge W. Cinollo Vernengo. Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo, escribano público. 2. La duración de la sociedad es de noventinueve años... 4. El capital social autorizado se fija en $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional), representado por acciones de $ 100 (cien pesos moneda nacional) m|n. de curso legal) m|n. valor nominal cada una y dividido en series de m$n. 200.000 cada una. ...7 La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7) con mandato por un año (s) siendo reelegibles... 11. El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año..." — "Nº 19.003. Bueno Aires, diciembre 7 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por ell Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: — 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Dipersa Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 24 de agosto de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 v. (fojas cuatro vuelta). 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma que dice: Miguel A. Mercader. Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.062. "Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente en el carácter acreditado continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la Sociedad "Dipersa Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de mil doscientos pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido, que asciende a doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Leída y ratificada, la firma por ante mí de que doy fe. — Joaquín Michetti. Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. Es fotocopia auténtica de su matriz, que pasó ante mí, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge W. Cinollo Vernengo. Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Entre líneas: H. Moyani, representado por acciones de $ 100. (cien pesos moneda nacional). m|n. vale. — Buenos Aires. 8 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.240.— e.15|2 Nº 70.861 v.15|2|65

TIKON
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, titular del Registro quinientos cuarenta y tres, comparecen don José Sorokin, que dice ser casado, argentino, médico, con Libreta de Enrolamiento número trescientos setentinueve mil doscientos ochenta, domiciliado en Juncal tres mil seiscientos once, Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de: doña Elena Sorokin de Sorokin, rusa, viuda, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos diecinueve mil novecientos ocho, quehaceres domésticos, domiciliada en Canning dos mil seiscientos sesenta y nueve, Capital; don Mair Cohen, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos veintinueve domiciliado en Quirno seiscientos veintisiete, Capital, don Julio Cachan, argentino, casado, co-

merciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y cinco mil veintitrés, domiciliado en Avalos ciento ochenta, Capital; don Rodolfo Alberto García Prieto, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad número un millón doscientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y tres, domiciliado en Maure dos mil ochocientos treinta y seis, Capital; don Angel Alfredo Alcoba, argentino, casado, escribano, con Cédula de Identidad número un millón doscientos sesenta y tres mil diez Capital; doña Hilda Domínguez, soltera, argentina, empleada, con Libreta Cívica número seis millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos sesenta, domiciliada en Callao trescientos veintisiete, Capital; doña Gilda Cáceres, soltera, argentina, empleada, con Cédula de Identidad número seis millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y tres, domiciliada en Córdoba mil ciento sesenta y seis, Capital; doña Angela Susana Garre, soltera, argentina, empleada, con Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil noventa, domiciliada en Junín setecientos cuarenta y ocho, San Martín, Provincia de Buenos Aires, y doña Iris Vilma Bernardelli, soltera, argentina, maestra, con Libreta Cívica número seis millones seiscientos treinta mil ochocientos cincuenta y dos, domiciliada en Callao trescientos veintisiete, Capital: según poder que los mismos le otorgaron por escritura número novecientos sesentisiete, el primero de diciembre de mil novecientos sesenticuatro, pasada al folio dos mil seiscientos setenta de este mismo registro, con facultad suficiente para este otorgamiento, doy fe. — Y el compareciente por la personería acreditada, dice: Que a fin de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de la resolución de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenticuatro, que lleva el número mil ciento trece, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta de constitución y estatuto social de "Tikon Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", así como la citada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente número diecinueve mil ciento treintisiete de la Inspección General de Justicia, del que resulta que de fojas una a dos corre el acta de constitución, de fojas tres a cuatro, el estatuto social; corriendo a fojas nueve la mencionada resolución, todo lo que copiado íntegramente y en el orden indicado, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de diciembre de 1964, se reúnen los señores: Dª Elena Sorokin de Sorokin; Mair Cohen; José Sorokin; Julio Cachan; Rodolfo Alberto García Prieto; Angel Alfredo Alcoba; Dª Hilda Domínguez; Dª Gilda Cáceres; Dª Angela Susana Garre y Dª Iris Vilma Bernardelli, todos hábiles para contratar y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329/63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "TIKON, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA". — B) Su duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La compraventa, loteo, urbanización, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales; b) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; c) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas, y la compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (T. O. 1943) y toda otra por la que se requiera el concurso público. — D) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en series de un millón de pesos mocionales, en acciones de cien pesos valor nominal cada una. — E) El Directorio estará compuesto de dos (2) a seis (6) miembros titulares, con mandato por tres años. —

F) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto, o sea diez mil acciones que son suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: Da. Elena Sorokin de Sorokin; Mair Cohen; José Sorokin y Julio Cachan: 2.350 acciones cada uno; y los señores Rodolfo A. García Prieto; Angel Alfredo Alcoba; Hilda Domínguez; Iris Vilma Bernardelli; Gilda Cáceres y Angela Susana Garre: 100 acciones cada uno. — Los accionistas integran en dinero efectivo y con bienes propios, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia, un capital suscripto de m$n. 1.000.000 y un capital realizado de m$n. 100.000. —

Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador, a las siguientes personas: Presidente: Elena Sorokin de Sorokin; Vicepresidente: José Sorokin; Director: Mair Cohen; Síndico Titular: Julio Cachan; Síndico Suplente: Rodolfo A. García Prieto. —

Cuarto: Autorizar al Directorio para que una vez inscripta en el Registro Público de Comercio, la sociedad anónima que por este acto se constituye, adquiera la Unidad Número Uno, ubicada en Planta Baja de la finca Avenida Santa Fe Nos. 3694/3700, esquina Canning Nº 2459, de la Zona Norte de esta Capital, de propiedad de Dª Elena Sorokin de Sorokin inscripta en el Registro de la Propiedad, con fecha primero de abril de 1964, en zona Norte, tomo 929, Folio 127, Departamento Uno, Piso Planta Baja, Edificio número 11.299. — Quinto: Autorizar a los señores José Sorokin y Dr. Rodolfo A. García Prieto, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, con facultad para aceptar y proponer modificaciones a la presente acta, e inclusive a la denominación social. — M. Cohen. — Elena S. de Sorokin. — J. Sorokin. — Julio Cachan. — H. Domínguez. — Susana Garré. — G. Cáceres. — Vilma Bernardelli. — R. A. García Prieto. — Angel Alcoba. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas: de Elena Sorokin de Sorokin; Mair Cohen; José Sorokin; Julio Cachan; Rodolfo Alberto García Prieto; Angel Alfredo Alcoba; Hilda Domínguez; Gilda Cáceres; Angela Susana Garré y de Iris Vilma Bernardelli, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación, en Buenos Aires, a primero de diciembre de 1964. Hay una firma que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo, Escribano Público". — "...2. La duración de la sociedad es de noventinueve años... — 4. El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal) m/n., representado por acciones de $ 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en series de un millón de pesos cada una... 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6) con mandato por tres (3) año (s) siendo reelegibles... — 11. El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año..." — "N.19137. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. Visto lo solicitado a fs. 7; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tikon, Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 1º de diciembre de 1964. cuyos estatutos obras de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma que dice: M. A. Mercader. Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.113". — Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así constituida definitivamente la sociedad "Tikon Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera", solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo el autorizante, dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresara el impuesto fiscal que corresponde a este acto de seis por mil del total del capital emitido, que asciende a un millón de pesos nacionales. — Leída y ratificada, la firma ante mí, doy fe. — J. Sorokin. Hay un sello. Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. S/raspado y entre líneas, y tres mil diez, "vale".

Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.240.— e.15|2 Nº 70.862 v.15|2|65

PROFICO
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria, Constructora, Pavimentadora y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número mil tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a once de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Carlos Berro Madero, argentino, arquitecto, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos veintiún mil novecientos treinta y cuatro, domiciliado en Arroyo ochocientos cuarenta y siete, cuarto piso, Capital Federal; don Alfonso Eduardo Eustacio Castellanos Esquiú, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número novecientos doce mil novecientos ochenta, domiciliado en Uruguay mil doscientos cincuenta y uno, quinto piso, Capital; don Rodolfo Federico, argentino, publicista, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones ciento quince mil, domiciliado en Cangallo novecientos noventa y seis, segundo piso, Capital; don Martín Hasan Amed, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos veintinueve, domiciliado en Cangallo novecientos noventa y seis, segundo piso, Capital; doña Lidia Rosa Federico de Amed, argentina, comerciante, casada, con Cédula de Identidad número cinco millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete, domiciliada en Cangallo novecientos noventa y seis, segundo piso, Capital; don Aquiles Recchia, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro, domiciliado en Palmar ciento sesenta y cuatro, Lomas del Mirador, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Emilio Luis Villarroel, argentino, abogado, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón seiscientos cincuenta y siete mil ciento setenta, domiciliado en Lavalle mil cuatrocientos setenta y tres, cuarto piso Capital; don Michael Jatvinsky, argentino naturalizado, arquitecto, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón doscientos treinta y tres mil novecientos veintidós, domiciliado en Arenales tres mil ochocientos cincuenta y nueve, Capital; don Guillermo Llames Massini, argentino, ingeniero civil, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número seiscientos quince mil quinientos sesenta y nueve, domiciliado en Juncal mil doscientos treinta y tres, Capital; don Nicolás Antonio Piccione, argentino, Dr. en Ciencias Económicas, casado, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos nueve mil ochocientos treinta y tres, domiciliado en Oro dos mil trescientos treinta y ocho, Capital; don Fernando Manuel González, argenino, Doctor en Ciencias Económicas y en Diplomacia, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número seiscientos sesenta y seis, domiciliado en Juramento cinco mil ciento cincuenta y ocho, Capital; y don Felipe Pedro Agustoni, argentino, industrial, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos noventa y tres, domiciliado en Lope de Vega mil setenta, Capital, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que a fin de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y las de la Resolución de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que lleva el número novecientos ochenta y seis, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta de constitución y el estatuto social de "Profico Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Pavimentadora y Financiera", como también la mencionada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhiben el expediente número dieciocho mil setecientos setenta y dos de la Inspección General de Justicia, del que resulta: que de fojas una a dos corre el acta de constitución originaria; de fojas tres a seis, el estatuto como fuera redactado primitivamente; de fojas quince a dieciséis la redacción definitiva de los incisos a) y c) del apartado primero del acta de constitución aludida, del encabezamiento del estatuto y del artículo tercero del mismo, el que debe completarse en la forma que se indica a fojas diecisiete; y a fojas dieciocho la ya aludida resolución de la Inspección General, todo lo que copiado textualmente y en el orden que corresponde, dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve días del mes de agosto de 1964, se reúnen los Sres. Martín Hasen Amed, Rodolfo Federico, Alfonso Eduardo Eustacio Castellanos Esquiú, Aquiles Recchia, Nicolás Antonio Piccione, Carlos Berro Madero, Emilio Luis Villarroel, Fernando Manuel González, Lidia Rosa Federico de Amed, Michael Jatvinsky, Felipe Pedro Agustoni y Guillermo Llames Massini y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PROFICO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, PAVIMENTADORA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra venta, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semi elaborados, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliarias y Construcciones: Mediante la compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, civiles o de obras públicas, ya sean urbanos, suburbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, la realización de pavimentos dentro de las normas usuales de la construcción, formación de consorcios de propietarios y de vecinos frentistas. Financieras: Operaciones financieras en general, mediante préstamos de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse: compra venta y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11672 (t.o. 1943), y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000 (Dos millones de pesos m|n.), representado por 20.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 400.000 cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A" de 3 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas — Acciones Clase A — Monto — Martín Hasan Amed — 600 — 60.000. — Rodolfo Federico — 700 — 70.000. — Alfonso E. E. Castellanos Esquiú — 400 — 40.000. — Aquiles Recchia — 400 — 40.000. — Nicolás Antonio Piccione — 400 — 40.000 — Carlos Berro Madero — 200 — 20.000 — Emilio Luis Villarroel — 200 — 20.000 — Fernando M. González 200 — 20.000. — Lidia R. Federico de Amed — 600 — 60.000 — Michael Jatvinsky — 200 — 20.000 — Felipe Pedro Agustoni — 80 — 8.000. — Guillermo Llames Massini — 20 — 2.000. La integración se efectúa en dinero efectivo, correspondiendo la misma al 10% (diez por ciento) del monto suscripto a que se hace referencia precedentemente. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos Berro Madero. — Vicepresidente: Alfonso Eduardo E. Castellanos Esquiú. — Directores Titulares: Rodolfo Federico, Martín Hasan Amed y Lidia Rosa Federico de Amed; Directores Suplentes: Aquiles Recchia, Emilio Luis Villarroel, Michael Jatvinsky, Felipe Pedro Agustoni y Guillermo Llames Massini, Síndico Titular: Nicolás Antonio Piccione, Síndico Suplente: Fernando Manuel González. Cuarto: Autorizar a los señores Martín Hasan Amed y Nicolás Antonio Piccione a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. A. Castellanos Esquiú (h). — Alfonso E. E. Castellanos Esquiú. — Carlos Berro Madero. — Carlos Berro Madero. — L. Federico. — Lidia R. F. de Amed. — M. Amed. — Martín Hasan Amed. — R. Federico Camera. — Rodolfo Federico. — Aquiles Recchia. — Aquiles Recchia. — E. Villarroel. — Emilio L. Villarroel. — Michael Jatvinsky. — Felipe P. Agustoni. — Felipe Pedro Agustoni. — Guillermo Lla-

mes Massini. — Guillermo Llames Massini. — N. Piccione. — Nicolás Antonio Piccione. — Fernando González Canicova. — Fernando Manuel González. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Alfonso Eduardo Eustaquio Castellanos Esquiú; Carlos Berro Madero; Lidia Rosa Federico de Amed; Martín Hasan Amed; Rodolfo Federico; Aquiles Recchia; Emilio Luis Villarroel; Michael Jatvinsky; Felipe Pedro Agustoni; Guillermo Llames Massini; Nicolás Antonio Piccione y Fernando Manuel González, y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación, en Buenos Aires, a 29 de agosto de 1964. — Hay una firma que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público... 2) La duración de la sociedad es de (99) noventa y nueve años... 4) El capital social autorizado se fija en $ 2.000.000 m|n. (dos millones de pesos m|n. de c|l.), representado por acciones de $ 100 m|n., valor nominal cada una y dividido en 5 series iguales de $ 400.000 m|n., cada una... 7) La administración y dirección de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por tres años siendo reelegibles... 11). El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año... "N. 18.772. Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Profico Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria Constructora, Pavimentadora y Financiera", constituida en esta Capital el 29 de agosto de 1964, con la denominación de "Profico Sociedad Anónima, Promotora, Financiera, Constructora y Pavimentos", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 (fojas diez y seis) y la salvedad indicada a fs. 17 (fojas diez y siete). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse en cuenta la modificación de fs. 15 y vuelta (fojas quince y vuelta). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Carlos Suárez Anzorena. — Hay un sello que dice: Carlos Suárez Anzorena. — Sub-Inspector General de Justicia — Letrado. — Resolución Nº 986. — "Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así constituida definitivamente la sociedad "Profico Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Pavimentadora y Financiera", solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal correspondiente a este acto de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a cuatrocientos mil pesos nacionales. — Leída y ratificada, la firman por ante mí de que doy fe. Carlos Berro Madero. — R. Federico Camera. — M. Amed. — L. R. Federico. — E. Villarroel. — Michael Jatvinsky. — N. Piccione. — Aquiles Recchia. — Fernando González Canicova. — Felipe P. Agustoni. — Guillermo Llanes Massini. — N. Castellanos Esquiú (h). — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Es fotocopia auténtica de su matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos cuarentitrés, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el Primer Testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.760.— e.15|2 Nº 70.863 v.15|2|65

PLASTIMETAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura número mil veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, titular del Registo quinientos cuarenta y tres comparece don Moisés Jaime Znajda, que dice ser casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y tres, domiciliado en Acevedo cuatrocientos cuarenticinco. de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de: don Angel Francisco Schiavon ,argentino, casado, empresario industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número seiscientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín número cinco mil ciento diez y seis, Capital; don David Znajda, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y uno, domiciliado en Frías seiscientos, Planta Baja, Departamento B, Capital; don Humberto Fontaneto, argentino, empleado, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número seis millones doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro, domiciliado en Martín Fierro cuatrocientos diez y seis, primer piso, Departamento "C", Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; don Jorge Alberto Schiavon, argentino, casado, empresario industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón novecientos veinte y seis mil quinientos treinta, domiciliado en Migueletes mil trescientos veinte y seis, Capital; don Ricardo Oscar Schiavon, argentino, soltero, empresario industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones veinte mil setecientos sesenta y dos, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín cinco mil ciento diez y seis, Capital; don Oszer Znajda, polaco, comerciante, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón trescientos noventa y dos mil doscientos diez y seis, domiciliado en la Avenida Córdoba número cuatro mil ciento cincuenta y nueve, Departamento uno, Capital; don Enrique Oelsner, comerciante, argentino, naturalizado, casado, con Céd. de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y seis, domiciliado en Mendoza dos mil novecientos noventa y nueve, Capital; don Andrés Koszeg, argentino naturalizado, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos diez y siete, domiciliado en Buchardo mil trescientos quince, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; y don Arje Hecht, argentino naturalizado, comerciante, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón ochocientos setenta y nueve mil trescientos treinta y nueve, domiciliado en Avenida Parral mil seiscientos ochenta y nueve, Capital; según poder que los mismos le otorgaron el veintisiete de mayo del año corriente por escritura número trescientos ochenta y siete pasada al folio mil noventa y siete de esto mismo registro quinientos cuarentitrés, y que contiene facultad suficiente para este otorgamiento. — Y el compareciente en el carácter acreditado dice: Que a fin de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de la resolución número novecientos nueve de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que lleva fecha veintisiete de octubre del año corriente, viene a elevar a escritura pública el acta de constitución y el estatuto social de "Plastimetal Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", así como la citada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado a cuyo fin me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número dieciocho mil ciento cuarenta y cuatro del que resulta: Que de fojas una a dos corre el acta de constitución en la forma que fuera redactada originariamente; de fojas tres a cuatro el estatuto originario; de fojas cinco a seis el balance a que hace referencia la resolución de la Inspección General de Justicia; a fojas treinta y siete la redacción definitiva dada al inciso c) del apartado Primero del acta de constitución y el artículo tercero del estatuto corriendo a fojas treinta y nueve la citada resolución, todo lo que copiado por su orden con las modificaciones aludidas dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 27 de mayo de 1964, se reúnen los señores Angel Francisco Schiavon; Ricardo Oscar Schiavon; Jorge Alberto Schiavon; Humberto Fontaneto; Andrés Koseg; Enrique Oelsner; Moisés Jaime Znajda; OszerZnajda; David Znajda; y Arje Hecht ,y resuelven por unanimidad lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "PLASTIMETAL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — B) Su término de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tendrá por objeto: a) La plastificación de piezas de metal o de cualquier otra materia prima y la producción, elaboración y fabricación de toda clase de productos plásticos, metalúrgicos y electro metalúrgicos. b) La importación, exportación, compra venta y distribución de mercaderías en general, materias primas y productos elaborados o a elaborarse, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — D) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de m$n. 100 y dividido en series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos) cada una. — E) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros con mandato por un año. — F) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año. — Segunod: Emitir las tres primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, que son suscriptas e integradas de conformidad con el siguiente detalle: Enrique Oelsner: suscribe m$n. 1.500.000 e integra m$n. 1.350.000; Andrés Koszeg: suscribe m$n. 75.000 e integra: m$n. 67.500· los señores Angel Francisco, Jorge Alberto y Ricardo Oscar Schiavon: suscriben m$n. 265.000 cada uno e integran m$n. 238.500 cada uno; Humberto Fontaneto:suscribe m$n. 60.000 e integra m$n. 54.000; Moisés Jaime Znajda: suscribe m$n. 500.000 e integra m$n. 450.000; David Znajda: suscribe m$n. 50.000 e integra m$n. 45.000; y los señores Oszer Znajda y Arje Hecht: suscriben m$n. 10.000 e integran m$n. 9.000 cada uno. — Los accionistas realizan sus respectivas integraciones con los créditos que les corresponden en el balance practicado al 31 de enero de 1964, de la sociedad "Plastimetal Argentina, Sociedad en Comandita por Acciones" de la cual la sociedad que por este acto se constituye, será continuadora. — El pertinente balance firmado por todos los accionistas constituyentes y certificado por Contador Público, debe considerarse parte integrante de la presente acta. — Las operaciones a partir del 31 de enero de 1964, se realizan por "Plastimetal Argentina, Sociedad en Comandita por Acciones" por cuenta de la sociedad anónima sucesora. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Enrique Oelsner. — Vicepresidente: Angel F. Schiavon. — Director: Cont. Moisés Jaime Znajda. — Director Suplente: Jorge Alberto Schiavon. — Síndico Titular: Humberto Bonvicini. — Síndico Suplente: David Znajda. — Cuarto: Autorizar a los señores: Enrique Oelsner, Jorge A. Schiavon y Moisés Jaime Znajda, para que en forma conjunta, separada o alternada gestionen el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad, con facultad para aceptar o proponer modificaciones a la presente acta, incluso a la denominación social. — David Znajda. — Oszer Znajda. — Enrique Oelsner. — A. Koszeg. — M. J. Znajda. — A. Hecht. — Angel F. Schiavon. — J. A. Schiavon. — H. Fontaneto. — R. Schiavon. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: David Znajda; Oszer Znajda; Enrique Oelsner; Andrés Koszeg; Moisés Jaime Znajda; Arje Hecht; Angel Francisco Schiavon; Jorge Alberto Schiavon; Humberto Fontaneto y Ricardo Oscar Schiavon, habiendo sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados, y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 27 de mayo de 1964. — Hay una firma que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo, Escribano Público" "... 2. — La duración de la sociedad es de noventinueve años... 4. — El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 (diez millones de pesos m|n.) m|n., representado por acciones de $ 100 (cien pesos m|n.) m|n., valor nominal cada una y dividido en series de m$n. 1.000.000 cada una... 7. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) con mandato por un año (s) siendo reelegibles... 11. — El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año". — "N. 18.144. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de la Ley 11.867 a la sociedad "Plastimetal Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 27 de mayo de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro vuelta) con la modificación a fs. 37 (fojas treinta y siete). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 37 (fojas treinta y siete) e inclusive el balance de aporte de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 6 (ofjas seis). — 2: Regístrese, exídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma que dice: Carlos Suárez Anzorena. —Hay un sello que dice: Carlos Suárez Anzorena Sub-Inspector General de Justicia — Letrado. Resolución Nº 909. Es Copia Fiel, doy fe. — Y el compareciente por la personería acreditada continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Plastimetal Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de diez y ocho mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a tres millones de pesos nacionales. — Leída y ratificada, la firma ante mí, doy fe. — M. J. Znajda. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Es fotocopia auténtica de su matriz que pasó ante mí con fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil veinte, al folio dos mil ochocientos sesentinueve del Registro quinientos cuarentitrés a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge W. Cinollo Vernengo. Hay un sello que dice Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público. — E|L.: La sociedad tendrá por objeto: a): Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.— e.15|2 Nº 70.864 v.15|2|65

CASA WARS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número veinticinco. En la Ciudad de Buenos Aires, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, titular del Registro quinientos cuarenta y tres de Contratos Públicos de la Capital Federal, comparece doña Sara Patot, soltera, argentina, vecina, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en nombre y representación de: don Eliezer Moisés Warszawczyk, polaco, casado, industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones doscientos dieciocho mil setecientos sesenta y siete, domiciliado en Julián Alvarez quinientos diecinueve, Capital; doña Sara Szapira de Warszawczyk, polaca, casada, ama de casa, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos ochenta y uno, domiciliada en Julián Alvarez quinientos diecinueve, Capital; don Isidoro Warszawczyk, argentino naturalizado, soltero, industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco, domiciliado en Julián Alvarez quinientos diecinueve, Capital; don Mauricio Kesler, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones quinientos veinte mil ciento ochenta y cuatro, domiciliado en Suipacha dos mil trescientos dieciséis, Beccar, Provincia de Buenos Aires; don Guillermo Jaitman, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones quinientos trece mil, domiciliado

en Asamblea ochocientos sesenta y nueve, Capital; doña Josefa Sánchez de Samper, española, casada, empleada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos veintidós, domiciliada en Pergamino mil setenta y dos, Capital; don Enrique Saby Bahbouth, argentino, soltero, odontólogo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cincuenta y ocho mil doce, domiciliado en Libertad mil quinientos noventa y cinco, octavo piso, departamento "A", Capital; don José Jacinto Lamas Da Riva, español, casado, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón cuatro mil cuatrocientos veinticuatro, domiciliado en Coipayo seiscientos setenta y nueve, Capital; don León Guiblejman, argentino, soltero, contador público, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones quinientos setenta y seis mil setecientos tres, domiciliado en Nazca mil sesenta y uno, quinto piso, departamento seis, Capital; y don Donato Schabsis, argentino, soltero, odontólogo, domiciliado en Junín mil trescientos sesenta y tres, departamento "B", Capital, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones seiscientos siete mil doscientos treinta y tres, según poder que los mismos le otorgaron por escritura número novecientos veintiocho del diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio dos mil quinientos sesenta y nueve, de este mismo Registro, doy fe. Y la compareciente por la personería acreditada dice: Que a fin de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y de la Resolución de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que lleva el número mil ciento sesenta y nueve, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta de constitución y estatuto social de "Casa Wars, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", como también la mencionada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado a cuyo fin me exhibe el expediente número diecinueve mil treinta y dos, de la Inspección General de Justicia, del que resulta: que de fojas una a tres corre el acta de constitución originaria; de fojas cuatro a siete vuelta, el estatuto que fuera redactado primitivamente; a fojas diez y nueve y vuelta la redacción definitiva del artículo tercero; y a fojas veinte la ya aludida resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo que copiado textualmente y en el orden que corresponde dice así: Acta Constitutiva de "Casa Wars", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Eliezer Moisés Warszawczyk, Sara Szapira de Warszawczyk, Isidoro Warszawczyk, Mauricio Kesler, Guillermo Jaitman, Josefa Sánchez de Samper, Enrique Saby Bahbouth, José Jacinto Lamas Da Riva, León Guiblejman, Donato Schabsis y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CASA WARS". SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; b) Su término de duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas: c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: 1) Mediante la explotación de la industria textil en las ramas de hilanderías, tejedurías, tintorería industrial, estampería y apresto, la fabricación, confección, importación, exportación y compraventa, representación y distribución de productos, subproductos y derivados de la industria textil y demás actividades complementarias, anexas y afines; 2) La construcción y reparación de maquinarias textiles; 3) Mediante la elaboración, transformación y fabricación de elementos, productos, aparatos y maquinarias relacionadas con la explotación de las industrias metalúrgicas, electrometalúrgicas, químicas, electroquímicas y plásticas; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución de hilados y tejidos en general, como así también toda clase de productos elaborados, semielaborados, mercaderías en general, frutos nacionales y extranjeros; patentes de invención, marcas de fábrica o comercio, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y|o a elaborarse; representaciones, comisiones, mandato, consignaciones y cualquier intermediación comercial; c) Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse y financiaciones en general. La sociedad no realizará las operaciones que determinan el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital social autorizado se fija en la suma de 10.000.000.— representado por 100.000 acciones m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 100 series de m$n. 100.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series 1ª a la 16ª inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos por acción; las series 17ª a 19ª inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto por acción y la serie 20ª de acciones preferidas sin derecho a voto, con derecho a un dividendo de pago preferente del 5 por ciento sobre el valor nominal de cada acción, sin carácter acumulativo y una participación adicional equivalente a la suma que corresponda a las acciones ordinarias, una vez que a éstas se les haya reconocido un dividendo del 5 o|o sobre el valor nominal asegurándoles prelación en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. Los accionistas suscriben el capital emitido de conformidad al siguiente detalle: Los Señores Eliezer Moisés Warszawczyk e Isidoro Warszawczyk, 8.000 acciones clase "A" cada uno; los Señores Sara Szapira de Warszawczyk, Mauricio Kesler, Guillermo Jaitman, Enrique Saby Bahbouth, León Guiblejman y Donato Schabsis, 500 acciones clase "B" cada uno; los Señores Josefa Sánchez de Samper y José Jacinto Da Riva, 500 acciones preferidas cada uno. Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el 10 o|o de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Isidoro Warszawczyk. Vicepresidente: Eliezer Moisés Warszawczyk. Director: Sara Szapira de Warszawczyk. Síndico Titular: Bernardo Roitman. Síndico Suplente: Mario Poliak. — Cuarto: Autorizar al Directorio para que una vez inscripta la Sociedad que por este acto se constituye, en el Registro Público de Comercio incorpore como aporte de capital el fondo de comercio de la Sociedad Colectiva "Casa Wars" de M. Warszawczyk e Hijo, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de agosto de 1964, bajo el número 726, folio 133, del libro 239 de Contratos Públicos. Designar a Doña Sara Patop y don Bernardo Roitman, para que en forma conjunta, separada o alternada gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, con facultad para aceptar o proponer modificaciones a la presente acta, incluso a la denominación social. — Entrelíneas: "Saby". Vale. — E. Bahbouth. — D. Schabsis. — M. Warszawczyk. — I. Warszawczyk. — L. Guiblejman. — Guillermo Jaitman. — M. Kesler. — Sara Warszawczyk. — J. S. de Samper. — José Lamas. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Enrique Saby Bahbouth; Donato Schabsis; Eliezer Moisés Warszawczyk; Isidoro Warszawczyk; León Guiblejman; Guillermo Jaitman; Mauricio Kesler; Sara Szapira de Warszawczyk; Josefa Sánchez de Samper; José Jacinto Lamas Da Riva y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación en Buenos Aires, a 19 de noviembre de 1964. Hay una firma que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público" — "... 2. La duración de la sociedad es de 99 años... 4. El capital social autorizado se fija en Diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en 100 series de m$n. 100.000. cada serie ...7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año siendo reelegibles ...11. El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año ..."— "N. 19.032 — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del código de Comerio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autoriza para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del código de Comercio, a la sociedad "Casa Wars Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el día 19 de noviembre de 1964, y cuyos estatutos obran desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con la modificación de fs. 19 y vta. (fojas diez y nueve y vuelta) 2. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma que dice: Miguel A Mercader. Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader Inspector General de Justicia. Resolución nº 1169. "Es Copia Fiel, doy fe. Y la compareciente continúa diciendo: Que deja así constituida definitivamente la sociedad "Casa Wars Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal correspondiente a este acto de doce mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a dos millones de pesos moneda nacional de curso legal. Leída y ratificada la firma ante mí doy fe. Sara Patop. Hay un sello. Ante mí. Jorge W. Cinollo Vernengo. Es Fotocopia Auténtica de su matriz que pasó ante mí, doy fe. Para la Sociedad expido el presente Primer Testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento. Jorge W. Cinollo Vernengo. Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.080.— e.15|2 Nº 70.866 v.15|2|65

ARDIGO INGENIERIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número dieciséis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el presente Escribano Público autorizante, comparece el ingeniero César Arnaldo Ardigo, casado, argentino, vecino, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que comparece a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de los accionistas constituyentes de la sociedad anónima "Ardigo Ingeniería Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera" a mérito del poder especial irrevocable que éstos le confirieran según escritura número ochocientos cinco del veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio dos mil doscientos cuarenta y siete de este Registro a mi cargo; siendo dichos accionistas constituyentes: Don Celestino Víctor Garay, casado, argentino; don Pedro Juan Pirillo, casado, argentino; Roberto Satostegui, casado, argentino; Jorge Pedro Zinkgraf, casado, argentino; Dante Arnaldo Ardigo, casado, argentino; Amalia Varangot de Ardigo, casada, argentina; Jorge Alberto Ardigo, casado, argentino; Beatriz Freschi de Ardigo, casada, argentina; Delia Martha Echevarría de Ardigo, casada, argentina y el compareciente César Arnaldo Ardigo, casado, argentino; todos vecinos de la Capital Federal, a excepción de los dos primeros señores Garay y Pirillo que lo son de la Provinncia de Buenos Aires, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento; conteniendo dicho poder facultades suficientes para este otorgamiento, y por sí y la representación que ejerce, el compareciente manifiesta: Que a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo Trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene a otorgar por este acto la correspondiente escritura que dicho artículo estatuye con el fin de dejar definitivamente constituída la sociedad "Ardigo Ingeniería Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera" a cuyo fin le presentan al autorizante el Expediente número Dieciocho mil novecientos noventa y siete, de la Inspección General de Justicia, del cual resulta; que de fojas una a fojas dos vuelta y de fojas tres a fojas cuatro vuelta corren el acta de constitución provisoria de la sociedad "Ardigo Ingeniería, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera y sus estatutos que se regirán por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las disposiciones específicas de dicha constitución, a fojas nueve corren las observaciones formuladas por el señor Inspector de Justicia al artículo tercero del estatuto; a fojas diez y vuelta la sociedad acepta las observaciones formuladas y acompaña el nuevo texto del mencionado artículo tercero y a fojas trece, finalmente corre la resolución del señor Inspector General de Justicia, declarándose comprendida, dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, a la sociedad "Ardigo Ingeniería, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera"; y yo el autorizante, procedo a copiar del expediente referido el acta por la cual se constituyera provisoriamente la sociedad y se redactaran sus estatutos, procediendo a intercalar en su texto las modificaciones que a dicha acta constitutiva y estatuto provisorio, fueran introducidas por la Inspección General de Justicia; y finalmente la aludida resolución del señor Inspector General de Justicia; todo lo que por su orden dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 20 días del mes de octubre del año 1964, se reúnen los señores Celestino Víctor Garay, Pedro Juan Pirillo, Roberto Satostegui, Jorge Pedro Zinkraf, Dante Arnaldo Ardigo, Amalia Varangot de Ardigo, Jorge Alberto Ardigo, Beatriz Freschi de Ardigo, César Arnaldo Ardigo y Delia Martha Echavarría de Ardigo y resuelven: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará ARDIGO INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA (Art. 1º). b) Su término de duración será de sesenta años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) La compra y venta de bienes inmuebles, la construcción y administración de edificios y la financiación de loteos o fraccionamiento de tierras; b) La importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de mercaderías, materias primas elaboradas y|o a elaborarse, productos y frutos del país y del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y suministros; c) La extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgica, plástica, maderera y especialmente a la de construcción; d) La explotación de la ganadería, agricultura, fruticultura, granjas y apicultura, en todas sus formas como también cualquier negocio que tenga relación directa o indirecta con los mismos, incluso la compra y venta de hacienda y de toda clase de frutos y productos y e) el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, real o personal, créditos a largos plazos, aportes de capital a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 21.672 y toda otra que requiera el concurso del público. — (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por Doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de Dos millones de pesos moneda nacional cada serie. — (Art. 4º). e) El directorio estará compuesto de Tres a Cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año. (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 15 de Enero de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción que se suscriben y se integran según se detalla a continuación: Don Celestino Víctor Garay, suscribe 10.000 acciones que representa un millón de pesos; don Pedro Juan Pirillo, suscribe

5.000 acciones que representa Quinientos mil pesos; don Roberto Satostegui, suscribe 5.000 acciones que representan Quinientos mil pesos; don Jorge Pedro Zinkgraf, suscribe 5.000 acciones que representa Quinientos mil pesos y don Dante Arnaldo Ardigó, doña Amalia Varangot de Ardigó, don Jorge Alberto Ardigó, doña Beatriz Freschi de Ardigó, don César Arnaldo Ardigó y doña Delia Martha Echevarría de Ardigó, cada uno de ellos suscriben 2.500 acciones que representan para cada uno, doscientos cincuenta mil pesos. — La integración se efectúa en dinero efectivo de contado, por el importe del diez por ciento del total emitido y suscripto o sea Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; como Presidente Celestino Víctor Garay, como Vicepresidente a Pedro Juan Pirillo, como Vocal titular a Roberto Satostegui, como Síndico Titular a doña Amalia Varangot de Ardigó y Síndico Suplente a doña Beatriz Freschi de Ardigó. — Cuarto. — Autorizar a don César Arnaldo Ardigó y|o Jorge Alberto Ardigó a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación, y todos los otorgantes agregan que dejan constituida la Sociedad Anónima "Ardigó Ingeniería, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", y aprobados sus estatutos. — C. Garay. — Pedro Pirillo. — R. Satostegui. — Jorge P. Zinkgräf. — D. Ardigó. — Amalia Varangot de Ardigó. — Jorge Ardigó. — Beatriz F. de Ardigó. — C. Ardigó. —

D. E. de Ardigó. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 543 de la Capital Federal, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Celestino Víctor Garay, Pedro Juan Pirillo, Roberto Satostegui, Jorge Pedro Zinkgräf, Dante Arnaldo Ardigó, Amalia Varangot de Ardigó, Jorge Alberto Ardigó, Beatriz Freschi de Ardigó, César Arnaldo Ardigó y Delia Martha Echevarría de Ardigó, y que han sido puestas en mi presencia. — Para la Inspección General de Justicia expido la presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Octubre del año 1964. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público. — ...2. La duración de la sociedad es de sesenta años... 4) El capital social autorizado se fija en Veinte millones moneda nacional representado por acciones de Cien pesos m|n., valor nominal cada una y dividido en 10 series de pesos 2.000.000 m|n. cada una... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año (s) siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 15 de Enero de cada año... "Nº 18.997. Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ardigó Ingeniería, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta Capital el 20 de octubre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 v. (fojas cuatro vuelta) con las modificaciones de fs. 10 y v. (fojas diez y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación indicada a fs. 12 (fojas doce). — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello que dice Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.120. — "Es Copia Fiel, doy fe. — En Consecuencia, el compareciente manifiesta: que en la forma antes transcripta ha dejado elevados a escritura pública los estatutos de la Sociedad "Ardigó Ingeniería, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera". — Y yo el escribano autorizante hago constar; que de acuerdo a lo que surge de las constancias antes transcriptas, el capital suscripto y emitido de la Sociedad es de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, y por dicho importe se abonará el Impuesto de Sellos correspondiente a esta escritura. — Leída que le fue se ratificó en su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — C. Ardigó. — Hay un sello: Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Concuerda, con su escritura matriz, que pasó ante mí, bajo el número dieciséis, al folio cuarenta y tres, en el Registro quinientos cuarenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en ocho sellos nacionales de Actuación Notarial, hallándose numerados en la siguiente forma: el primero cero cuatro millones trescientos ochenticinco mil novecientos dos; y del segundo cero cero cuatro millones trescientos ochenticinco mil novecientos nueve, correlativamente numerados al presente, todos Serie letra A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre líneas: "don Pedro Juan Pirillo, casado, argentino". Vale. — Fdo.: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.400.— e.15|2-Nº 70.867.v.15|2|65

MONOPLAT

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 5.275. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil setecientos veintiocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Ernesto Antonio D'Amico, argentino, casado, domiciliado en la calle Ayacucho número dos mil ciento setenta y uno, de esta Capital don Roberto D'Amico, argentino, casado, domiciliado en la calle Cerrito número mil quinientos diez y ocho, de esta ciudad; don Marcelo Camilo Lobroil, argentino, casado, domiciliado en Avenida Alvear número mil novecientos diez y ocho, de esta Capital; don Marcelo Martín Lebroil, argentino, soltero, domiciliado en Avenida Alvear número mil novecientos diez y ocho, de esta ciudad; don Felipe Cía Madariaga, argentino, casado, domiciliado en la calle Cerrito número mil doscientos noventa y tres, de esta Capital; don Guillermo Sebastián Lezica, argentino, soltero, domiciliado en la calle Esmeralda número trescientos cincuenta y ocho, de esta ciudad; don Luis Augusto Lezica, argentino, soltero, domiciliado en la calle Esmeralda número trescientos cincuenta y ocho de esta ciudad; don Ramón Lozano, argentino, casado, domiciliado en la calle Juncal número mil doscientos treinta y ocho, de esta Capital; don José Ricardo Pigani, argentino, casado, domiciliado en la calle General Pirán número doscientos treinta y siete de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Atilio Séptimo Spalla, argentino, soltero, domiciliado en la calle Laprida número dos mil ciento cuarenta y cuatro, de esta Capital; todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son los únicos constituyentes de la sociedad "MONOPLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", constituida en esta Capital con fecha nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro: que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por Resolución de la Inspección General de Justicia número mil ciento ochenta y nueve, de fecha veintitrés del corriente, ha autorizado a la misma para funcionar como Sociedad Anónima y ha aprobado su estatuto. — Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social, ambos en su redacción definitiva y la mencionada resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia, que en sus originales corren agregados en el Expediente de la Inspección General de Justicia número Diez y Nueve Mil Veintiocho del año mil novecientos sesenta y cuatro, todo lo cual para este acto tengo a la vista y transcriptos por su orden íntegramente son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 9 días del mes de septiembre de 1964, se reunen los señores Felipe Cía Madariaga, Ernesto Antonio D'Amico, Roberto D'Amico, Marcelo Camilo Lebroil, Marcelo Martín Lebroil, Guillermo Sebastián Lezica, Luis Augusto Lezica, Ramón Lozano, José Ricardo Pigani y Atilio Séptimo Spalla y resuelven: Primero): Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas. — a) La Sociedad se denominará "Monoplat, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y manufacturas relativas a las industrias metalúrgicas, fundiciones, automotriz y|o eléctricas. — Comerciales: En general: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, maquinarias, piezas, dispositivos, elementos y herramientas, incluyéndose también el ejercicio de representaciones y mandatos en general y|o particular. — Financieras: La realización de operaciones financieras, dedicándose a la financiación de operaciones comerciales, el otorgamiento de préstamos, descuento de valores, establecimiento de cuentas corrientes, comercialización de valores mobiliarios, acciones y todo tipo de operaciones legalmente permitidas. — Excluyéndose las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en Dos Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.000.000.—), representado por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor nominal cada una y dividido en dos (2) series, una (1) de quince mil (15.000) acciones denominadas clase "A" con cinco (5) votos por acción y otra de cinco mil (5.000) acciones denominadas clase "B" con un (1) voto por acción. — e) El Directorio estará compuesto de dos (2) a cinco (5) miembros titulares cuyo mandato durará dos (2) años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo): Del capital autorizado se emiten las dos (2) series que lo integran en acciones ordinarias al portador, la primera clase "A" con cinco votos por acción y la segunda clase "B" con un voto por acción. — Suscripción. — Integración: Felipe Cia Madariaga, suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias de cinco (5) votos clase "A", con un valor nominal de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.—) integrando el diez (10 o|o) por ciento de ley o sea cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000). — Ernesto Antonio D'Amico, suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias de cinco (5) votos clase "A", con un valor nominal de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.—) integrando el diez por ciento (10 o|o) de ley o sea cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.—). — Roberto D'Amico, suscribe seiscientas (600) acciones ordinarias de cinco (5) un (1) voto clase "B" con un valor nominal de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—) integrando el diez por ciento (10 o|o) de ley o sea seis mil pesos moneda nacional (m$n. 6.000.—). — Marcelo Camilo Lebroil, suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias de cinco (5) votos clase "A", con un valor nominal de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.—) integrando el diez por ciento (10 o|o) de ley o sea cuatro mil (4.000.—) pesos moneda nacional. — Marcelo Martín Lebroil, suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias de cinco (5) votos clase "A", con un valor nominal de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.—) integrando el diez por ciento (10 o|o) de ley o sea cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.—). — Guillermo Sebastián Lezica, suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias de cinco (5) votos clase "A", con un alor nominal de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.—) integrando el diez por ciento (10 o|o) de ley o sea cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.—). — Luis Augusto Lezica, suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias de cinco (5) votos clase "A", con un valor nominal de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$. 40.000.—) integrando el diez (10 o|o) por ciento de ley o sea cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000). — Ramón Lozano, suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias de un (1) voto clase "B", con un valor nominal de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.—) integrando el diez (10 o|o) por ciento de ley, o sea cuatro mil pesos (m$n. 4.000.—) moneda nacional. — José Ricardo Pigani, suscribe doscientas (200) acciones ordinarias de un (1) voto clase "B" con un valor nominal de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—) integrando el diez (10 o|o) por ciento, de ley o sea dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.—). — Atilio Septimo Spalla, suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias de un (1) voto, clase "B", con un valor nominal de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.—) integrando el diez (10 o|o) por ciento de ley o sea cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.—). — Tercero): Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Roberto D'Amico; Vicepresidente: Marcelo Camilo Lebroil; Director: Guillermo Sebastián Lezica; Síndico Titular: Luis Félix Piaggio; Síndico Suplente: Ariel José Molinari. — Cuarto) Autorizar al señor Roberto D'Amico para que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación como asimismo elevar a escritura pública el Estatuto. — Raspado: José — D'Amico — Guillermo — Vale. — Entre líneas: Septimo — Vale. — Felipe Cía Madariaga. — Ernesto A. D'Amico. — R. D'Amico. — Marcelo C. Lebroil. — Marcelo M. Lebroil. — Guillermo Lezica. — Luis A. Lezica. — Ramón Lozano. — José R. Pigani — Atilio S. Spalla. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 453 de esta Capital, Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Felipe Cia Madariaga, don Ernesto Antonio D'Amico don Roberto D'Amico, Marcelo amilo Lebroil, don Marcelo Martín Lebroil, don Guillermo Sebastián Lezica, don Luis Augusto Lezica, don Ramón Lozano, don José Ricardo Pigani y don Atilio Septimo Spalla, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1964. — Hay un sello que dice: José Luis Puiggari, Escribano. — Firmado: José Luis Puiggari'. — "Estatuto. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Monoplat Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Artículo 2º. — La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Artículo 4º. — El capital social autorizado se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por acciones de cien pesos de igual moneda, valor nominal cada una y dividido en dos series, una de quince mil acciones clase "A" y una de cinco mil acciones clase "B"... Artículo 7º. — La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años siendo reelegibles... Artículo 11º. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas... Felipe Cia Madariaga. — Ernesto A. D'Amico. — R. D'Amico. — Marcelo C. Lebroil. — Marcelo M. Lebroil. — Guillermo Lezica — Luis A. Lezica. — Ramón Lozano. — José R. Pigani. — Atilio S. Spalla. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 453 de esta Capital, Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a: don Felipe Cia Madariaga, don Ernesto Antonio D'Amico, don Roberto D'Amico, don Marcelo Camilo Lebroil, don Marcelo Martín Lebroil, don Guillermo Sebastián Lezica, don Luis Augusto Lezica, don Ramón Lozano, don José Ricardo Pigani y don Atilio Séptimo Spalla, son auténticas y han sido puestas en mi presencia, Conste. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1964. — Hay un sello que dice: José Luis Puiggari. Escribano. — Firmado: José Luis Puiggari. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 19.028. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Visto: lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurernte se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Monoplat Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el día 9 de septiembre de 1964, y cuyos estatutos obran desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con la modificación de fs. 15 y vta.. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta la modificación introducida al acta, de fs. 14 a fs. 15. — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1189. — Miguel A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspec-

tor General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en consecuencia ha quedado definitivamente constituida la sociedad Monoplat Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás fines legales. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — Felipe Cia Madariaga. — Ernesto A. D'Amico. — R. D'Amico. — Marcelo C. Lebroil. — Marcelo M. Lebroil. — Guillermo Lezica. — Luis A. Lezica. — Ramón Lozano. — José R. Pigani. — Atilio S. Spalla. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Puiggari. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número dos mil setecientos veintiocho, pasó ante mí y queda al folio cinco mil doscientos setenta y cinco de este Registro cuatrocientos cincuenta y tres a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial números cuatro millones trescientos sesenta y dos mil noventa y uno, correlativos al presente inclusive, todos de la serie A., los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: "mil — pesos — moneda — nacional — Spalla — Impedimento — distribución" Vale. — José Luis Puiggari. — Hay un sello que dice: José Luis Puiggari. Escribano". — E|L.: "R. D. Amico" Vale. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200. e. 15|2 Nº 70.870 v.15|2|65

ELIAGRO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Sabino Elia, quien manifiesta ser de estado civil divorciado de doña Elina Ana Druetta, italiano, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Número tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos uno de de la Policía Federal, con domicilio en la calle Azcuénaga número novecientos cincuenta y ocho de esta Ciudad, hábil y de mi conocimiento personal, doy fe y dice: Que con fecha dieciséis de octubre del corriente año, juntamente con los señores Mario Eduardo Pavazza, Rolando Salvador Faisal, Carmine Elia, Vicente Elia, Adolfo Grandio, Julio Valentín Cogorno, Zulema Elvira Faisal, Reynaldo Alberto Grandio, Ofelia Colatto, Eduardo Luis Maradini y Francisco Juan Carlos Cribioli de quienes es mandatario, según más adelante se verá, constituyen privisoriamente por acta celebrada en escritura pública ante el autorizante, al folio mil cuatrocientos setenta y uno de este Registro, protocolo corriente, la sociedad "E l i a n g r o Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia, ésta, por Resolución número mil veintidos, de fecha veintisiete de noviembre próximo pasado, expedida por la misma, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos da por constituída definitivamente la sociedad anónima aludida, raitificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva, y el estatuto social en su redacción definitiva, que juntamente con la Resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia, tengo para estte acto a la vista, en el expediente número diez y ocho mil novecientos dieciocho de la citada repartición los que transcriptos por su orden dicen asi: "Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Setenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mi, Escribano autorizante, comparecen los señores don Sabino Elia, italiano, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos uno de la Policía Federal; don Mario Eduardo Pavazza, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número un millón novecientos setenta y un mil cuatrocientos ocho de la Policía Federal; don Rolando Salvador Faisal, argetino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número tres millones novecientos noventa y ocho mil doscientos noventa y siete de la Policía Federal; don Carmine Elia, italiano, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos cinco mil novecientos quince, expedida por la Policía Federal; don Vicente Elia, italiano, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos sesenta y dos mil trescientos setenta y siete, expedida por la Policía Federal; don Adolfo Grandio, argentino naturalizado, casado, comerciante, titular de la Cédula de Iidenti dad número novecientos cuarenta y un mli quinientos veinte y cinco de la Policía Federal; don Julio Valentín Gogorno, argentino, soltero, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número trescientos veinte y nueve mil trescientos once; doña Zulema Elvira Faisal, argentina, casada, empleada, titular de la Libreta Cívica número dos millones seiscientos seis mil seiscientos setenta y dos; don Reynaldo Alberto Grandio, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y un mil setenta y nueve; doña Ofelia Colatto, argentina, soltera, empleada, titular de la Cédula de Identidad número tres millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y siete, expedida por por la Policía Federal; don Eduardo Luis Maradini, argentino, soltero, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número trescientos cuarenta mil quinientos cuarenta y cuatro; y don Francisco Juan Carlos Cribioli, argentino, soltero, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y seis mil novecientos veinte y dos, todos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fé como de que concurren a este acto por sus propios y respectivos derechos y en tales caracteres Resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "ELIAGRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, E INMOBILIARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: la comercialización de maquinarias, implementos, equipos, motores, vehículos e instrumentos diversos destinados a las explotaciones agropecuarias, frutícolas, forestales y afines. — La compra-venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y subproductos elaborados y semielaborados y el desempeño de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. —

La fabricación y/o montaje, total o parcial de maquinarias, implementos y equipos en general, especialmente los destinados al cultivo y explotación de la tierra. — La producción, transformación, tratamientos y/o elaboración de productos y|o subproductos de la metalurgia, minería y química. — Financieras: Aportes de capital a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, concesión de préstamos, constitución, adquisición, negociación, enajenación y transferencia de derechos reales y créditos en general. — La sociedad no efectuará operaciones de las del tipo previsto en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras operaciones por las que se requiere él concurso público. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, permuta, administración, locación, fraccionamiento y arrendamiento de inmuebles en todos sus aspectos y modalidades y constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal cada una y divididas en diez series de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros cuyos mandatos durarán dos años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción y valor cien pesos moneda nacinal cada una, representando cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, según se detalla a continuación: Samino Elia, seis mil acciones seiscientos mil pesos moneda nacional; Mario Eduardo Pavazza, cuatro mil acciones, cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Rolando Salvador Faisal, tres mil acciones, trescientos mil pesos moneda nacional; Carmine Elia, tres mil acciones trescientos mil pesos moneda nacional; Vicente Elía, tres mil acciones, trescientos mil pesos moneda nacional; Adolfo Grandío, tres mil acciones, trescientos mil pesos moneda nacional; Julio Valentín Cogorno, tres mil acciones, trescientos mil pesos moneda nacional; Zulema Elvira Faisal, tres mil acciones, trescientos mil pesos moneda nacional; Reynaldo Alberto Grandío, tres mil acciones, trescientos mil pesos moneda nacional; Ofelia Colatto, tres mil acciones, trescientos mil pesos moneda nacional; Eduardo Luis Maradini, tres mil acciones, trescientos mil pesos moneda nacional y Francisco Juan Carlos Cribioli, tres mil acciones, trescientos mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo en el diez por ciento de la suscripción, en este acto. — Tercero: Designar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente. Sabino Elia; Vice-presidente: Mario Eduardo Pavazza; Directores titulares: Rolando Salvador Faisal; Carmine Elia, Zulema Elvira Faisal, y Adolfo Grandio; Directores Suplentes; Ofelia Colatto, Vicente Elia y Francisco Juan Carlos Cribioli; Síndico titular: Antonio Capria; Síndico suplente: Jorge Alberto Ripoll. — Cuarto: Autorizar al señor Sabino Elia y a la señorita Ofelia Colatto, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, a cuyo efecto por la presente se les otorga poder suficiente ara que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad, aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamen. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, el autorizante, doy fe. — Sabino Elia. — M. E. Pavazza. — Rolando Faisal. — Carmine Elia. — Vicente Elia. — A, Grandio. — Julio Cogorno. — R. A. Grandio. — Zulema Faisal. Ofelia Colatto. — E. Maradini. — Cribioli. — Hay un sello. — Ante mí: M. A. Funes... 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — ...4) El capital social autorizado se fija en $ 20.000.000.— de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal y dividido en diez series iguales de $ 2.000.000.— m|n. cada serie. —... 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un mávimo de 7, con mandato por 2 años, siendo reelegibles. —...11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.... Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Visto: lo solicitado a fs. 12; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63 El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1 — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Eliagro, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el día 16 de octubre de 1964, y cuyos estatutos obran desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta la supresión indicada de oficio a fs. 13. — 2: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia. Resolución Nº 1022. rg|jdm. — Hay una firma ilegible. — "Carlos Suárez Anzorena, Sub-Inspector General de Justicia - Letrado". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída y ratificada, así la otorga y firma como acostumbra hacerlo por ante mí, de que doy fe. — Sabino Elia. — Hay un sello. — Ante mí: M. A. Funes. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos de esta Capital a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Eliagro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio, el que se encuentra extendido en nueve sellos de actuación notarial números: cuatro millones noventa y ocho mil seiscientos veintinueve y siguientes correlativos al cuatro millones noventa y ocho mil seiscientos treinta y seis y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Miguel Angel Funes. (Escribano) Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Mercedes M. Me. Guire, secretaria.

$ 13.760.— e.15|2 Nº 70.885 v.15|2|65

SAN JOSE DE LANGUEYU ESTANCIAS Y CABAÑA

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 4.414. — Primer testimonio. — Escritura número mil quinientos sesenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Ante mí, Escribano Público autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos sesenta y siete de esta Capital Federal, comparecen el señor Mariano Antonio de Apellaniz, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Avenida Quintana ochenta y tres; la señora Elizabeth María O'Farrell de de Apellaniz, argentina, casada, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y uno, domiciliada en la Avenida Quintana ochenta y tres; el señor José Fernando de Apellaniz, argentino, soltero, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y ocho, domiciliado en la Avenida Córdoba seiscientos cincuenta y nueve; el señor Atilio Enrique Molteni, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número setecientos dieciséis mil trescientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Esmeralda novecientos nueve, tercer piso; el señor Atilio Norberto Molteni, argentino, casado, abogado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones quinientos sesenta mil, domiciliado en la calle Juncal dos mil ciento cuatro; el señor Gabriel Jesús Sierra, argentino, casado, empleado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número quinientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y ocho, domiciliado en la Avenida Parral mil ciento sesenta; el señor Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille, argentino, comerciante, casado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón cuatrocientos veintitrés mil setenta y cuatro, domiciliado en la calle Esmeralda novecientos nueve, tercer piso; el señor Olive Miguel Depoilly, argentino, soltero, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y seis, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu mil treinta y tres; el señor Carlos Spriano, argentino, casado, empleado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número ochocientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Humahuaca número tres mil cuatrocientos once, y el señor Oscar Alberto Bozzo, argentino, casado, contador público, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos ochenta y seis mil ochocientos trece, domiciliado en la calle Charcas dos mil setecientos treinta y cinco; siendo todos los comparecientes vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurren todos por su propio derecho. Y los comparecientes dicen: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, constituyeron por acta privada del veintinueve de mayo del corriente año, una sociedad anónima con la denominación de "San José de Langueyú Estancias y Cabaña Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera"; la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar en tal carácter por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha cuatro de noviembre del año en curso, número mil ochocientos treinta y seis. Y los comparecientes en el carácter por cada uno de ellos invocado continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituída la mencionada sociedad; para lo cual me entregan el expediente N-dieciocho mil ciento sesenta y seis barra uno barra sesenta y cuatro, procedente de la Inspección General de Justicia de la Nación, y del cual transcribo literalmente el acta de constitución, con las modificaciones introducidas, el estatuto social y la correspondiente resolución Ministerial; todo lo que por su orden dice así: "Acta de constitución de "San José de Langueyú Estancias y Cabaña", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Mayo de 1964, siendo las 16

horas, se reunieron en el local de la Avenida Quintana 83, Capital, los señores que suscriben la presente acta y por mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisoriamente esta Asamblea al señor Mariano Antonio de Apellaniz. A continuación el señor Presidente expresa que según conocían todos los presentes, se había considerado y estudiado la idea de constituir una sociedad anónima que se dedicará a la explotación de negocios agropecuarios, comerciales y financieros, cuyas operaciones detalladas en forma específica, quedan consignadas dentro del objeto social. Que llevando adelante este propósito se habían preparado los estatutos que deben regir la sociedad cuyo proyecto respectivo ya había sido concluído, razón por la cual había convocado a esta reunión para considerarlo, en su caso, proceder a dejar constituida la sociedad. Luego de un cambio de ideas sobre cuestiones relacionadas con el asunto en cuestión, los presentes resuelven por unanimidad. Primero: Dejar constituída una sociedad anónima que se denominará "SAN JOSE DE LANGUEYU ESTANCIAS Y CABAÑA", SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Segundo: Aprobar el Estatuto social que regirá el funcionamiento de la sociedad, que firmado por todos los presentes se acompaña por separado, y forma parte integrante de la presente acta. — Tercero: Acto contínuo se emiten 10 series de $ 1.000.000.— m|n. cada una en acciones ordinarias al portador, clase "A" de un voto o sean 10.000 acciones de $ 1.000.— m|n. cada una, por un total de $ 10.000.000.— m|n. que son suscriptas por los señores accionistas en la siguiente proporción: Suscripción — Integración. — Accionistas — Acciones — Monto — Mariano Antonio de Apellaniz 9.991. — 9.991.000. — Elizabeth María O'Farrell De de Apellaniz 1. — 1.000. — José Fernando de Apellaniz. — 1 — 1.000. — Atilio Enrique Molteni. — 1 — 1.000. — Atilio Norbetro Molteni. — 1 — 1.000. — Gabriel Jesús Sierra. — 1 — 1.000. — Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille. — 1 — 1.000. — Olive Miguel Depoilly. — 1 — 1.000. — Carlos Spriano: 1 — 1.000. — Oscar Alberto Bozzo. — 1 — 1.000. — 10.000. — 10.000.000. — Es decir, que queda suscripto un capital de pesos 10.000.000.— m|n. — La integración se efectúa: El señor Mariano Antonio de Apellaniz integra hasta la suma de pesos 9.134.200.— la suma de pesos 9.039.000.— m|n. con un campo de su propiedad ubicado en el Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, registrado bajo la Partida número 99 de dicho Partido. — La valuación fiscal de dicho campo es similar a la suma por el cual es transferido a esta sociedad y la suma de $ 95.200 — m|n. en efectivo. — Los restantes accionistas integran el diez por ciento de las acciones suscriptas en efectivo, que sumado al diez por ciento de la integración en efectivo del señor Mariano Antonio de Apellaniz, alcanza a la suma de $ 96.100.— m|n. que es entregado al señor Presidente para su depósito legal en el Banco de la Nación Argentina, conforme con lo prescripto en el artículo 318, inciso 3º del Código de Comercio. — La sociedad que se constituye toma a partir de la fecha la posesión del inmueble que el señor Mariano Antonio de Apellaniz aporta como integración de sus acciones, obligándose a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor de al sociedad en el momento que así corresponda. — Cuarta: Se resuelve por unanimidad que el Directorio esté compuesto por los siguientes accionistas: Presidente: Señor Mariano Antonio de Apellaniz; Vicepresidente: Señora Elizabeth María O'Farrell de de Apellaniz: Directores Titulares: Señores José Fernando de Apellaniz y Gabriel Jesús Sierra; Director Suplente: Señor Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille; Síndico Titular: Señor Atilio Enrique Molteni; Síndico Suplente: Señor Atilio Norberto Molteni. — Quinto: Quedan autorizados los señores Mariano Antonio de Apellaniz, Atilio Enrique Molteni y Atilio Norberto Molteni para gestionar indistintamente cualesquiera de ellos la aprobación de los estatutos, aceptar modificaciones a los mismos reemplazándolos por otros, sustituir el nombre de la sociedad en caso de ser observado el que se adopta, practicar las diligencias administrativas y judiciales hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la sociedad, realizar las gestiones necesarias para que se otorgue por todos los constituyentes o sus mandatarios legales, la escritura definitiva, solicitar a los Tribunales de Justicia la inscripción en el Registro Público de Comercio y en fin llevar a cabo los actos que fueren necesarios hasta cumplimentar la misión que se les encomienda. — Resolvieron por último labrar acta de esta asamblea de fundación, lo que se hizo y leída la presente, la firmaron todos los accionistas constituyentes, dando por terminada la sesión siendo las 17.30 horas del día y mes indicado. — Mariano A. de Apellaniz. — E. O'Farrell de Apellaniz. — José de Apellaniz. — D.A.A.B Corneille. — O. M. Depoilly. — G. J. Sierra. — C. Spriano. — A. E. Molteni. — Atilio N. Molteni. — O. A. Bozzo. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 467, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Mariano Antonio de Apellaniz, Elizabeth María O'Farrell de de Apellaniz; José Fernando de Apellaniz, Atilio Enrique Molteni, Atilio Norberto Molteni, Gabriel Jesús Sierra, Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille, Olive Miguel Depoilly, Carlos Spriano y Oscar Alberto Bozzo. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Mario Jorge Contreras, Escribano — Hay un sello". — "San José de Langueyu Estancias y Cabaña Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera. — Estatutos. — Artículo 1º. — Bajo la denominación de San José de Langueyu Estancias y Cabaña Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones dentro o fuera del país, se constituye una sociedad Anónima que se regirá por el Código de Comercio, sus disposiciones complementarias y por los presentes Estatutos. — Artículo 2º. — Su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente por resolución de la Asamblea General Extraordinaria. — Artículo 3º. — La sociedad tiene por objeto ya sea en nombre propio o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de las actividades agropecuarias en todos sus aspectos, agrícolas ganaderos y forestales, del país o del extranjero; adquisición, instalación, explotación y|o administración de establecimientos productores y|o industrializadores de frutos, compraventa de ganado, carnes enfriadas, congeladas y|o envasadas y todos sus derivados, subproductos y afines; adquisición de establecimientos ganaderos, frigoríficos, plantas industrializadoras de la carne, sus derivados y afines. — b) Comerciales: A la importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones de productos nacionales o extranjeros. — c) Financieras: Suministrar capitales en forma de adelanto, préstamos a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, efectuar inversiones de dinero en negociaciones de valores mobiliarios de cualquier especie, tales como acciones y obligaciones de sociedad, compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, nacionales o extranjeras, constitución y tranferencias de hipotecas y demás derechos reales, efectuar negociaciones y financiaciones cambiarias en moneda nacional o extranjera y otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otro permitido por la Ley, así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación relacionadas con el objeto societario, con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Para el cumplimiento de sus fines las sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4º. — El capital social autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal representado por Diez Mil acciones de Un Mil Pesos valor nominal cada una y dividido en Diez series de Un Millón de pesos moneda legal cada una en acciones ordinarias clase "A" de un voto. — Artículo 5º. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirla; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconociéndoles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo 6º. — El capital social autorizada se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inpección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interes de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establzca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. Artículo 7º. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por lor suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 8º. — El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, pudiendo ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales. En consecuencia los deberes y atribuciones del Directorio son las siguientes: a) Ejercer la representación de la sociedad, por medio de su Presidente o Vicepresidente indistintamente, quienes serán los representantes legales de la sociedad y en tal carácter tendrán el uso de la firma social para suscribir todos los documentos públicos y privados que la sociedad otorgare sin necesidad de resolución previa del Directorio; b) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y cumplir y hacer cumplir estos Estatutos y las resoluciones de las Asambleas; c) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere conveniente, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales y en general determinar los puntos que deben ser considerados por la Asamblea; d) Dirigir y administrar todos los negocios y bienes de la sociedad, con las más amplias facultades para autorizar y realizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto; e) Comprar, vender o permutar toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, acciones, créditos, fondos de comercio, enseñas o nombres, marcas de fábrica, patentes; f) Formar y administrar sociedades por cuenta propia y|o de terceros, adquirir y transferir aportes o participaciones en sociedades de cualquier clase, afines con su objeto; g) Constituir, aceptar y ceder prendas, hipotecas y todo otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, dentro o fuera del país; h) Aceptar fianzas, constituir a la sociedad en fiadora por operaciones derivadas directa o indirectamente del giro de los negocios sociales, pudiendo suscribir avales; i) Dar y recibir dinero en préstamo con o sin garantías y abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, efectuar descuentos y operaciones en instituciones de crédito, personas y bancos oficiales, particulares, mixtos, nacionales o extranjeros existentes o a crearse, sus sucursales y agencias inclusive los Bancos Central de la República Argentina; Nación Argentina; Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas; j) Emitir, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y cualquier otro documento civil o comercial; k) Intervenir en toda clase de licitaciones oficiales o particulares, combinar las actividades de la sociedad con el Estado, sus Ministerios, reparticiones autárquicas o no, etc., y con toda sociedad o persona de existencia ideal o visible, sean de derecho público o privado; l) Celebrar contratos de locación, dando o tomando en arrendamiento inmuebles y bienes hasta por más de seis años, de servicios, de depósito, de mandato y de transportes; m) Realizar conciliaciones, representaciones, facturas, guías, cartas de porte, tomar seguros como asegurado, hacer novaciones, cobrar y percibir, efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, intervenir en juicio como actor o demandado, querellar criminalmente, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, prestar cauciones, conceder quitas, esperas y remisiones de deudas, recibir o efectuar donaciones; n) Nombrar gerentes, subgerentes y crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que lo estime conveniente por medio de salarios, sueldos, participaciones en las utilidades, comisiones o gratificaciones y delegar en uno o varios de ellos la parte ejecutiva de algunas de sus facultades. — Las designaciones de Gerentes podrán recaer en uno o más miembros del Directorio, en cuyo caso se le podrá fijar una asignación con cargo a gastos generales, independiente de su retribución como Director ad-referéndum de la Asamblea; ñ) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; o) Nombrar apoderados designados al efecto para representar a la sociedad en las acciones judiciales, administrativas y sumarios de toda clase; p) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades líquidas y realizadas de conformidad a lo dispuesto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio; q) Disponer las emisiones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos Estatutos, en la forma, características y circunstancias que considere convenientes y entregar acciones, cuya emisión haya sido autorizada por la Inspección de Justicia, en pago total o parcial de bienes, mercaderías o efectos, siempre que dichas entregas correspondan a un valor equivalente; r) Celebrar todos los demás actos de administración que crean necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, incluidos los que requieren poder especial, según los artículos 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que se tienen por reproducidos, siendo la enumeración que antecede simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio. — En todos los casos en que la Sociedad deba quedar obligada, ya sea mediante compra, venta de inmuebles, hipotecas gravámenes, documentos, etc., será indispensable la firma conjunta del Presidente con uno de los Directores. — Artículo 9º — La fiscalización de la sociedad la ejerce el Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo 10º — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de acciones que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo 11º — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año a cuya fecha se confecionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrán ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspec-

ción General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendos a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestas a disposición de los accionistas. — Artículo 12º. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente será repartido entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Mariano A. de Apellaniz. — E. O' Farrel de Apellaniz. — José de Apellaniz. — A. E. Molteni. — Atilio N. Molteni. — G. J. Sierra. — D. A. A. B. Corneille. — O. M. Depoilly. — S. Spriano. — O. A. Bozzo. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 467, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Mariano Antonio de Apellaniz, Elizabeth María O'Farrel de de Apellaniz, José Fernando de Apellaniz, Atilio Enrique Molteni, Atilio Norberto Molteni, Gabriel Jesús Sierra, Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille, Olive Miguel Depoilly, Carlos Spriano y Oscar Alberto Bozzo. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Mario Jorge Contreras. Escribano. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 4 nov. 1964. — Visto el expediente N-18.166|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad San José de Langueyú Estancias y Cabaña Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requistos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia: El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad San José de Langueyú Estancias y Cabaña Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 29 de mayo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrán por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas dieciocho (18) a diecinueve vuelta (19 vta.) con las modificaciones de fojas veintiuno (21). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas veintidós (22) "in-fine". — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001.836. — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter invocado por cada uno de ellos continúan diciendo: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "San José de Langueyú Estancias y Cabaña Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera", solicitándome les expida testimonio autorizado de la presente a sus efectos. Leída que les fue por mí el escribano autorizante, ratifican su contenido y de conformidad la firman como acostumbran por ante mí, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura doy fe. — Mariano A. de Apellaniz. — E. O'Farrel de Apellaniz. — José de Apellaniz. — A. E. Molteni. — Atilio N. Molteni. — G. J. Sierra. — D. A. A. B. Corneille. — O. M. Depoilly. — C. Spriano. — O. A. Bozzo. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz doy fe. Para la interesada expido el presente que sello y firmo en el mismo lugar, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesnta y cuatro, en diez sellos de Actuación Notarial, sellados y rubricados, números cero cero cuatro millones doscientos nodiciembre de mil novecientos sesenta y al veinte inclusive; cero cero cuatro millones doscientos noventa y dos mil novecientos veintidós y veintitrés; y cero cero cuatro millones doscientos noventa y dos mil novecientos veintinueve al treinta y uno inclusive, todos de la Serie A. — Enmendado: Código:; Aires, son — impuestos — actor — remanentes — forma — Langueyú — Todo Vale. — Hay un sello. Firmado: Mario Jorge Contreras. Escribano.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.520.— e.15|2 Nº 70.898 v.15|2|65.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FARMACIA PEREZ FERNANDEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo del Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 1º de setiembre de 1958, el señor Osvaldo Garay, vendió, cedió y transfirió a favor del señor Antonio Pérez Fernández, las cien cuotas de capital, valor nominal un mil pesos m|nal. cada cuota, que tenía y le correspondían en la Sociedad que gira bajo la denominación de "FARMACIA PEREZ FERNANDEZ S. R. L.", con domicilio en San Eduardo Nº 1800 hoy Juan F. Aranguren 1800 de Capital Federal, por la suma de pesos cien mil moneda nacional, prestando conformidad a dicha cesión el socio restante Boneto De Angelis. — El cedente en el mismo acto renuncia al cargo de Gerente.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.240.— e.15|2 Nº 70.807 v.15|2|65

S.E.T.T.E.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 21 de diciembre de 1964, el señor Francisco Luis Guerdile, vende, cede y transfiere las 350 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "S. E. T. T. E., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la señora Marcela Juana Cendoya de Ferrari, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Paraguay 1225, Capital Federal, por la suma total de m$n. 350.000. En virtud de la presente cesión se modifica el artículo quinto del contrato social, estableciendo que la dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, en lugar de conjunta, como figuraba en el contrato original. Las demás cláusulas que por el presente no han sido modificadas, conservan su plena vigencia.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.15|2 Nº 70.849 v.15|2|65

LA MARGARITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 30 de Diciembre de 1964, pasada ante el Escribano Emilio R. Venini, la "Sociedad Anónima Comercial y Financiera Garovaglio y Zorraquín Limitada" representada por el señor Federico José Luis Zorraquín, vendió, cedió y transfirió a "Los Catorce Sociedad en Comandita por acciones" 150 cuotas de $ 1.000 m|n. de "LA MARGARITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 2.464.286 m|n. y a favor del doctor Pedro José Teófilo Bercetche, 550 cuotas de 1.000 m|n. de "La Margarita Sociedad de Responsabilidad Limitada" por $ 9.035.714 m|n.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.15|2 Nº 70.824 v.15|2|65

SUCESION JAIME KOHEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Sesenta y Ocho. — En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen don León Kohen, casado en primeras nupcias con Doris Ring, titular de la Cédula de Identidad número ochocientos sesenta y tres mil doscientos setenta y dos; don Abraham Kohen, casado en primeras nupcias con Matilde Appelstein, titular de la Cédula de Identidad número doscientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y uno; don Jacobo Kohen, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Goldstein, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón doscientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y siete; don Marcos Kohen, casado en primeras nupcias con doña Emilia Rabinoff, titular de la Cédula de Identidad número un millón quinientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve, expedida por la Policía Federal; y don Mauricio Kohen, casado en primeras nupcias con Fe Paniagua, ruso, titular de la Cédula de Identidad número setecientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis, expedida por la Policía Federal; todos domiciliados legalmente en la calle Donato Alvarez número mil quinientos cincuenta y cinco, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, y manifiestan: Que son únicos componentes de la Sociedad de Hecho que gira en la Capital Federal, bajo la denominación de "Sucesión Jaime Kohen", con domicilio en la calle Teniente General Donato Alvarez número mil quinientos cincuenta y cinco, y que comercia en el ramo de fabricación y venta de muebles en general, tapicería, importación de maderas y todo otro negocio afín que los socios convinieren. Que habiendo resuelto por el presente formalizar una sociedad de responsabilidad limitada para continuar con los negocios de la relacionada sociedad de hecho, incorporan a la sociedad que se constituye, el activo y pasivo que arroja el balance confeccionado al efecto, y de común acuerdo convienen. — Primero: Con efecto retroactivo al primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro y bajo la denominación de "SUCESION JAIME KOHEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida entre los nombrados una sociedad comercial de responsabilidad limitada de acuerdo a los preceptos de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: La Sociedad durará veinte años, a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, pudiendo ser prorrogada indefinidamente. — Tercero: La Sociedad tiene como domicilios reales los siguientes: Para Administración y Ventas en la calle Teniente General Donato Alvarez número mil quinientos cincuenta y cinco, y para Fábrica y Depósito en la calle Bahía Blanca número mil setecientos setenta y siete, sin perjuicio de extender el rubro de sus operaciones a todo el país, pudiendo instalar sucursales o agencias. — Cuarto: La Sociedad tiene por objeto principal continuar con la explotación de la fábrica de muebles en general, tapicería, importación de maderas, su elaboración y venta que desde el año mil novecientos tres hasta el mil novecientos cincuenta y cuatro, explotaba el señor Jaime Kohen y que desde el año mil novecientos cincuenta y cuatro hasta la fecha venían haciéndolo sus hijos y sucesores directos; pudiendo dedicarse a toda otra operación comercial lícita relacionada directa o indirectamente con el objeto principal de la Sociedad. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de diez millones setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que es aportado por los socios en la siguiente proporción: don León Kohen, dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, en dos mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, valor nominal; don Abraham Kohen, dos millones ochenta mil pesos moneda nacional, o sean dos mil ochenta cuotas de mil pesos cada una, valor nominal; don Jacobo Kohen, dos millones trescientos veinte mil pesos moneda nacional, o sean dos mil trescientas veinte cuotas de mil pesos cada una; don Marcos Kohen, un millón novecientos mil pesos moneda nacional, o sean mil novecientas cuotas de un mil pesos cada una, valor nominal, y don Mauricio Kohen, un millón novecientos mil pesos moneda nacional, o sea mil novecientas cuotas de mil pesos cada una, valor nominal, cuyo capital se encuentra totalmente suscripto e integrado, según resulta del balance e inventario que suscripto por los contratantes forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: Anualmente, al treinta y uno de marzo, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, de acuerdo a las normas técnico contables en uso, llevándose una contabilidad que se ajuste a las disposiciones legales; los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los noventa días del cierre del ejercicio. — Séptimo: El beneficio líquido realizado que resulte se distribuirá en la siguiente forma: cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social, y el saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Un veintidós por ciento para los señores León y Abraham Kohen, un veinte por ciento para el señor Jacobo Kohen, y un diez y ocho por ciento para los socios Marcos y Mauricio Kohen. — Si hubieran pérdidas, las mismas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad y ceder sus cuotas, podrá hacerlo en las condiciones establecidas por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En caso de fallecimiento o incapacidad física de cualquiera de los socios, los herederos del socio pre muerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiere al socio que representan de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato. — b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — c) Por ceder sus cuotas a alguno de los socios o a terceros extraños, con la conformidad de los socios, conforme a estas cláusulas o a la ley. — Si los herederos de los socios fallecidos o incapacitados, dentro de los sesenta días de producido el deceso, no optaren por el derecho que se les acuerda en los incisos a), b) y c), los socios sobrevivientes se harán cargo del activo y pasivo de la sociedad y del giro de sus negocios, bajo el rubro de la actuación social abonando a los herederos del socio fallecido o incapacitado el haber que éste tenga en la sociedad y que se conocerá por un balance general que se practicará dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso. — Dicho importe podrá abonarlo la sociedad una tercera parte al contado y las otras partes en dos cuotas anuales. — Noveno: Toda duda, diferencia o dificultades que se suscitaren entre los socios o entre los socios y sus herederos, serán resuelta por un único árbitro amigable componedor nombrado por los socios y si no se pusieran de acuerdo en el nombramiento, será designada la persona que ejerza la presidencia de la Unión Industrial Argentina. — El fallo de los árbitros o del tercero en su caso será inapelable y acatado y respetado por los socios. — Décimo: Para la realización de su objeto, la sociedad podrá efectuar y otorgar todos los actos jurídicos, que sean necesarios o convenientes. — c) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar y tomar arrendamiento, toda clase de bienes inmuebles, constituyendo o aceptando sobre los mismos hipotecas o cualquier otro derecho real de uso y goce o de garantía. — b) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, cualquier clase de bienes muebles, semovientes, títulos, acciones o derechos, constituyendo o aceptando prendas o cauciones sobre ellos. — c) Comprar o vender establecimientos industriales. — d) Solicitar de los Poderes Públicos que corresponda en el País o en el extranjero, patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio, adquirirlas en propiedad por compra o por cualquier otro título, transferirlas y adquirir o reconocer el derecho para explotación, mediante arrendamiento o cualquier otro contrato. — d) Aceptar consignaciones, mandatos, o representaciones, conferir los mismos, tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos industriales o comerciales. — f) Concurrir a licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto. — g) Realizar todas las operaciones financieras que sean necesarias o conveniente, ya sea con particulares o con sociedades o Bancos, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro Banco instalado en el país ya sean nacionales, extranjeros o privados. — Podrá en consecuencia, abrir cuentas corrientes, con provisión de fondos o en descubierto, obtener créditas directos o de cualquier naturaleza y en cualquier forma o concederlos, otorgar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de crédito y cualquier otra clase de documentos a efectos de comercio, dando o aceptando garantias reales o personales. — h) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la sociedad. — La enumeración que precede no es limitativa sino taxativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos y otorgar los contratos que se consideren necesarios y útiles para la realización de los objetos sociales y que no estén prohibidos por las leyes de la Nación. — Undécimo: La Dirección, administración y representación de la socedad será ejercida por todos los socios, los que tendrán el cargo de gerentes. — El uso de la firma social será ejercitado por todos los socios, debiendo actuar dos cualquiera de ellos conjuntamente. — Los socios firmarán con su firma particular, precedida por un sello con la denominación social. Duodécimo: En caso de que al vencimiento del plazo establecido alguno de los socios manifestaran su voluntad de retirarse de la sociedad, el resto de los socios podrá continuar con los negocios sociales.

siempre y cuando se abone al socio o a los socios saliente, las sumas que les corresponda en el capital, utilidades y saldos que tuviera a su favor, debiendo hacerse el pago de tales sumas dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha del vencimiento del período en que el socio manifieste su voluntad de retirarse de la sociedad. — Décimo Tercero: La Sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el que se anotarán las resoluciones y convenios entre los socios, la aprobación de los balances y distribución de las utilidades, nombramientos y remoción de gerentes, asignación y distribución de tareas y funciones y toda resolución que no sea de las de mero trámite o inherentes a las que correspondan tomar o decidir a los socios gerentes. — Décimo Cuarto: Se asignará a los socios gerentes nombrados en la cláusula undécima del presente contrato, una asignación mensual que fijará la primera Asamblea que se realice, con cargo a gastos generales. — Décimo Quinto: Los socios que desearen retirarse de la Sociedad, deberán hacer saber su determinación por escrito a los demás integrantes de la misma con una anticipación de seis meses por lo menos. El retiro de alguno de los socios no causará la disolución de la sociedad, siempre que por lo menos dos de sus titulares, optasen por la continuación de la misma. — Décimo Sexto: Los socios se reunirán cuantas veces lo consideren necesario para adoptar resoluciones sobre la marcha de la sociedad. Todas las resoluciones, inclusive las que prevén los artículos doce, trece y diecisiete de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, se aceptarán de común acuerdo por los socios y serán asentadas en el libro de actas respectivo. — Décimo Séptimo: Los gerentes tienen todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad en la forma prevista en el artículo once del presente contrato, ejercitando los actos propios de la administración; pudiendo al efecto girar cheques, contra los fondos de la Sociedad, que ésta tuviera depositados o se depositaren a su nombre o a su orden, en cuenta corriente o a plazo fijo, en cualquier establecimiento bancario de esta ciudad o cualquier otro punto de la República. Podrán asimismo solicitar créditos en cualquier Banco, incluso Banco de la Nación Argentina, y girar en descubierto. Podrán conferir poderes generales o especiales para representar a la Sociedad en todo asunto o causa judicial en la cual sea parte como actora o demandada, pudiendo cobrar o percibir lo que se le adeudare y representarla en todo juicio o quiebra o convocatoria, acordar quitas y esperas, aceptar dividendos provisorios y definitivos, transar cualquier cuestión o asuntos, someterlos a arbitraje y declinar jurisdicciones. — Décimo Octavo: El socio o sus sucesores que desearen pedir la rescisión del contrato deberán notificarlos a la sociedad y al otro u otros socios con seis meses de anticipación. Practicado el balance de fin de ejercicio se seguirá el procedimiento que se determina en este contrato. En el Balance a que se refiere, no incluirán valores por concepto de llaves, marcas u otros bienes inmateriales, por un monto distinto a aquel, con el cual hayan figurado en el último balance anterior. El o los socios que se hagan cargo de cuotas de quienes hayan pedido la rescisión, tendrán derecho a abonar su importe, pagando el veinticinco por ciento al contado y el setenta y cinco por ciento restante en cuatro cuotas trimestrales iguales con más un interés bancario anual, documentándoles con pagarés o garantías a satisfacción. — Décimo Noveno: De las utilidades netas acreditadas a cada uno de los socios no podrán retirarse más del veinticinco por ciento, y el saldo, o sea el setenta y cinco por ciento, irá a aumentar la cuota de capital de cada socio. — Vigésimo: En todos los casos de disolución de la sociedad, la liquidación será hecha por el o los socios gerentes o en su defecto por un liquidador nombrado por los titulares de partes sociales. En el caso de que los titulares de partes no se pusieran de acuerdo para la designación del liquidador, éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en Turno de la Capital Federal. El liquidador tendrá los poderes más amplios y extensos según las leyes y usos del comercio, especialmente para realizar los bienes de la sociedad, sea en pública subasta o amigablemente, o por vía de aporte a una sociedad constituida o a constituirse. — Vigésimo Primero: Disuelta la sociedad y previa la correspondiente publicidad, los socios gerentes, o el liquidador en su caso, procederán a liquidarla en conjunto, realizando el activo, extinguiendo el pasivo y distribuyendo el remanente entre los socios. En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, los gerentes o el liquidador no podrán efectuar ésta en forma de venta del activo y pasivo social, sin autorización expresa de los socios. — Vigésimo Segundo: Los socios reconocen que las relaciones que no se especifiquen en este contrato, serán regidas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en particular y por las pertinentes del Código de Comercio y del Código Civil general. — Bajo las cláusulas que preceden las partes dejan constituida la sociedad "Sucesión Jaime Kohen, Sociedad de Responsabilidad Limitada", las que se obligan a respetar y cumplir con arreglo a derecho. — Leída y ratificada así la otorgan y firman los comparecientes, como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — León Kohen. — Abraham Kohen. — J. Kohen. — Marcos Kohen. — M. Kohen. — Hay un sello. — Ante mí: B. Drucaroff. — Concuerda: Con su escritura matriz que pasó al folio tres mil ciento sesenta, del Registro ochenta y nueve, doy fe. — Para la Sociedad: "Sucesión Jaime Kohen, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en siete sellos de ley numerados correlativamente así: del trescientos setenta y cuatro mil cero treinta y uno, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Bernardo Drucaroff, Escribano Público.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.120.— e.15|2 Nº 70.857 v.15|2|65

DARLING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores León Pinus, domiciliado en Gorriti 3744, 1º P; Mauricio Pinus, en Sarmiento 4169, dep. A, y Jacobo Pinus, en Gorriti 3744 todos de esta Capital y nacionalidad argentina, resuelven ocnstituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: 1º) La misma girará bajo el rubro "DARLING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y cuyo objeto lo constituye la fabricación de corpiños y anexos. — 2º) La presente se constituye por el término de 30 años, contados a partir del 31 del corriente. — 3º) Los socios quedan investidos del carácter de gerentes, pudiendo hacer uso de la firma social en forma indistinta, más no pudiendo otorgarla como garantía de ninguna especie a favor de terceros. — 4º) El domicilio de la sociedad queda establecida en la Av. Corrientes 2294, 2º piso, oficina 13, Ciudad. — 5º) El capital social se constituye por la suma de $ 400.000 m|n., dividido en cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, y aportadas del siguiente modo: León Pinus $ 200.000; Mauricio Pinus $ 150.000 y Jacobo Pinus $ 50.000 m|n. Las citadas inversiones se encuentran repartidas en diversos bienes conforme al balance que se acompaña y es parte integrante de este contrato. — 6º) Todos los días 31 de diciembre se procederá a practicar un Inventario y Balnace General a resultas del cual se procederá a repartir las utilidades o pérdidas como sigue León Pinus el 50 o|o; Mauricio Pinus el 35 o|o y Jacobo Pinus el 15 o|o. — 7º) La sociedad podrá transformarse en anónima, en comandita simple o por acciones, de capital e industria, colectiva y cualquier otra existente o a crearse en lo futuro. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Firmado: Mauricio Pinus. — León Pinus. — Jacobo Pinus. — Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Enmendado: "1965", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.280.— e.15|2 Nº 70.876 v.15|2|65

MEDIAS SAINT GENEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pasada ante el Escribano del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Rodolfo Fermín Aramburu, con fecha 25 de setiembre de 1964, se protocolizó el acta de reunión de Directorio de fecha 31|12|1962, por la cual se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente de la Sociedad "MEDIAS SAINT GENEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" presentada por el socio Roberto Pedro Saint Genez. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 760.— e.15|2 Nº 70.869 v.15|2|65

EXPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS REGIONALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Oscar Ronchetti, argentino, casado, domiciliado en la calle Av. Lib. Gral. San Martín 3576, Capital; Hugo Paradies, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Pacheco 2730, Capital, y Pedro Guillermo Ronchetti, argentino, casado, domiciliado en la calle Córdoba 2838, Olivos, Prov. de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio, la Ley 11.645, disposiciones legales vigentes y por las siguientes cláusulas: 1ª) La sociedad girará bajo la denominación "EXPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS REGIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle L. N. Alem 424, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier parte del país o en el extranjero. — 2ª) Será objeto de la sociedad la compraventa de productos regionales argentinos y su exportación al exterior, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, compraventa y demás actividades afines, sin limitación alguna. — 3ª) La duración de la sociedad será de diez años. — 4ª) El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 800.000 m|n.), dividido en ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.), cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en este acto, con el haber social que surge del balance general al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro de la firma homónima cuyo contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1404, folio 17, libro 38 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 12 de junio de 1959, ha expirado en su término de duración, en la siguiente proporción: el socio señor Oscar Ronchetti suscribe e integra trescientas cuotas de capital; el señor Hugo Paradies, cuatrocientas cuotas de capital, y el señor Pedro G. Ronchetti, cien cuotas de capital, todas con afectación al capital, reservas y resultados del balance general mencionado. — 5ª) La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los señores Oscar Ronchetti, Hugo Paradies y Pedro G. Ronchetti, con el cargo de gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de cualesquiera de dichos socios, facultándoseles asimismo para realizar, en nombre de la sociedad, todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Ministerios públicos, Bancos nacionales o privados, instituciones de créditos, Cajas de Jubilaciones, para realizar cuantos trámites sean necesarios y, en fin, cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, con más las facultades otorgadas a los gerentes por los artículos 839 y 1881 del Código Civil, el artículo 608 del Código de Comercio y el artículo 16 de la Ley 11.645, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa. — 6ª) El ejercicio financiero se cerrará el 31 de marzo de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de todos los socios. Si transcurridos treinta días desde la notificación no fueran observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el 5 por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 por ciento del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. El saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados; en esta misma proporción responderán los socios por las pérdidas, si las hubiere. — 7ª) Salvo decisión de todos los socios, en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. La sociedad podrá liquidarse antes del plazo estipulado, si todos los socios así lo acordasen. Si la sociedad perdiere un 50 por ciento de su capital, la misma de hecho entrará en estado de liquidación. En todos los casos, la liquidación será efectuada, conjunta o separadamente, por los gerentes, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando personería, con los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. En este último caso, se practicará un balance general al día del acontecimiento y el haber resultante se les abonará en seis cuotas semestrales, iguales, a partir de la fecha mencionada. — 8ª) Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad. Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro. Firmado: Oscar Ronchetti, Hugo Paradies, Pedro Guillermo Ronchetti.

Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.560.— e.15|2 Nº 70.887 v.15|2|65

FUNDICION BONELLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre del año 1964, reunidos doña Cesarina Magdalena Goggi de Bonelli, italiana, mayor de edad, viuda de sus primeras nupcias con Carlos Bonelli, profesión propias, domiciliada en calle Belgrano Nº 270, de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, y Noemí Susana Bonelli de García, argentina, mayor de edad, profesión propias, casada en primeras nupcias con Ibar Edgardo García, domiciliada en calle Giribone Nº 1435, de Capital Federal, y convienen conforme Ley 11.645 las siguientes cláusulas. — Primera: Los firmantes resuelven, conforme cláusulas a continuación detalladas, constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la razón social de "FUNDICION BONELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Capital $ 2.000.000 m|nacional" y domicilio social en calle Lavalle Nº 774 - 6º piso, Dep. 21 de Capital Federal, y explotación industrial del local ubicado en calle 1º de Mayo Nº 350|358, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el término de diez años a partir del día 1º de agosto de 1963. Se establece que los domicilios podrán ser trasladados y establecer sucursales donde la unanimidad de socios disponga. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la fundición de acero metalúrgico, sus derivados y anexos, tanto en su carácter de productores industriales como vendedores comerciales en plaza. — Tercera: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000.— m|nacional), aportados por los socios conforme inventario rubricado que se adjunta; en consecuencia el capital social se encuentra totalmente integrado por los socios, quienes suscriben las respectivas cuotas sociales en la siguiente forma: A) El capital social nominal de dos millones de pesos moneda nacional, se encuentra dividido en dos mil cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una. B) Los socios suscriben las mencionadas cuotas sociales en la siguiente proporción: socio Cesarina Magdalena Goggi de Bonelli: suscribe un mil quinientas cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una. Socio: Noemí Susana Bonelli de García: suscribe quinientas cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una. Todas estas cuotas se encuentran íntegramente suscriptas conforme inventario y valores que se establecer aparte. — Cuarta: Serán Gerentes de la sociedad, con uso de la firma social y actuación indistinta, los socios Cesarina Magdalena Goggi de Bonelli y Alberto Carlos Bonelli, con la siguiente prevención: Que el socio Alberto Carlos Bonelli podrá actuar en caso de impedimento o incapacidad de doña Cesarina Magdalena Goggi de Bonelli. O en caso que expresamente ésta disponga la actuación del Gerente Alberto Carlos Bonelli. Las facultades de los mismos son las siguientes: Podrán realizar todos los actos y contratos que las leyes permiten y entre ellos los siguientes: Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles o de otras especies, enajenarlos a título oneroso o gratuito o gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda o cualquier otro, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, precios y formas de pago y tomar o dar posesiones de bienes, solicitar préstamos de los Bancos oficiales y particulares, creados o a crearse, de sus sucursales o agencias, incluso del Banco de la Nación Argentina, Central, Industrial, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, por cualquier cantidad, mediante letras, pagarés y vales, con o sin prendas o cualesquiera otros documentos y reconocimientos de los mismos, abrir cuentas corrientes, depositar sumas de dinero, títulos o valores en cualquier forma, extraerlos mediante cheques y recibos, así como las sumas de dinero, títulos o valores, girar en des-

cubierto por cualquier suma, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, negociar de cualquier modo pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, hacer, aceptar e impugnar consignaciones en pagos, novaciones, remisiones o quitas de deudas, constituir y aceptar derechos reales, dividirlos, derogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad de promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros, arbitradores, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, percibir y dar recibos y cartas de pago, realizar todas las gestiones necesariamente las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, aduanas, Prefectura Nacional Marítima y cualesquiera otras, sin limitación alguna, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados que fuere menester. La presente enumeración no es limitativa sino enunciativa. — Quinta: Los Gerentes tendrán las facultades precedentemente determinadas y todas aquellas que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social, no podrán utilizar la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros ni en operaciones de Bolsas. — Sexta: Anualmente, al treinta y uno de diciembre se practicará balance general, siendo el primer balance en fecha 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, para conocer la marcha de los negocios sociales, el cual se considerará aprobado si no fuera observado por los socios en el término de quince días de ser puesto en conocimiento de los mismos. Para la confección de dicho balance se tendrá presente que no podrá distribuirse utilidades sino sobre sumas líquidas y realizadas. destinándose un cinco por ciento de las mismas para fondo de reserva hasta integrar el veinte por ciento del capital social. Las utilidades como las pérdidas serán soportadas en proporción a los capitales. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido o incapaz, quienes deberán unificar representación. — Octava: Las resoluciones sociales se tomarán por mayoría de capital nominal. Las partes fijan la competencia de los Tribunales Nacionales Comerciales de la Capital Federal y constituyen domicilio legal en los lugares denunciados, firman en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha señalados. — Firmado: Noemí Susana Bonelli de García. — Cesarina G. Bonelli.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.15|2 Nº 70.888 v.15|2|65

SZABO HERMANOS KESSLER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Osvaldo E. Solari Bosch, con fecha 16 de julio de 1964, el señor Erico Rodolfo Gerardo Kessler, cede y transfiere a la sociedad "Gerkess, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, representada en este acto por el señor Luis Bauer y la señora Eumelia Antonia Marín de Kessler, las trescientas cincuenta cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una que en conjunto hacen un valor de trescientos cincuenta mil pesos que en su carácter de socio tiene en la sociedad "SZABO HERMANOS KESSLER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión y transferencia se efectúa por la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Por esta misma escritura se nombra gerente de Szabo Hermanos Kessler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en representación de Gerkess, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", al señor Erico Rodolfo Gerardo Kessler con las mismas facultades que tenía por el contrato original y sus modificaciones que se han relacionado en el cuerpo de la presente escritura, y se dan por reproducidas en este lugar en todas sus partes.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.15|2 Nº 50.821 v.15|2|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido bajo el rubro de Estatutos de Sociedades Anónimas. en la edición del 3|10|64.

D E L S U R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de transferencia de cuotas y aumento de capital. — "Delsur" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Luis Martín Fasanella, argentino, casado y el señor Miguel Faustino Orellano, argentino, soltero, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, domiciliados en esta Capital, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña número seiscientos veintiocho, cuarto piso, integrantes de la razón social "DELSUR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato de fecha veintidós de julio de mil novecientos sesenta, inscripto en el Registro Público de Comercio, el siete de setiembre de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil doscientos ocho al folio doscientos noventa y cuatro del Libro treinta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: El socio Miguel Faustino Orellano cede y transfiere las cincuenta cuotas de capital, de un mil pesos cada una, que posee en la referida sociedad, en un todo de acuerdo con el artículo cuarto del Contrato Social en la siguiente forma: al señor Eduardo Tomás Scarilli, argentino, soltero, con domicilio en la calle Charcas número tres mil seiscientos setenta, Capital Federal, la cantidad de 45 (cuarenta y cinco) cuotas de capital y al señor Miguel Angel Petrone, argentino, casado, con domicilio en la calle Suipacha número cuatrocientos sesenta y tres, quinto piso, la cantidad de 5 (cinco) cuotas de capital, cuyo importe en efectivo percibe en este acto. Segunda: A todos los efectos se conviene que el presetne convenio de transferencia de cuotas sea con efecto retroactivo al 1º de mayo de mil novecientos sesenta y tres, desde cuya fecha se desvincula por completo el señor Miguel Faustino Orellano de la sociedad dejando de ser responsable en forma total de las operaciones que la misma haya convenido. Tercera: Por acuerdo general de los socios modifícase el artículo cuarto del Contrato Social, elevándose el capital social a la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda legal) que se divide en cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Sr. Luis Martín Fasanella, quinientas cuotas o sea un capital de $ 500.000 m|n. (quinientos mil pesos moneda legal): Sr. Edardo Tomás Scarilli, cuatrocientas cincuenta cuotas o sea un capital de $ 450.000.— m|n. (cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda legal) y el Sr. Miguel Angel Petrone, cincuenta cuotas o sea un capital de $ 50.000 m|n. (cincuenta mil pesos moneda legal). Cuarta: El aumento de capital social de $ 900.000.— m|n. (novecientos mil pesos moneda legal) deberá ser aportado por los socios en la siguiente forma: Sr. Luis Martín Fasanella $ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda legal), Sr. Eduardo Tomás Scarilli $ 405.000.— m|n. (cuatrocientos cinco mil pesos moneda legal) y el Sr. Miguel Angel Petrone $ 45.000.— m|n. (cuarenta y cinco mil pesos moneda legal), quedando expresamente convenido que los socios aporten el saldo del aumento del capital social en muebles y útiles, mercaderías que se detallan en inventario que se agrega firmado por los socios y que forma parte del presente contrato. — Quinta: Modifícase la cláusula quinta del contrato social en la siguiente forma: Quinta: La administración. dirección, representación y gerencia de la sociedad, será ejercida por los socios señores Luis Martín Fasanella y Eduardo Tomás Scarilli o en ausencia justificada de alguno de ellos, por el señor Miguel Angel Petrone, quienes tendrán, salvo las excepciones que se indican en la cláusula Octava, el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Delsur" Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo necesario a todo efecto la firma de dos de los socios. — Sexta: No se modifican las demás cláusulas del contrato social. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro: — Firmado: Luis Martín Fasanella. — Eduardo Tomás Scarilli. — Miguel Angel Petrone. — Miguel Faustino Orellano.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.160.— e.15|2-Nº 70.932-v.15|2|65

SELAS HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre don José María Selas, soltero, español, domiciliado en Castro Barros 1712, Cédula de Identidad número 3.794.898; don Juan Luis Selas, soltero, español, domiciliado en Castro Barros 1712, Cédula de Identidad número 6.537.887 y doña Julia Garavaglia de Selas, casada, argentina, domiciliada en Castro Barros 1712, Cédula de Identidad número 2.968.814, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones del presente contrato y por la ley número 11.645: Art. 1º — La sociedad girará bajo el rubro de "SELAS HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Carlos Calvo número cuatro mil ciento sesenta y dos, en la Capital Federal, pudiendo trasladarlo o establecer sucursales, oficinas, agencias, depósitos, filiales o cualquier otro género de representación en cualquier punto de la República. — Art. 2º — La Sociedad tendrá por objeto la fabricación venta por mayor y menor de artículos de perfumería, productos de belleza, tienda, mercería, indumentaria masculina y femenina, telas y accesorios para los mismos y todos sus afines y similares. — Art. 3º — El plazo de duración de la Sociedad será de diez años a partir del día primero de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, prorrogable por uno o más períodos de cinco años, si ninguno de los socios hace manifestación en contrario por telegrama colacionado dirigido al domicilio de la Sociedad, con una anticipación no menor de ciento ochenta días a la fecha de la terminación del contrato o de cada período prorrogado. — Art. 4º — El capital social lo constituye la suma de Doscientos un mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas una cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, es decir sesenta y siete cuotas de mil pesos equivalentes a sesenta y siete mil pesos moneda legal, cada uno de los tres socios. — Los socios integran totalmente los respectivos aportes en especie según balance e inventario practicado con fecha veintiuno de Diciembre de 1964 que forma parte integrante de este contrato. — Art. 5º — La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los tres socios a los cuales se designan gerentes, con uso de la firma social indistintamente para todas las operaciones y negocios comunes. — La asignación de sus sueldos o sus retiros de fondos a cuenta de utilidades sólo podrá hacerse previo acuerdo entre los socios, el que se hará constar en Acta. la cual se registrará en el Libro de Actas de la Sociedad que se rubricará a efectos de registrar las resoluciones que tomen los socios. — Art. 6º — Para cumplir los objetos sociales, la Sociedad. entre otros actos, podrá celebrar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con los mismos y suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados ya sea con personas de existencia visible o ideal, públicas o privadas, reparticiones nacionales, provinciales o municipales, entidades autárticas o descentralizadas, incluyen también todos los Bancos oficiales y particulares, tanto de la República Argentina, como del extranjero, entre otros el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, sus respectivas casas matrices y sucursales, aceptando las cláusulas de sus estatutos y reglamentos, teniendo capacidad para abrir cuentas con o sin provisión de fondos, girar sobre las mismas, gestionar créditos de cualquier naturaleza y firmar y aceptar órdenes de pago, cheques, giros, letras, pagarés y toda clase de documentos comerciales o bancarios, que fueren necesarios para los negocios sociales. — Constituir fianzas y avales, otorgar y revocar poderes, no pudiendo comprometer la firma social en operaciones ajenas a la Sociedad o contrarias a su objeto. — Podrá también adquirir y vender toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, bienes inmateriales y derechos de cualquier clase y descripción, y constituir sobre los mismos toda clase de derechos reales, hipotecas, prendas y garantías. — La precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, de otros poderes y facultades. — Art. 7º — El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario, valuándose la existencia al precio de costo o de plaza, el que sea menor y se amortizarán los bienes de uso en la proporción admitida por la Dirección General Impositiva. De las utilidades así determinadas, se deducirá el fondo de reserva legal y las reservas de previsión para la totalidad o parte del activo que resuelvan los socios. El remanente será distribuido entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Los socios harán constar al pie de cada balance su aprobación, entendiéndose que si en los libros de contabilidad no se hiciera constar la misma dentro de los dos meses de su fecha, el balance quedará irrevocablemente aprobado. — Art. 8º: Durante la vigencia de la Sociedad cualquiera de los socios podrá retirarse en la fecha de cada balance, debiendo a ese efecto notificar su decisión a los restantes socios con seis meses de anticipación por telegrama o en otra forma auténtica. En tal caso, dichos socios, a su arbitrio, podrán adquirir las cuotas del socio saliente o disminuir el capital social. En el primer caso, lo efectuarán en proporción a sus respectivos capitales, y de no mediar acuerdo entre los mismos, la Sociedad procederá a liquidar la parte que corresponda al socio saliente, por capital, utilidades, reservas libres y saldo de cuenta personal, la que le será abonada en seis cuotas trimestrales iguales a partir de la fecha del balance, sin intereses. Se liquidará además como valor llave la proporción correspondiente del promedio de las utilidades de los tres últimos ejercicios, o de todos si fueran menos los transcurridos, relacionados con su aporte de capital. — Art. 9º: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de alguno de los socios, declarada judicialmente, los restantes resolverán si continúan en sociedad con los herederos o representantes del incapaz, previa conformidad de éstos, los que a tal efecto unificarán representación, o si optan por la disolución parcial. En este último caso abonarán a los herederos del fallecido o representante del incapaz, la parte del causante, en la misma forma, plazo y condiciones establecidas para el caso de retiro de un socio en la Cláusula 8ª, que regirá también para adjudicar las cuotas del causante o disminuir capital. — Art. 10º: En caso de disolución anticipada de la Sociedad, resuelta de común acuerdo, o a la expiración del plazo o por otras causas, la misma será liquidada por los socios gerentes, con todas las facultades que les acuerda este contrato y la ley, siguiendo las normas establecidas en el Código de Comercio para la liquidación y partición de las sociedades. — Art. 11º: En caso de divergencia entre los socios, durante la vigencia de la sociedad o liquidación, las mismas serán dirimidas en una única instancia ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a cuya jurisdicción se someten, constituyendo desde ya por este acto domicilio especial en el domicilio particular indicado más arriba, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Art. 12º: Toda cuestión no prevista en este contrato, será resuelta por las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio que les sean aplicables en subsidio. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, y en prueba de conformidad, se firman tres ejemplares le un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicados. — Entrelíneas: "un". Vale. — Sobrerraspado: "totalmente". Vale. — José Selas Carro. — Juan Luis Selas. — Julia G. de Selas.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.15|2-Nº 70.938-v.15|2|65

I N G A L C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura de fecha 21 de Diciembre de 1964, al folio 4475, del Registro 310, Capital, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, don Juan Ludovico Weinberg vende, cede y transfiere a "Industrias Químicas Ingalco Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", las seis mil doscientas cincuenta cuotas de capital valor nominal cada una de un mil pesos moneda nacional que tiene en "Ingalco Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio de su valor nominal o sea la suma total de seis millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, importe que declara haber recibido antes de ahora de manos de los representantes de la sociedad adquirente en dinero efectivo y por el que le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma y en consecuencia le transmite todos los derechos de propiedad y subrogándola en todas las acciones y derecho como dueña exclusiva de las cuotas que por este acto se transfieren. El señor Pablo Adolfo Weinberg también vende,

sede y transfiere a "Industrias Químicas Ingalco Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", las seis mil doscientas cincuenta cuotas de capital valor nominal cada una de un mil pesos moneda nacional que tiene en "INGALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio de su valor nominal o sea la suma total de seis millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional importe que declara haber recibido antes de ahora de manos de los representantes de la Sociedad adquirente en dinero efectivo y por el que le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma y en consecuencia, le transmite todos los derechos de propiedad y la subroga en todas las acciones y derechos como dueña exclusiva de las cuotas que por este acto le transfiere. Como consecuencia de las cesiones de cuotas precedentemente realizadas a favor de "Industrias Químicas Ingalco Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", ésta queda como única socia de "Ingalco Sociedad de Responsabilidad Limitada", y en tal razón dicha sociedad entra en estado de liquidación y corresponde disolverla por lo que se resuelve: a) La Sociedad "Ingalco Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda disuelta y en estado de liquidación; b) Nómbrase liquidadores de "Ingalco Sociedad de Responsabilidad Limitada" con todas las facultades que determina la ley y el contrato social a los señores Juan Ludovico Weinberg, Pablo Adolfo Weinberg, Alberto Pinto y José Alfredo Croba, debiendo actuar individualmente uno cualquiera de ellos ajustando su actuación a las disposiciones legales vigentes al respecto.

Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.960.— e.15|2-Nº 70.943-v.15|2|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la sociedad "RAFAEL RUSSO Y CIA." SOCIEDAD COLECTIVA, que fuera constituída por contrato privado de fecha 2 de setiembre de 1940, ha quedado totalmente disuelta a partir del 18 de marzo de 1961, según contrato firmado por las partes en esa fecha, habiendo sido transferidos sus bienes a la sociedad "Ossur Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1951, bajo el número 3.045, folio 117, del libro 22. Que en el contrato de disolución, los socios manifiestan expresamente, que la sociedad había dejado de funcionar, de hecho, en el mes de diciembre de 1950. Que el último domicilio de la sociedad, fue el de Castro Barros 959, de esta Capital Federal. — E.|líneas: Industrial y Comercial; s|raspado: 1951". Valen.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 920.— e.15|2-Nº 71.074-v.15|2|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil 6, Secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NEGRI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400 e.15|2 Nº 70.962 v.26|2|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOME MIGUEL SANCHIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400 e.15|2 Nº 71.060 v.26|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EIRAS y de RUFINA ZAPATA de EIRAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e.15|2 Nº 71.036 v.26|2|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO LUIS CICHERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e.15|2 Nº 70.958 v.26|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO AMBRUSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez secretario.

$ 2.400 e.15|2 Nº 71.071 v.26|2|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASTOR FELIPE EMILIO LISANDRO JUAN ANTONIO SENILLOSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.15|2 Nº 71.042 v.26|2|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DEMONTE de RUSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.400 e.15|2 Nº 71.034 v.26|2|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA RODRIGUEZ de PARADA LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400 e.15|2 Nº 71.003 v.26|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GUSTAVO JORGE STREICH. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 2.400 e.15|2 Nº 70.961 v.26|2|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MARGARITA CUELI de ZULBERTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.15|2 Nº 71.009 v.26|2|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY GERMANA VINTTER. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400 e.15|2 Nº 70.989 v.26|2|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL HARASYMIW. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400 e.15|2 Nº 70.981 v.26|2|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS REALE y de doña PASCUALA DELL' ACQUA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800 e.15|2 Nº 70.933 v.26|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO AMPOLLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400 e.15|2 Nº 70.948 v.26|2|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA RAQUEL MAGDALENA CHUIT y ELORDY de DIAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800.— e.15|2-Nº 70.934-v.26|2|65

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR FOSSATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero nueve de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.400.— e.15|2-Nº 70.987-v.26|2|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FORTUNATA CARME o ANTONIA FORTUNATA CARMEN o CARMEN BALDI de BONO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero ocho de 1065. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.15|2-Nº 70.982-v.26|2|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PAGANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, dos de febrero de 1065. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400.— e.15|2-Nº 70.980-v.26|2|65

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, secretaría 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA MINGO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.15|2-Nº 71.024-v.26|2|65

Juzgado Civil Nº 29, secretaría 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VARDE y ROSA ORIOLO de VARDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.15|2-Nº 71.025-v.26|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CARAM de BUSADER. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1064. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400.— e.15|2-Nº 71.008-v.26|2|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ZACARIAS CONTI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Francisco J. Vitacco, secretario.

$ 1.200.— e.15|2-Nº 71.037-v.19|2|65

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza a don MARIO ANTONIO CAMBERA para que se presente a estar a derecho en los autos Cattaneo María Luisa c|Cambera Mario Antonio s| desalojo, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — José A. Vázquez, prosecretario.

$ 1.200.— e.15|2-Nº 71.043-v.17|2|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS MONTIGNY o MONTIGNY y LAVAL. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.400.— e.15|2-Nº 70.976-v.19|2|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SERAFIN CARMELO GUIDO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.200. e.15|2. Nº 70.995. v.19|2|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita por seis días a RAQUEL SALOMON y MARCOS SALOMON, para comparecer en juicio "Sánchez Gabriel Manuel c|Salomón Raquel, Marcos y otra s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 640. e.15|2. Nº 70.931. v.16|2|65

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, cita por tres días a AMERICO COSTA, FRANCISCO COSTA y COSTA HNOS., a estar a derecho, en los autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Costa Hnos. sobre cobro ejecutivo de $ 10.000,—. m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.200. e.15|2. Nº 71.005. v.17|2|65

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL PALOMAR. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.200. e.15|2. Nº 71.010. v.19|2|65

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA MARIO POLESTA o JUAN PODESTA BERTI y de ROSA o ROSA MARIA PUPPO de PODESTA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.600. e.15|2. Nº 71.035. v.19|2|65

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40 cita por cinco días a MOISES PETASNE y ALICIA MERCAU de PETASNE para comparecer en los autos, "Quiroga Ana G. de contra Petasne Moisés y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires 18 de diciembre de 1964. — Emilio Arturo Esviza, secretario.

$ 960. e.15|2. Nº 71.033. v.17|2|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de AMELIA AMEIJEIRAS la convocatoria solicitada fijándose veinte días para presentar al Síndico don Norberto Raúl Soto Falcón, calle Córdoba 679, piso 5º, oficina 508, los justificativos de sus créditos. El 21 de mayo a las 14 hs. se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1965. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.800.— e.15|2-Nº 71.075-v.19|2|65

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de TALLERES METALURGICOS VULCANO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico señor Bernardo Sandler, Viamonte 1465, 6º piso, los justificativos de créditos. El 24 de mayo de 1965, a las 14, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.800.— e.15|2-Nº 70.960-v.19|2|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos "BERTOLDO, RICARDO JUAN FRANCISCO c|MONTESANO de PANZITTA, AIDA EMMA ELENA c| Cobro Hipotecario", que el martillero don Alfonso E. Ramos, designado a propuesta de partes, rematará el día 20 de febrero próximo, a las 16 y 30 horas, sobre la misma, la finca ubicada en esta Capital, Pasaje El Litoral Nº 3127 entre las de Helguera y Cuenca. — Su terreno mide: 8m.66c. de frente por 8m.66c. de fondo. — De acuerdo cláusula "G" de la escritura hipotecaria, se hace constar que la deudora habita la finca con su familia, y que se obliga a no alquilarla ni cederla bajo ningún título ni concepto. — Base $ 250.000 moneda nacional, al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Inf.: 923-7112. — Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 4.200. — e.15|2-Nº 71.049-v.19|2|65

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en los autos "VILARIÑO SANTOS LUCIANO y otra c|MAGLIOLA JUAN s|ejec. hipotecaria", el martillero Antonio Larocca, rematará el día 23 de febrero a las 17 horas, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., El departamento Nº 5, planta baja, calle

Córdoba Nº 5580 y 5584 entre Fitz Roy y Humboldt. — Superficie propia 59 mts. 88 dcms. y quince por ciento valor conjunto del inmueble. — Base pesos 150.000 m|n. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento en efectivo, se encuentra actualmente ocupado por el demandado. — Buenos Aires, febrero cinco de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.400. — e.15|2-Nº 71.021-v.19|2|65

Nº 27

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, se hace saber por cinco días, en los autos "VIZZI CARMELO c| SERPICO JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos M. Páez, rematará el 27 de febrero de 1965, a las 16 horas, en el mismo, un departamento desocupado, unidad Nº 1, planta baja, ubicado en la calle Urquiza 1289. — Superficie propia 59m.99dm2. y común 30m52 dm. — Base 600.000. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.400. — e.15|2-Nº 71.057-v.19|2|65

Nº 30

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60 del suscripto, comunica por 5 días en autos: QUINTELA JOSE MARIA y Otros contra LOPEZ MARIA ESTHER, sobre cobro hipotecario, que el martillero Carlos Cattaneo, con oficinas en Avda. de Mayo 953, p. 8º, T. E. 37-4623, rematará el domingo 21 de febrero, a las 16 horas, sobre la misma finca sita en el Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la estación Caseros, paraje denominado Villa Luchetti, calle Rauch Nº 982, edificada en lote 5, manzana 18, con superficie total de 299,98 mts2. — Según cláusulas e) y h) del contrato hipotecario, la deudora para el caso de ejecución, se obliga dentro de los 10 días de notificada la misma, a entregar totalmente desocupado el inmueble, estándole prohibido arrendarlo total o parcialmente durante la vigencia de la obligación. — Base $ 560.630 m|n., contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 5.200. — e.15|2-Nº 71.022-v.19|2|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 19

El Juez Nacional de Paz (Nº 19), comunica por cinco días, en el juicio "TEDESCO de MAROTTOLI MAGDALENA s|sucesión", que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo 21 de febrero de 1965, sobre el mismo, el inmueble calle Constitución 3820, entre Castro Barros y Yapeyú (hoy Castro) cuyo terreno mide: 8m.66 por 19m.05, a las diez y siete horas. — Se entregará desocupado a los noventa días del remate, el local negocio y dos habitaciones; y una habitación esta alquilada sin contrato. — Base $ 300.000.— m|nal. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Más datos en el Expediente ... — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 3.600. — e.15|2-Nº 70.930-v.19|2|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "LUIS M. BESSONE Y CIA. c|MONBLAC CAMILO s|ejecutivo", que el martillero Alberto Armando Gullco rematará en Avda. Crovara 1802, Tablada, Pcia. de Buenos Aires, el 26 de febrero a las 10 horas, una moto furgón marca "Bessone", motor Nº F 1314, bastidor Nº 1314, modelo 1961, de 125 c.c., que se exhibe en el mismo lugar y que será entregada al comprador una vez aprobado judicialmente el remate. Base $ 29.328. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.040.- e.15|2 Nº 70.937 v.17|2|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL ESTE S. A. c| DOUGLAS FILMS ARGENTINA, SOC. EN COM. POR ACCIONES, s|ejec.", que el martillero Romeo Víctor Sívori rematará el día 17 de febrero, a las 18 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhiben, las siguientes películas: "Retando a la Ley", copia 6, Nº 5015; "Fuego Blanco", copia 3, Nº 5017, 9 actos; "Conflicto de Almas", copia A, Nº 5032, 8 actos; "El Cerebro del Planeta Arous", copia 4, Nº 5013, 8 actos; "Jugador y Caballero", copia A, Nº 5034, 8 actos. — Sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica. Art. 520. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.200.— e.15|2-Nº 71.131-v.16|2|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en autos FRIMAX S. R. L. c|MIGLIACCIO CAYETANO A. F. y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 26 de Febrero de 1965 a las 10 hs., en el local de la calel Río Cuarto 1490, donde se exhibe, el Colectivo marca Internacional mod. 1957, motor Perkins Nº P-6.3.262.856, patente 739-919. Base $ 100.100. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. — Buenos Aires, 9 Febrero de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040.- e.15|2 Nº 70.935 v.17|2|65

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "FERNANDEZ TORRES ADOLFO c|VILLAVERDE FRANCISCO s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Herrera 2124|38, Capital Federal, el 24 de Febrero de 1965 a las 10 hs.: Un furgón marca Chevrolet, modelo año 1930, motor Nº 2440024, patente PBA. 618-022, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en el mismo domicilio, de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. Base $ 10.500. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920.— e.15|2 Nº 70.952 v.17|2|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "BANCO SUPERVIELLE S. A. c|ANCELY S. R. L. s|ejec.", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en Corrientes 2438 piso 6º, "D", una máquina de sulfilar Pffaf 138|6 eléctrica y una máquina de coser industrial Pffaf 434-0-6-18 con motor eléctrico, el 18 de febrero, hora 10. — Exhibición: Reconquista 330. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 Cód. Proc.). — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Guillermo F. Tabanera secretario.

$ 1.800.- e.15|2 Nº 71.066 v.17|2|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, comunica por tres días en autos: "ECAR SRL. c|JARNUB ABDON s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 26 de febrero de 1965 a las 14,30 horas, en Patagones 1211, un automóvil marca Chevrolet, modelo 1936, motor Nº MR 5.806.005, patente Nº 19673 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Patagones 1211. Base $ 88.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Proc.). — Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.280.- e.15|2 Nº 71.047 v.17|2|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "FINCOPLAST S. R. L. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 19 de febrero a las 13,30 hs., en Billinghurst 377, sin base, al detalle y al mejor postor: Fábrica Plásticos: Maquinarias: 1 soldador plást. incomp.; báscula 130 kgs.; máq. sunchar; precintadora, horno termoregulable Cience; máq. coser Singer eléctr.; sacabocado c|mesa, cizalla d|acero; 2 balancines a pedal; 1 soldador plást.; morsa, matrices, etc. Muebles e Instalaciones: máq. escribir Remington Rapid Rister; caja hº c|tesoro; 1 mueble metál.; 2 escritorios; 2 sillas y 1 sillón girat.; 4 sillas caño; perchero met.; 2 estufas; 1 ventilador: mesa mostrador, mesas, vidrieras, estanterías, altillo madera. Mercaderías: 981 bolsos y maletines 232 mts. telas varias; 35 sobres y monederos; 75 kgs. cierres relámpagos; 5 tambores cemento pegar; 230 kgs. hebillas, adornos, apliques, botones, etc. p|carteras, bolsas. etc.; todo de acuerdo a inventario de autos (fs. 47|52). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 3.840.- e.15|2 Nº 71.016 v.17|2|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "CASA CHAVES S. A. I. C. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 18 de febrero a las 13,30 hs., en San José 157, sin base, al detalle y al mejor postor: Mercaderías: 107 tapados y sacos de lana, 12 guardapolvos, 14 colchas, 20 almohadones, 129 trajecitos y vestidos, 42 polleras y pantalones, 3 impermeables, 1 pieza crinolina, 86 trajes de baño, 27 blusas, 22 combinaciones, camisones y varios Instalaciones: 2 estanterías de 6 estantes 15 m. y 30 m., 5 percheros metál., 3 armarios puertas corred., 3 tarimas, 5 mostradores, 12 mesas para corte, 1 báscula, 1 probador encortinado, 1 mueble c|28 caj., 6 extinguidores, 2 mangueras, 6 baldes incendio, 30 artefactos fluorescentes, 1 máq. mesa Alemany p|medir telas, 1 reloj fichero International, 3 planchas, 2 ventiladores pie, 9 ventiladores, 1000 perchas, 6 estufas, etc. Muebles y Utiles Ofic.: 14 escritorios, 20 sillas, 3 cajas hº Vetere, Victoria y Vulcano 10 ficheros metál., 2 máq. escribir Remington, 4 máq. calcular; 6 mesas máq.; 2 ficheros metál. Remington, 1 máq. sumar, 1 sofá y 2 sillones, bargueño, aparato Philco y todo cuanto está inventariado en autos fs. 603|608. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o., al contado. Exhibición día 17. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.800.- e.15|2 Nº 71.015 v.17|2|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, comunica por dos días en el juicio "STUCCHI de RASTELLINI, LEOPOLDINA ANGELICA c| DISTRIBUIDORA DE FRUTAS ARGENTINAS S. A. C. I. I. F. s|despido" que el martilero Pedro Santos rematará en Bolívar 778, el 18 de febrero de 1965 a las 15, una máquina de calcular marca "Remington Rand" eléctrica, dos máquinas de escribir marca "Olivetti Lexikon 80" de 120 espacios una máquina de escribir marca "Briton" de 170 espacios; una máquina de calcular marca "Divisumma 14 Olivetti"; un fichero metal de dos cajones; un conmutador para teléfono de treinta fichas que se encuentra desconectado; los que se exhiben en Montevideo 735, 4º piso. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Héctor Genoud, secretario.

$ 1.600.- e.15|2 Nº 71.045 v.16|2|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO J. SERGI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26, inciso a) de los estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionista, para el día 26 de febrero de 1965, a las 20,30 horas, en el local social calle Donato Alvarez Nº 1342, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro de resultados y memoria correspondiente al ejercicio comercial Nº 3, finalizado el 31 de octubre de 1964 (Art 347, inc. 1º del Código de Comercio).

2º Retribución de directores y síndico.

3º Distribucin de utilidades.

4º Designación de directores y síndico para el ejercicio comercial Nº 4.

5º Aumento de capital social a pesos 50.000.000.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.15|2 Nº 70.968 v.19|2|65

ARBENA
S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1964, a las 9 horas en la calle Moreno 1168, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la presentación en convocatoria y propuesta de concordato.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito anticipado de las acciones, hasta tres días antes de la realización de la asamblea.

$ 3.200 e.15|2 Nº 71.011 v.19|2|65

ALGODONERA TEMPERLEY S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1965, a las 11,30 horas en el local social, Sarmiento 580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del art. 347 del Código de Comercio al 31|10|64 y resultado del ejercicio.

2º Fijación número directores y elección de los mismos y de síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, Sarmiento 580.

El Directorio.

$ 5.400 e.15|2 Nº 71.064 v.19|2|65

ATOC S A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
N-13.254
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de febrero de 1965, a las 19 horas, en Corrientes 1318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964, retribución de los directores y síndico.

2º Determinación del número de directores y su elección por un año. Elección de síndico titular y suplente; y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.400 e.15|2 Nº 71.072 v.19|2|65

"B"

BITUMEX
Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 9.789
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de febrero de 1965, a las 8 y 30 horas en la sede social, Alsina 943, 7º piso, oficina 702, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1964.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio; eleccin de los mismos y del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.800 e.15|2 Nº 70.853 v.19|2|65

"C"

CUTTER QUIMICA ARGENTINA, S. A.
N 7687
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de febrero de 1965, a las 11 horas en Reconquista 657, 1er. piso para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.

3º Retribuciones directores y síndicos.

4º Número y elección de Directores y Síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|2-Nº 71.136 v.19|2|65

CLINICA POZOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 17.429

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1965, a las 11 horas, en Pozos 563, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Modificación del artículo tercero del estatuto social.

3º Fijación garantía directores.

4º Fijación número y elección directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|2 Nº 71.040 v.19|2|65

C A S T I L L A
S. A. Com. Ind., Fin. e Inmobiliaria
Registro Nº N-7053

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1965, en Virrey Cevallos Nº 660, a horas 19, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.15|2 Nº 70.819 v.19|2|65

CERAMICA CAMPANA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Expte. 8.909

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1965, a las 17 hs., en Alsina 1360, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31 de octubre de 1964;

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico;

3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores;

4º Aumento de capital autorizado;

5º Elección de Síndicos, titular y suplente:

6º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|2-Nº 71.189-v.19|2|65

"D"

DENTONE HNOS.
S. A. I. C.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1965, a las 17 horas en su local social, Avenida Vélez Sársfield 1950, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado al 31 de octubre de 1964.

2º Consideración de remuneraciones abonadas a los directores.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los que corresponda, para completar su número.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.15|2 Nº 70.896 v.19|2|65

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA
S. A. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de febrero de 1965, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 36º ejercicio cerrado el 31|10|1964.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de utilidades.

d) Destino del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.

e) Elección de directores. Elección de síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.15|2 Nº 71.038 v.19|2|65

DISTRILANA
S. A. I. C. y F.
Registro Nº 6098
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Distrilana S. A. C. I. y F.", a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de febrero de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Alsina 800, 1º piso para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.

2º Modificación de los estatutos.

3º Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por el término de un año. — Elección del síndico titular y del síndico suplente también por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|2 Nº 70.804 v.19|2|65

"E"

ESTE & PORCEL
S. A. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1965 a las 10 hs. en Rivadavia 1342, piso 2º, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º Cód. Com. del ejercicio cerrado el 31|10|1964.

2º Distribución utilidades y honorarios directorio.

3º Elección nuevos directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|2-Nº 70.808 v.19|2|65

"F"

FORESTAL SANTA PAULA
Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1965, a las 9 horas, calle Loyola 302, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1964.

2º Designación del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social, Loyola 302, o acompañar certificados bancarios de depósito de las mismas, con 3 días de anticipación (art. 21 de los estatutos).

$ 4.000.— e.15|2-Nº 70.676 v.19|2|65

FMC ARGENTINA
S. A. Com. Ind. Financ.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1965 a las 12 horas en Diag. Presidente Roque Sáenz Peña 1185, piso 6º J, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|10|64.

2º Remuneración al Directorio.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|2-Nº 71.058 v.19|2|65

"G"

GERLOVA
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1965, a las 19 hs., en la calle Corrientes 465, piso 12, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1964.

2º Fijación y elección de directores por un año.

3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.- e.15|2 Nº 71.078 v.19|2|65

"I"

INEL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
1ª CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de febrero de 1965 a las 15 horas, en el local social, calle Coronel Cárdenas 2975, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y elección de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 5.600.- e.15|2 Nº 70.984 v.19|2|65

IVOLANA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 2do. llamado para el día 23 de febrero de 1965, a las 11 horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, Capital Federal, a fin de considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|64. Distribución de utilidades;

2º Elección de directores y síndicos en el número que determine la asamblea:

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|2-Nº 71.141 v.17|2|65

I.M.I.B.A. S.A.I.F.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1965, a las 19 horas, en Paraná Nº 939, Capital Federal, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Emisión de acciones.

3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|2 Nº 71.142 v.19|2|65

"K"

K. C.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

En virtud del artículo 22 inc. e, de los Estatutos Sociales, el directorio de K. C. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, tiene el agrado de convocar a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de febrero de 1965 a las 18 horas en nuestra sede social, Viamonte 572, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la situación económica-financiera de la sociedad.

2º Renuncia del Directorio anterior.

3º Ratificar designaciones nuevos directores o designación de otros en su reemplazo.

4º Nombramiento de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.- e.15|2 Nº 71.027 v.19|2|65

"L"

LISANDRIA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria Agrícola Ganadera Forestal Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1965, horas 10, en Av. Roque S. Peña 1124, 2º piso, of. "A", Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1963 y 30 de Junio de 1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.15|2 Nº 70.574 v.19|2|65

LAGDECOM
F. I. C. I. A. G. S. A.
Nº 6257

Convócase Sres. Accionistas 12 Asamblea Gral. Ord. 24|2|65, 8.30 hs., Tucumán 731, 1º P. A., efectos tratar doc. Art. 347 C. Com. 31|12|64, reforma de estatutos, elección Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.- e.15|2 Nº 71.062 v.19|2|65

LIBRERIA "EL ATENEO" EDITORIAL PEDRO GARCIA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "El Ateneo" Pedro García S. A., Librería, Editorial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1965, a las 10 horas, en la sede social de Florida 340, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación referida por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al XI ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de tres directores en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad antes del día 22 de febrero de 1965, para tener derecho a voto en la asamblea. — El Directorio.

$ 6.200.— e.15|2-Nº 70.463 v.19|2|65

LIVINGSTON Y CIA.
S. A. Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 17.265
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1965, a las 11 horas, en Avenida Córdoba 657, piso 3º, Capital, para tratar:

1º Ratificación de lo resuelto por el síndico referente duración mandato directores.

2º Ratificación operación hipotecaria concertada por el Directorio y de mandatos conferidos por el mismo.

3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|2 Nº 71.174 v.19|2|65

"M"

MA - IRE - MA
Fin. Ind. Com. e Inm. Soc. en Com. por Acciones

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria 18|2|65, 9 hs., Tucumán 731, consideración informe contractual 31|12|64. elección Síndicos.

$ 280.- e.15|2 Nº 71.061 v.15|2|65

MUSICA FUNCIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Nº 10.751
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Febrero de 1965, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 651, 8º piso, para tratar el siguiente

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Retribución del Directorio de conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 11º de los Estatutos Sociales.

3º Retribución del Síndico conforme con lo prescripto por el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente que han terminado sus mandatos el 31 de Diciembre de 1964.

5º Aumento del capital social a pesos 25.000.000.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1965. — El Directorio.

$ 5.600.- e.15|2 Nº 70.955 v.19|2|65

MIODOWNIK, GRUSZKA Y CIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1965 a las 9 horas a realizarse en la calle Zárraga 3328, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Remuneración de directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|2-Nº 71.113 v.19|2|65

"O"

OCID, S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 del corriente, horas 12, en Av. Pte. R. S. Peña 846, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación mencionada en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|2-Nº 71.083 v.19|2|65

OCHOA HERMANOS S. A. A. G. C. I. e I.
Nº de Registro 10.847

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1965, a las 9 horas, en el local social, Callao 1707, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1964.

2º Retribución del directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Capitalización 4ta. cuota revalúo contable, Ley 15.272.

5º Designación de los miembros del Directorio titulares y suplente y nombramiento del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.15|2 Nº 70.949 v.19|2|65

"P"

PLUSOBRA
S. A. C. C. I. y M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1965, a las 19 horas, en Libertad 836, 3er. piso, ofic. 54, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, inventarios e informe del síndico, correspondientes a los Nos. 1, 2 y 3 ejercicios comerciales cerrados a los 31 de octubre de 1962, 1963 y 1964.
2º Fijación remuneraciones al directorio y síndico.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 27 de enero de 1965. — El Directorio.
$ 4.800.— e.15|2 Nº 70.176 v.19|2|65

"R"

RISAR, S.A.C.I. y F.
Construcciones
Reg. 14.024
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1965 a las 9 horas, en el local social, calle Gascón Nº 875, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Aprobar la remuneración a los señores directores, síndico y la distribución de las utilidades, indicadas en la memoria del Directorio.
3º Elección de tres (3) directores, síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|2-Nº 71.101-v.19|2|65

ROBERTO UHART
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial
Posadas 1043 Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de febrero de 1965, a las 11 horas, en Posadas 1043, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.15|2 Nº 70.979 v.19|2|65

"S"

S. A. Comercial e Industrial, Distribuidora y de Representaciones
SHULMAN, LUTTERAL & CIA.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de febrero de 1965, a las 10 horas, en Salta 2260, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Destino saldo revalúo contable.
4º Designación síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.640.— e.15|2 Nº 70.774 v.17|2|65

SUAREZ HERMANOS
S. A. I. F. C. I. y R.
Nº 9737

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1965, a las quince horas, en Corrientes 1291, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31|10|1964.
2º Remuneración del directorio y síndico.
3º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.15|2 Nº 70.446 v.19|2|65

"T"

TEJEDURIAS MORON
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1965, a las 8 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2321, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación emisión de acciones que totalizan el actual capital autorizado y de todo lo actuado por el directorio.
2º Ampliación capital autorizado a ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|2 Nº 70.914 v.19|2|65

"Z"

ZOCCA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1965, a las 19 horas, en el local, Sarmiento 440, 8º piso, Capital, para tratar:
1º Elección de dos accionistas par. firmar el acta.
2º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55)
3º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1) del Código de Comercio (ejercicio al 31 octubre 1964).
4º Elección del número de miembros del Directorio y personas que ocuparán los cargos en el nuevo período.
5º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.15|2 Nº 70.655 v.19|2|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Esteban Suárez vende a Antonio Vidal Chamorro e Irene Lucía Chomorro, elaboración y venta de pastas frescas, ACOYTE Nº 185, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 31|10 al 5|11|64.
$ 1.800.— e.15|2-Nº 70.967-v.19|2|65

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Raúl Modesto Montes, vende a Luis Angel Piccinini, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de "despacho de bebidas alcohólicas", calle AVENIDA AMANCIO ALCORTA 3347|49, haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo existente. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.15|2-Nº 70.986-v.19|2|65

Laborda y Rossi, S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que el señor José Ricco, vende al señor Manuel Fidaldo, su negocio de restaurant, sito en la calle AVDA. CORDOBA Nº 5387|99, Capital. Domicilio de las partes y reclamo de Ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.15|2-Nº 71.031-v.19|2|65

"B"

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, Pº 1º, Capital, avisan: Mariano Salamone vende a David Lago Real y Manuel Veleiro, frutería y verdulería, BACACAY 2402. — Domic. partes y recl. Ley, n|oficinas. T. E. 63-0353-5678.
$ 1.400.— e.15|2-Nº 70.950-v.19|2|65

"C"

Bautista Veigas, balanceador y martillero público, de la firma "B. Veigas, Calviño y Cía." S.R.L., oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Manuel Rubio, Manuel Fernández, Manuel Romero y la Sucesión de Angel Terrel representada por sus únicos y universales herederos Vicenta Dominga Zaric Vda. de Terrel, Miguel Angel Terrel y Orlando Rubén Terrel venden a Eligio Tarrio, Agustín Perfumo y Domingo Zipenko negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de helados, calle CORDOBA 3299 esquina SANCHEZ DE BUSTAMANTE, domicilio partes. — Reclamos Ley, n|oficinas.
$ 3.200.— e.15|2-Nº 71.026-v.19|2|65

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Francisco Simon vende a Angel José Regueira y Angel Menduiña Ferradas su negocio de despensa, ubicado en la calle CUENCA Nº 4804 esquina CARLOS A. LOPEZ, de esta Ciudad. — Domicilio partes, mismo negocio, reclamaciones Ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.15|2-Nº 70.996-v.19|2|65

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias, Rodríguez Peña 231, piso 2º, T. E. 35-9050, avisan que Francisco Miguez (Réd. número 843.165-008) y Nochim Basiukiewicz venden a José Rodríguez y Emilio Santamaria su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en esta Capital, calle CAMPICHUELO Nº 216. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.15|2-Nº 70.429-v.19|2|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 12|2|65.

"CH"

José Giménez, mart. públ., ofic. Av. de Mayo 1190, piso 1º, ofic. 1, Cap., avisa, Néstor Domingo Acciardi y Roberto Armando Dell'Orbo, venden su negocio de cantina-bar, sito en CHICLANA Nº 3644, Cap., a Renzo Finessi y Faustino Baños. — Domic. partes y reclamos de Ley, mis ofic.
$ 1.400.— e.15|2-Nº 71.006-v.19|2|65

Muñiz y Cía., S.R.L., martilleros públicos, Libertad 174, piso 4º, of. 8, avisan al comercio: el señor Ernesto Arrondo y Juana Arrondo de Arrondo, comunican que ceden y transfieren a favor del señor Carlos Alberto Arrondo, los derechos que tienen y le corresponden en el negocio de bar y whiskeria "Coliseo", sito en CHARCAS Nº 1037, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos de Ley, en el mismo negocio.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 70.975-v.19|2|65

"D"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Fernando Alvarez vende a Celia Reboledo de González la lechería y venta de helados en envase de único uso, sita en DIRECTORIO 2366, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.15|2-Nº 70.965-v.19|2|65

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias, Rodríguez Peña 231, piso 2º, T. E. 35-9050, avisan que Francisco Miguez (Réd. Nº 843.165-008) y Nochim Basiukiewicz venden a José Rodríguez y Emilio Santamaria su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en esta Capital, calle DON BOSCO Nº 4148. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.15|2-Nº 70.430-v.19|2|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 12|2|65.

"H"

Por el término de ley se notifica que Roberto Baquer domiciliado en Brasil 3108, Capital, vende el negocio de Lavadero y Taller de Planchado, calle HIPOLITO YRIGOYEN 2209, Capital, libre de pasivo y personal, al 4 de enero de 1965 a José Leonardo Guevara y Elvira Soledad Ceriani, domiciliados en Brasil 3032, Capital, con intervención del Escribano Benjamín A. Rajlin, con oficinas en Diagonal Norte 943, 8º piso, oficina 85, Capital, domicilio que constituyen las partes para oposiciones. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. —
$ 2.600.- e.15|2 Nº 71.028 v.19|2|65

"I"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Domingo Patri vende a Domingo Patri y Alicia Patri, Negocio de Carnicería, IRIARTE Nº 3301. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200.— e.15|2 Nº 70.998 v.19|2|65

Al Comercio: Avisan que Moisés Berel Hirschfeld, vende libre de todo gravamen, el negocio de Ferretería, Pinturería y Bazar, sito calle INDEPENDENCIA Nº 4200 esquina MARMOL Nº 712, Capital Federal, a los Sres. Jaime Moisés Schotlender y Carlota Feigenbaum. Domicilio partes y reclamos Ley, Independencia 4200 y Pasaje Bernardo de León 2312, 1er. p. C, Capital.
$ 2.000.- e.15|2 Nº 71.014 v.19|2|65

"J"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Antonio Gallero vende a Antonio Mario Gallero, Negocio de Carnicería, J. ALMIRANTE SEGUI Nº 539. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200.- e.15|2 Nº 71.000 v.19|2|65

"L"

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Susana Antonio de Buccino vende a Rosa M. S. de Campos, Despensa, LASCANO 6000. Domic. partes y reclamos Ley nuestras oficinas, T. E. 63-0353-5678.
$ 1.400.- e.15|2 Nº 70.951 v.19|2|65

"M"

A. Morera y Cía., Martilleros y Balanceadores Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Adolfo Nieto vende a Antonio Valado su parte mitad indivisa negocio Hotel y Alojamiento denominado "Galicia" sito MORENO Nº 1284, primer piso, izquierda, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.15|2 Nº 70.956 v.19|2|65

Enrique Portnoy, Martillero Público, Matrícula Nº 83, Fol. 455, avisa que vendió el Negocio de Comestibles Envasados de la calle MEDRANO 1039, de esta Capital, cuya propietaria es la Señora Herminia Melo de Megi, al señor Enrique Jorge Pérez, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de Ley en mi oficina de calle Tucumán 950, 2º piso, Dto. 10. — Buenos Aires, Febrero de 1965. —
$ 1.800.- e.15|2 Nº 71.032 v.19|2|65

Se hace saber por 5 días que don Juan Mauricio Garbugino, domiciliado en Avelino Díaz 1275, Capital, vende a don Hipólito Manrique, domiciliado en Ameghino 1191, Capital, el mercadito sito en MOM 2119, Capital. Oposiciones al Escribano Felipe Orlando, Lavalle 1672, piso 3º, departamento 18.
$ 1.600.- e.15|2 Nº 68.850 v.19|2|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 18|1|65.

"P"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa que: José Estevez vende a Argentina Estevez de Alvarez negocio de Carnicería, PEDRO VELARDE Nº 3204. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200.- e.15|2 Nº 71.002 v.19|2|65

Se avisa por cinco días que "Lexon Sociedad Anónima Comercial e Industrial", domiciliada en Combate de los Pozos 1150 de Buenos Aires, compra a Sara Nélida Sissay, Aurelia Servanda Sándalo Ortiz y Bernardo Arrieta el Laboratorio de Especialidades Medicinales Lexon, de la calle POZOS 1152, de esta Capital, haciéndose cargo de su activo y pasivo y de todas sus marcas y certificados aprobados y en gestión utilizados por la misma, continuando con sus operaciones para todos los efectos. Reclamos de ley 11867 en Pozos 1150.
$ 2.800.- e.15|2 Nº 70.936 v.19|2|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Emma María Gregoria Salvadeo de Masso, Alicia Emma Masso y Ricardo Livio Masso, como únicos y universales herederos de Livio Félix Masso venden a Eduardo Gómez y Rodolfo Joaquín González el Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en PEPIRI 1251, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.400.- e.15|2 Nº 70.964 v.19|2|65

"R"

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Matías Feito, vende a Raquel María Mainetti de Peyrelongue, hotel alojamiento, RAWSON Nº 677, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.— e.15|2-Nº 70.969 v.19|2|65

Teófilo A. Alvariñas Cantón, escribano, hace saber que: Adela Guarro de Eugenio, vende a Arnaldo Daniel Periz, su negocio de confección de esquineras "Euge", sito en RICARDO GUTIERREZ Nº 3286. — Domicilio partes y reclamos: Reconquista 491, 3º piso.
$ 1.400.— e.15|2-Nº 70.997 v.19|2|65

Se hace saber por cinco días que José Raimundo Alvarez y Jacobo Portnoy, venden su negocio de bar, confitería y

salón anexo, sito en calle RODRIGUEZ PEÑA 780 a "Wattussi, Sociedad en Comandita por Acciones", transfiriendo la totalidad del activo y pasivo del negocio. — Oposiciones de ley en en el lugar indicado, donde las partes constituyen domicilio, o en el estudio del doctor Ricardo L. Bach Cano, abogado, Rodríguez Peña 765, 4to. piso, Capital.

$ 2.400.— e.15|2-Nº 71.070 v.19|2|65

"S"

Avisa Olga H. Vassallo, vende su negocio de galletitas, golosinas, bebidas envasadas al por menor, sito SANABRIA 2491, Capital a Luisa S. de Piceretti y María E. Spataro. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Sanabria 2490, Capital.

$ 1.200.— e.15|2-Nº 70.990 v.19|2|65

"Cibernética Argentina, Ind. Com. y Fin., sociedad en comandita por acciones", de tabulación y estadística con domicilio en SARMIENTO 1171, Capital, vende, cede y transfiere activo y pasivo y fondo de comercio a "Cibernética Argentina, comercial y mandataria, sociedad anónima", de tabulación y estadística con domicilio en Av. Quintana 260, planta baja "A", Capital, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1963. Rec. ley y dom. partes Antonio Cozzi, abogado, Av. Quintana 260, P. baja "A".

$ 2.400.— e.15|2-Nº 71.001 v.19|2|65

Ricardo Miraz, martillero y corredor público, avisa que la venta que hacían Marcial García Vilas, José García y Secundino Portas S.R.L. a favor de Alfredo Gómez del negocio de hotel, ubicado en la calle SAN JOSE Nº 242, Capital, ha quedado totalmente nula, Domicilio de partes, en el negocio. — Reclamaciones de ley en mi domicilio calle Portela Nº 964, Lanús. 208-4339.

$ 2.000.— e.15|2-Nº 71.018 v.19|2|65

Ricardo Miraz, martillero y corredor público, avisa que San José S.R.L., vende a Alfredo Gómez su negocio de hotel, ubicado en la calle SAN JOSE número 242, Capital, libre de todo gravamen y de personal. Domicilio de partes en el negocio. Reclamaciones de ley en mi domicilio calle Portela Nº 964, Lanús. — 208-4339.

$ 1.600.— e.15|2-Nº 71.019 v.19|2|65

Carrillo y Cía., balanceadores y mart. público con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio Victoria Amelia Bruzzo, vende a Secundino García Bello su negocio "Hotel Alojamiento" (habilt. en trámites) calle SOLIS 292 libre toda deuda y gravamen domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.15|2-Nº 71.051 v.19|2|65

"T"

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Que la venta Roberto Bravo de Laguna a Julián Perri negocio carnicería y verdulería, sito 3 DE FEBRERO 2802, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.15|2-Nº 70.928 v.19|2|65

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Roberto Bravo de Laguna, vende a Francisco Delforo López y Carlos Horacio Badano su negocio carnicería y verdulería, sito 3 DE FEBRERO Nº 2802. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.15|2-Nº 70.927 v.19|2|65

"V"

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Angela María Centurión, vende a Angel Onofrio "panadería mecánica", calle UNANUE Nº 6428|30. — Reclamos ley y domicilio ptes. en n|ofnas.

$ 1.200.— e.15|2-Nº 70.985 v.19|2|65

Carrillo y Cía., balanceadores y mart. público con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio Victoria Amelia Bruzzo, vende a Manuela Seijo su negocio de "Hotel Alajamiento" (habilt. en trámites), sito en calle VENEZUELA Nº 881, libre toda deuda y gravamen dom. partes y reclamos término de ley, en n|oficinas.

$ 1.800.— e.15|2-Nº 71.050 v.19|2|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

25 de Mayo 565 (R. 2) - Buenos Aires

"En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 28.265, y el segundo al Nº 33.414, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 265-4 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (Firmado): Fernando Oscar Greve. Es copia fiel del original transcripto a Fs. 13 del Libro de Actas de Sorteo Nº 3. Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 215.664, setiembre 1941, $ 907 (valor nominal reducido), Lucía y Julio Gayoso, San Martín 422, Mendoza; Nº 228.164, agosto 1941, pesos 137 (valor nominal reducido), Bolagnini, Reg. 16 Infantería, Mendoza; Nº 250.664, febrero 1942, $ 2.500, Ricardo A. Sobrecasas, H. Yrigoyen 3447, Capital; Nº 255.664, abril 1942, $ 482, (valor nominal reducido), José y Clara A. Cuadra, Caxoraville 4082, Florida; Nº 300.664, setiembre 1943, $ 2.800, María L. de Faifman, Malvinas 538, Capital; Nº 308.164, enero 1944, $ 2.800, Freddy O. Bonesa, Mitre 6055, Santa Fe; Nº 315.664, mayo 1944, $ 2.800, Eugenia Danon, Monte 2440, Capital; número 351.416, mayo 1946, $ 2.800, María A. de Becchi, Andonaegui 2065, Capital; Nº 366.049, enero 1947, $ 2.800, Osvaldo Sileo, Patagones 4065, Capital; número 376.267, abril 1947, $ 3.000, Jorge D. Bilcovesky, Avda. Uriburu 2766, Boulogne; Nº 377.789, mayo 1947, $ 3.000, José y Antonio M. Lores, Máximo Paz; Nº 407.219, noviembre 1948, $ 3.000, José y Carmen Romero, Avda. Crovara 320, Villa Madero; Nº 448.776, agosto 1950, $ 3.000, Rosalía Tortolicci y Elsa Isiar, Forest 6523, Rosario; Nº 468.561, abril 1951, $ 6.000, Juana C. de Montini, F. Frías 648, Morón; Nº 471.218, mayo 1951, $ 3.000, Mario Del Bianco, Rivadavia 1485, Capital; Nº 510.460, julio 1952, $ 3.000, Osvaldo, Mirta B. y Emma V. de Sileo, Patagones 4065, Capital; Nº 534.416, mayo 1953, $ 3.000, Juana V. de Scabrini, Santa Fe 1326, Capital; Nº 535.240, mayo 1953, pesos 10.000, Carmen y José Romero, Avda. Crovara 320, Villa Madero; número 542.591, agosto 1953, $ 3.000, Etelvina F. Loseudo, Garay 3765, Capital; Nº 546.773, setiembre 1953, $ 3.000, Aurora L. Jaurrieta, B. de Irigoyen 1484, Capital; Nº 575.762, agosto 1954, pesos 3.000, Elvira Borgnia, Helguera 1322, Capital; Nº 586.356, noviembre 1954, $ 6.000, Alicia M. y Ana M. Ciaffonex, Membrillar 285, Capital; Nº 611.250, agosto 1955, $ 10.000, Alberto E., Carlos R. y Elsa A. de Caballero, Laprida 550, San Isidro; Nº 612.149, agosto 1955, $ 10.000, Daniel O. y Francisco Sisca, 30 de Setiembre 930, Adrogué; Nº 614.119, diciembre 1955, $ 3.000, Rodolfo Bustos Cevallos 1673, Capital; Nº 629.715, marzo 1956, $ 3.000, Juan C. Casares, Lavalle 1212, Capital; Nº 657.975, octubre 1956, $ 10.000, Hernán y Rosa C. de Re, Colodrero 2850, Capital; Nº 675.729, marzo 1957, $ 3.000, Susana A. Aguirre, Picheuta 426, Capital; Nº 684.344, mayo 1957, $ 6.000, Arístides, Reinaldo y Víctor Cresta, Avellaneda 419, Las Varillas; Nº 693.237, julio 1958, $ 6.000, Franc Tomasín, Uriburu 564, Villa Luzuriaga; Nº 693.352, agosto 1957, pesos 6.000, Abraham Higer, Gral. Mitre 1473, Rosario; Nº 701.083, noviembre 1957, $ 10.000, Jorge Ferrandina y Angélica Barrosa, M. Pedraza 5525, Capital; Nº 702.338, octubre 1957, $ 6.000, Esteban A. Carbona, San Juan 3399, Capital; Nº .704.762, noviembre 1957, pesos 10.000, Alicia Schniebs, Anchoris 28, Capital; Nº 712.466, febrero 1958, $ 20.000, Oscar A., Roberto y Francisco Conti, Lambaré 941, Capital; número 729.101, julio 1958, $ 6.000, Clara B. de Cohen, Bulnes 491, Capital; número 757.699, abril 1959, $ 10.000, Teresita y José Zulatto, Cnel. Bogado; número 760.089, abril 1959, $ 10.000, Berta Dante, Hernandarias 1418, Capital; Nº 772.937, agosto 1959, $ 10.000, Luis R. y Ana M. Cabrera, Sgo. del Estero 4558, Lanús Oeste; Nº 781.652, octubre 1959, $ 10.000, Julia E. S. de y Rómulo Parodi, Peribebuy 6702, Capital; número 792.255, enero 1960, $ 20.000, María A. y Delma de Riccio, Avellaneda 110, Capital; Nº 800.138, marzo 1960, pesos 10.000, Juan C. Casares, Lavalle 1212, Capital; Nº 802.615, abril 1960, $ 30.000, Patricia M. Bobbio, Doblas 1136, Capital; Nº 805.090, abril 1960, $ 20.000, Nicolás Vitantonio, Corrientes 2089, Rosario; Nº 820.176, agosto 1960, $ 10.000, María Eguinoa, Paseo Colón 185, Capital; Nº 827.767, setiembre 1960, $ 20.000, Pastor A. Cuello, Avda. Mitre 1265, Tucumán; Nº 850.838, febrero 1961, $ 10.000, Juan C. Rebollo, Barros Pazos y Olivera, Ituzaingó; Nº 859.312, abril 1961, $ 50.000, Serafín Sanmartino, S. M. del Carril 2131, Capital; número 865.630, mayo 1961, $ 10.000, Jorge R. Merduch, Juan Solís entre Caballo y Zuviría, J. C. Paz; Nº 866.024, mayo 1961, $ 10.000, Iris E. P. de Mauro, Montes de Oca 185, Córdoba; número 873.359, junio 1961, $ 30.000, María Cisterna y José Vallejos, México 1781, Capital; Nº 874.825, junio 1961, pesos 50.000, Nicolás Vitantonio, Corrientes 2039, Rosario; Nº 891.492, agosto 1961, $ 20.000, Carlos H. y Juan J. Castaldo, Almafuerte 223, San Andrés; número 891.847, agosto 1961, $ 30.000, Pedro O. Zunino, Constitución 265, Ramos Mejía; Nº 902.249, octubre 1961, $ 10.000, María D. R. de Ruiz, L. F. Nougues 265, Tucumán; Nº 921.401, setiembre 1962, $ 20.000, Lidia R. Contreras, Güemes 264, Monteros; Nº 956.231, mayo 1962, $ 10.000, María Rodríguez, Grigera 1265, Banfield; Nº 956.261, mayo 1962, $ 10.000, José Rodríguez, Grigera 1265, Banfield; Nº 957.568, octubre 1962, $ 30.000, Victorina Goñi, Alem Sud 1120, Burzaco; Nº 970.959, julio 1962, $ 10.000, Marta y Osvaldo Sileo, Patagones 4065, Capital; Nº 971.383, setiembre 1962, $ 20.000, Jesús O. y Nidia G. Soapis, Independencia y Julio A. Roca, Gutiérrez-Maipú, Mendoza; número 973.229, agosto 1962, $ 10.000, María A. Andrea y Delma de Riccio, Avellaneda 110, Capital; Nº 1.000.609, noviembre 1962, $ 10.000, Zoila G. de Díaz, República 1613, Córdoba; número 1.015.874, enero 1963, $ 30.000, Osvaldo Sileo, Patagones 4065, Capital; Nº 1.021.150, enero 1963, $ 10.000, Juan C. Rebollo, Barros Pazos y Olivera, Ituzaingó; Nº 1.028.545, marzo 1963, pesos 100.000, Serafín Sanmartino, S. M. del Carril 2131, Capital; Nº 1.031.856, marzo 1963, $ 50.000, José Lores, Máximo Paz; Nº 1.035.065, abril 1963, pesos 10.000, Mario A. del Bianco, Rivadavia 1485, Capital; Nº 1.049.513, mayo 1963, $ 10.000, Eloy R. Ledesma, Bolivia 887, Rosario; Nº 1.057.805, junio 1963, $ 30.000, Luis y María Cabrera, Sgo. del Estero 2457, Lanús Oeste; número 1.064.399, julio 1963, $ 20.000, Juana de Fernández, Pelayo 2755, Rosario; Nº 1.065.941, julio 1963, $ 50.000, Susana R. L. de del Campo, Las Heras 2289, Capital; Nº 1.066.761, julio 1963, $ 20.000, Sara E. Morales, 64, Nº 969, La Plata; Nº 1.069.434, agosto 1963, $ 30.000, Ramón P. Spindola, Rivadavia 132, San Nicolás; Nº 1.071.128, agosto 1963, $ 20.000, Ginga C. de Santa Cruz, Cambel 2433, Rosario; Nº 1.079.452, agosto 1963, $ 20.000, Silvia E. Miragliotta, Jujuy 2001, Ingenio Amalia, Tucumán; Nº 1.084.006, setiembre 1963, $ 20.000, Luis A. Tripusky, R. E. de San Martín 1879, Mendoza; Nº 1.103.534, noviembre 1963, $ 20.000, Joaquín y Magdalena A. Marfil, Charcas 4702, Chimbas, San Juan; Nº 1.104.090, noviembre 1963, $ 20.000, Andrés M. Fenz, Larrea 1180, Rosario; Nº 1.126.848, marzo 1964, $ 20.000, Susana E. Rodríguez, M. Estrada 453, Las Heras; número 1.126.849, marzo 1964, $ 20.000, Susana E. Rodríguez, M. Estrada 453, Las Heras; Nº 1.130.542, marzo 1964, $ 20.000, Eugenio A. Soto, Laprida 320, Tafí Viejo; Nº 1.131.362, abril 1964, $ 20.000, Andrea y María de Riccio, Avellaneda 110, Capital; Nº 1.131.691, abril 1964, $ 20.000, Carlos A. Mendoza, Córdoba y Colón, Chascomús; Nº 1.134.420, abril 1964, $ 20.000, Humberto y Susana Bidotto, Brasil 4745, Santa Fe; número 1.150.773, junio 1964, $ 20.000, Juan J. y Carlos H. Castaldo, Almafuerte 223, San Andrés; Nº 1.155.991, julio 1964, $ 20.000, Vilma de Capdevila, R. Núñez 1264, Rosario; Nº 1.158.310, julio 1964, $ 30.000, Lidia A. L. de Skarp, Pasaje 2 Casa 25, V. Chica, Resistencia; Nº 1.158.350, julio 1964, $ 30.000, Lidia A. L. de Skarp, Pasaje 2, Casa 25, V. Chica, Resistencia; Nº 1.162.519, agosto 1964, $ 100.000, Dominica Péroz, Rioja 3766, Rosario; Nº 1.164.538, agosto 1964, $ 50.000, Lidia C. Hernández, Colón 876, Resistencia; Nº 1.165.880, agosto 1964, $ 30.000, Franco Quirino, Cabral 265, Las Malvinas, Gral. Rodríguez; Nº 1.175.896, setiembre 1964, $ 20.000, Juan B. Urruti, Colón 777, Azul; Nº 1.186.108, octubre 1964, $ 30.000, Carlos A. Arguello, 18, Nº 1065, P. R. S. Peña; Nº 1.190.232, noviembre 1964, $ 50.000, Justo Cantet, Sgo. del Estero 1008, Capital; número 1.195.539, noviembre 1964, $ 30.000, Simeona Vda. de Monzon, Cura Alvarez 75 (n), Paraná; Nº 1.195.844, diciembre 1964, $ 30.000, Francisco A. Tonno, Pasco 1555, Capital; Nº 1.198.525, diciembre 1964, $ 50.000, Germán Cantet, Sgo del Estero 1008, Capital; Nº 1.202.778, enero 1965, $ 50.000, Eloy R. y Adela de Ledesma, Bolivia 887, Rosario. — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. Gerente.

$ 10.240.— e.15|2-Nº 70.977-v.15|2|65

TELESISTEMA ARGENTINO
S. A. C. I. F.

Se hace saber a los efectos de ejercicio del derecho de preferencia para la suscripción establecido por el Estatuto que el Directorio ha dispuesto emitir las series once a treinta de acciones ordinarias clase A, de cinco votos cada una por un valor total de m$n. 2.00.000, las que deberán ser integradas en dinero efectivo, debiendo los suscriptores abonar como mínimo el diez por ciento del valor de las acciones suscriptas en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.920.— e.15|2-Nº 71.076-v.17|2|65

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 28 de octubre de 1961, se autorizó la ampliación del capital autorizado de la Sociedad, de cuatro millones de pesos m|n. a ocho millones de pesos m|n. comprendiendo las series novena a décimo sexta, de quinientos mil pesos m|n. cada una, compuesta de cinco mil acciones ordinarias "Clase B" cada serie, de cien pesos m|n. valor nominal por acción, quedando el Directorio facultado para emitir la o las series, en el momento que lo crea oportuno, como así también fijar la forma y modo de pago de dichas acciones. — El Directorio.

$ 1.840.— e.15|2-Nº 71.108-v.16|2|65

INDUSTRIAS GUIDI S. A. C. I. F.
Nº 11.441

Comunicamos a los señores accionistas que contra el cupón Nº 6 a partir del 15|2|65, se procederá al pago del dividendo, 20 % en acciones y 5 % en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|64. — Las acciones llevarán adherido el cupón Nº 7. — El Directorio.

$ 1.080 e.15|2 Nº 71.046 v.17|2|65

VALENTIN ALSINA
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Forestal, Minera e Inmobiliaria

Nº de Registro: 16.316

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 4 de febrero de 1965 el Directorio resolvió la emisión de las series 2ª a 5ª, inclusives de acciones ordinarias al portador, clase "B". — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|2 Nº 71.023 v.17|2|65

EL EMPORIO DEL TELEVISOR
Sociedad Anónima

Se comunica la emisión de $ 800.000.-, en acciones ordinarias clase A. — El Directorio.

$ 1.600. —e.15|2 Nº 71.020 v.17|2|65

KASAKOFF HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 9 de febrero de 1965, y conforme a lo establecido en los estatutos sociales —artículo quinto—, se resolvió emitir 15 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, números 350.001 al 500.000, de valor nominal, de $ 100.— cada una, por un total de $ 15.000.000.— moneda nacional de curso legal, en 150.000 acciones.

El derecho de preferencia establecido por el artículo siete de los estatitos podrá ser ejercido en el local de la calle Balbastro 5601, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160.— e.15|2 Nº 70.993 v.17|2|65

LIPRANDI LABORATORIOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expte. Nº 9941

Se comunica que el Directorio emitió las series 91 a la 125 inclusive de acc. ord. al port. y V|N $ 100.— c|u., por un importe total de $ 3.500.000.—, de los cuales $ 3.201.600.—, se aplicarán a canjear los certificados provis., en circu. lac. correpond. al divid. del ejerc. 31|12|63 y por $ 298.400.— se llama a suscrip., debiendo los occionistas ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días a contar de la últ. public.

$ 1.680.— e.15|2 Nº 70.971 v.17|2|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.. e.12|2 Nº 70.829 v.25|2|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO BALSANO o BALZANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires octubre 9 de 1964. — Santos S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.11|2-Nº 70.785 v.24|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA GALEAZZI de MARIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.8|2 Nº 70.460 v.17|2|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, treinta días a herederos y acreedores Secretaría Nº 2, cita y emplaza por de PABLO ANTONIO MARIANO BIEL HELGUERA o MARIANO BIEL HELGUERA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 e.5|2 Nº 70.377 v.18|2|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por dos días a ANGELICA LUCIA TRASI, para comparecer a juicio "Trasi, Liliana Angélica s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 480.— e.12|2-Nº 70.884-v.15|2|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita por cinco días a NICOLAS HUGO DARAIO, para comparecer en juicio Pérez de Frenchia Hercilia Nelly. c| Daraio Nicolás Hugo, s|escrituración, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.000 e.9|2 Nº 70.499 v.15|2|65

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOLINOS MONTERO o JUAN MOLINOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.- e.2|2 Nº 70.160 v.15|2|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA MEREGA de SINIGAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.- e.10|2 Nº 70.643 v.22|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA MOREIRA de BUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 70.467 v.19|2|65.

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SALOMON KUNIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.12|2 Nº 70.873 v.25|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN SZEINBERG — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.12|2 Nº 70.886 v.25|2|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CARLOS CUADRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Horacio J. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.5|2 Nº 70.379 v.18|2|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR LOMBARDIA viuda de VACAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.- e.10|2 Nº 70.629 v.23|2|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por quince días a la sociedad DE NEGRI & ROITMAN S. R. L. o sus Sucesores para que comparezca a estar a derecho en el juicio que les sigue Consorcio de Propietarios Larrea 1218 por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.200.- e.10|2 Nº 70.572 v.16|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUILLERMO MICHELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.- e.10|2 Nº 70.638 v.23|2|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO PICCIOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 70.514 v.22|2|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MALATTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.- e.12|2 Nº 70.918 v.25|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.11|2-Nº 70.764 v.24|2|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DABANZO o ANA MARIA D'AVANZO de TARANTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.- e.10|2 Nº 70.624 v.23|2|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL TOSCANO y MARIA BELUNNIA de TOSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.9|2 Nº 70.545 v.22|2|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ANSELMA CRISTOBAL de LAPORTILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 70.419 v.19|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AMERICO BADESICH o BADESSICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Mario Anschütz, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 70.268 v.17|2|65

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZALTOV o MATILDE GUINI de ALBOHER. — Publíquese diez días — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.- e.12|2 Nº 70.828 v.25|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ABRAHAM y doña CRISTINA ASCAR de ABRAHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 70.239 v.17|2|65

Nº 9

Juzgado Nacional Civil nueve, secretaría 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SILVESTRE VALLORY. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.11|2-Nº 70.718 v.24|2|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.11|2-Nº 70.716 v.24|2|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ROITMAN de CHOKLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.- e.10|2 Nº 70.625 v.23|2|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por tres días en autos caratulados "MENDEZ de CORRAL NICANDRA y otros c|D'AMICO TOMAS s.cobro hipotecario", la sentencia dictada en autos a saber: "Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. Autos y Vistos: Agréguese y de acuerdo con lo solicitado, no habiéndose opuesto excepciones legítimas y estando vencido el término para hacerlo, se hace efectivo el apercibimiento decretado y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 486 y 498 del C. de Proced., sentencio este juicio mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del letrado Dr. Carlos Alberto Garbesi en la suma de sesenta y dos mil pesos moneda nacional y los del apoderado Sr. Guillermo M. A. Schulze, en la de veinticuatro mil pesos de igual moneda. Notifíquese por cédula. María Luisa Anastasi de Walger". — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.120.- e.12|2 Nº 70.798 v.16|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE ARANEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.- e.12|2 Nº 70.894 v.25|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO VICENTE o DONATO VICENTE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.- e.10|2 Nº 70.577 v.23|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO MIGUEL SALAMONE. (Publicar por 10 días.)
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Leonardo A. Paris, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 70.418 v.19|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL RAFAEL ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.5|2 Nº 70.389 v.18|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA JUANA DAMONTE de FIOCCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.5|2 Nº 70.388 v.18|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCURIO PUNTORIERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.- e.2|2 Nº 70.189 v.15|2|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO HORACIO MATERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 70.570 v.22|2|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COPPOLA y MARIA LIVIA BREVI de COPPOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Norman J. Astueta, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 70.445 v.22|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO KOLB y ENRIQUETA MARIA de ROODT de KOLB. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Norman J. Astueta, secretario.
$ 2.800 e.9|2 Nº 70.500 e.22|2|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL COSENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 7 de diciembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.11|2-Nº 70.709 v.24|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE GASETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.11|2-Nº 70.683 v.24|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA WÜRZBURGER de GÖTZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.5|2 Nº 70.387 v.18|2|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ISAAC SCHNEIDER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 70.205 v. 16|2|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO URDAPILLETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|2-Nº 70.840-v.25|2|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ELVIRA MAZZOLA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.11|2-Nº 70.669 v.24|2|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL TRANFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.- e|10|2 Nº 70.598 v.23|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAPETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario
$ 2.400 e.9|2 Nº 70.480 v.22|2|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA FERREIRA DE GENISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.5|2 Nº 70.323 v.18|2|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL QUINTANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
2.400.— e.12|2-Nº 70.875-v.25|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA DOMINGUEZ de JUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e 11|2 Nº 70.696 v 24|2|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OFELIA MARIA ROSA RAFFO de HOSKING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 70.609 v.23|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALIM YBRAHIM AKKARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 70.628 v.23|2|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LEMBO o LEMBO y GUARILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 70.639 v.23|2|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.5|2 Nº 70.373 v.18|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MARIANO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.- e.2|2 Nº 70.167 v.15|2|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA JESUINA ADELA RODRIGUSZ TALAMAS por el término de 30 días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.12|2-Nº 70.852-v.25|2|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGELIA VARELA de BORGARINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.12|2.Nº 70.827-v.25|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN ROLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.11|2 Nº 70.792 v.24|2|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE FABIAN CARRANZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 70.644 v.23|2|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR TALAMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 70.203 v. 16|2|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17 Secretaría 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO GUSTAVO HOERTH o GUSTAVO AUGUSTO HOERTH o GUSTAVO AUGUSTO HOERT o GUSTAVO A. HOERTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.9|2 Nº 70.522 v.22|2|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO PELLITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veinticuatro de diciembre de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 70.432 v.19|2|65.

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR JUANA o LEONOR ANA o LORE ANA STRUPP de ABRAHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200.— e.12|2-Nº 70.905-v.25|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FRANCISCO BEYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 70.757 v.24|2|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA JUANA GUITTAR de TERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.11|2 Nº 70.732 v.24|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ANGELETTA o ANGILETTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 70.585 v.23|2|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON o RAMON GUILLERMO de los RIOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.9|2 Nº 70.503 v.22|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO TAIBI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 70.498 v.22|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CEBALLOS de ROMAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 70.401 v.19|2|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FONTANILLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|2 Nº 70.328 v.18|2|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NOVELLINO DOMINGO FELIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 70.621 v.23|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE HUMBERTO MARIO CAMPANINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 70.487 v.22|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDELMIRO GRANJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 70.481 v.22|2|65.

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO IZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Juan I. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 70.474 v.22|2|65.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA o MARGARITA IDA LAURA MICHETTONI DE BIZZOZERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 3|2 Nº 70.200 v. 16|2|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN IRENEO BALTAZAR IACAZZI y LUIS JOSE AMERICO IACCAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 70.666 v.23|2|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS BARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. —e.10|2 Nº 70.599 v.23|2|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 70.439-v.19|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ADRIAN CAUSSADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 70.267 v.17|2|65

Nº 22

Juzgado Iacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS PETRICIC y JUANA MARCOCH de PETRICIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1965. — Enrique Luis Saggesse, secretario.
$ 2.800.— e.12|2-Nº 70.892-v.25|2|65

Jugado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TIBURCIO HUALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.11|2 Nº 70.717 v.24|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por cinco días a ISIDORO HECTOR DELLEPIANE para comparecer en juicio "Olivera Sala De Dellepiane María Esther c|Dellepiane Isidoro H. s|Divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.000.— e.9|2 Nº 70.533 v.15|2|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA COMBI de FERRARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 70.515 v.22|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA SOLARI de BOSCACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 70.255 v.17|2|65

Nº 23

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ROMASANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.12|2-Nº 70.881-v.25|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GHITEL ZITER viuda de FAINGOLD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 70.571 v.23|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO y NAGEL TRECCARICHE, TRECCARICHI, TRECARGHI o TRECARICHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 70.520 v.22|2|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SCHOSCHQUIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 18 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.2|2 Nº 70.190 v.15|2|65

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA LULLO de del CAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.11|2 Nº 70.710 v.24|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARGENTINO ENRIQUE CESAR INOCENTE o ARGENTINO ENRIQUE CESAR o ARGENTINO MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.9|2 Nº 70.540 v.22|2|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO LOCHNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.5|2 Nº 70.326 v.18|2|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIRIO EUGENIO PARMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario
$ 2.400.— e.12|2-Nº 70.812-v.25|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.11|2 Nº 70.728 v.24|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO DEBATTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 70.541 v.22|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días a EPIFANIO QUIÑONES para comparecer en juicio y contestar la demanda, "Oliver Francisco c|Quiñones Epifanio s|res. de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.800.— e.9|2 Nº 70.483 v.15|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días a ROSARIO DEL CARMEN GONZALEZ de PERALTA para comparecer y contestar la demanda en juicio: "Bortagaray Joaquina Adelia y otros c|Gonzalez de Peralta Rosario del Carmen s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000.— e.9|2 Nº 70.485 v.15|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días a OSCAR VIDAL CELIZ para comparecer en juicio y contestar la demanda "Oliver Francisco J. y otros c|Vidal Celiz, Oscar s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.800.— e.9|2 Nº 70.482 v.15|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CABO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 70.464-v.19|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON JAULE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 70.461-v.19|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA HEGOBERTA GOMEZ de PEREIRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 70.449-v.19|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA LINDNER o LIDNER de GZIVATZ y SEGISMUNDO GZIVATZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|2-Nº 70.448-v.19|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON KATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.8|2-Nº 70.438-v.19|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO PIANTELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.5|2 Nº 70.384 v.18|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta díaz a herederos y acreedores de don HORACIO SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.5|2 Nº 70.355 v.18|2|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA CELMIRA SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.12|2-Nº 70.919-v.25|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CABRERIZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.12|2-Nº 70.883-v.25|2|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA MIRA de TATAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.5|2 Nº 70.338 v.18|2|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO MAFFE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.12|2-Nº 70.889-v.25|2|65

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por quince días a don PERICLES del PILAR FRANCIA a tomar intervención en el juicio caratulado "Pinsi, Santiago Eduardo y otra s|adopción de la menor Ilda Ester Francia", bajo apercibimiento de designarle como representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.11|2 Nº 70.703 v.17|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GATTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.400.— e.10|2-Nº 70.595-v.23|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA MARRONI o NUNCIA MARRONE de BOUSQUET o ANUNCIACION MARRONE de BOUSQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 3 de 1964. — Jorge F. Funes Lastra, Secretario.
$ 3.200.— e.8|2-Nº 70.413-v.19|2|65

Nº 28

Juzgado Civil 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA PEREZ de MARISCAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Patricio J. affo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.12|2-Nº 70.821-v.25|2|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ACERENZA de CERVERIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.12|2-Nº 70.818-v.25|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BARTOLOME CERRUTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.11|2 Nº 70.782 v.24|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de ANIBAL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.10|2-Nº 70.600-v.23|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA BERGAMINI de CESARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1964. —Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 — e.10|2-Nº 70.651-v.23|2|65

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por cinco días a ANGELICA MICAELA LOSANO de SALVATIERRA, JORGE OSCAR CROXATTO, VICTOR ANTONIO BATELLI, LEONOR RODRIGUEZ de BATELLI y OSCAR EDMUNDO LESCANO, para comparecer al juicio: "Franco, Juan Carlos c|Bejarano, José María y otros s|división de condominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.10|2-Nº 70.590-v.16|2|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO BUSQUETS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.10|2-Nº 70.658-v.23|2|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA MOZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.10|2-Nº 70.617-v.23|2|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Arístides J. M. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.10|2-Nº 70.618-v.23|2|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA SPILKA de KRACOFF. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.12|2-Nº 70.890-v.25|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OVIDIO PEREZ ARGÜELLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.12|2-Nº 70.811-v.25|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA JOSEFINA GANTES de BOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|2-Nº 70.623-v.23|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 70.240 v.17|2|65

El Señor Juez Dr. Ranulfo J. González a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DA ENCARNAÇAO y de don JOSE VIEGAS o JOSE VIEGAS COVA.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.9|2 Nº 70.566 v.22|2|65.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinso días a herederos y acreedores de CARMELO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 1.200.— e.11|2-Nº 70.719.v.17|2|65

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL ANTONIO CALICCHIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1965. — José A. Vázquez, prosecretario.
$ 1.200.— e.11|2-Nº 70.677.v.17|2|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por 6 días a TOUCEDA DE ELESGARAY DOLORES ELSA y|o quien pretendiese derecho de locación y|u ocupación del local calle Tucumán 899, esq. Suipacha 605, para comparecer en juicio bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Autos "Rodríguez, Manuel c|Farmacia, Suipacha S R. L. y ocupante s|desalojo, daños y perjuicios". — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Héctor Rau López, secretario.
$ 3.120.— e.12|2-Nº 70.879-v.19|2|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANDRES DELLACHA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 2.400.— e.9|2-Nº 70.505-v.22|2|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BECERRA DE ORIZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.400.— e.12|2 Nº 70.817 v.18|2|65

El Juez de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de JUAN VICTOR ALDAO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.400.— e.12|2 Nº 70.797 v.18|2|65

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BLAS HORVAT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.11|2-Nº 70.766.v.17|2|65

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CLEOFE PEREYRA DE GOICOA o CLEOFE BERNABELA PEREYRA DE GOICOA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400.— e.12|2 Nº 70.908 v.18|2|65

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VITA GAROPRESI de DEL VECCHIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Atilio Fazio, Oficial 1º.
$ 1.200.— e.11|2-Nº 70.727.v.17|2|65

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMIRO PEREZ LEMA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.11|2-Nº 70.678.v.17|2|65

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO JULIO BANDRES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.9|2-Nº 70.527-v.22|2|65

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por tres días a don CONSTANTINO DIAZ para comparecer en el juicio caratulado "García Gayo Jovino, c|Díaz, Constantino s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.12|2 Nº 70.877 v.16|2|65

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO SABATINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.11|2-Nº 70.793.v.17|2|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de QUIROGA, JULIO ELISEO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.9|2-Nº 70.568-v.15|2|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE GARCIA y CORRALO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.10|2 Nº 70.591 v.16|2|65.

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE LUENGOS. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1960. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.12|2 Nº 70.925 v.18|2|65

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EDMUNDO TORTAROLO CALCAÑO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 2.400.- e.8|2 Nº 70.416 v.19|2|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a JUAN PEDRO AVILA a comparecer en la causa Nº 17.054 que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1964. — Secretaría Nº 101. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.10|2-Nº 2.195-v.16|2|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS REYNALDO ANTONIO PARISE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.451), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|2-Nº 2.196-v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS KUTTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|2-Nº 2.197-v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO KUTTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|2-Nº 2.198-v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO REY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|2-Nº 2.199-v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ANGEL CASTELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|2-Nº 2.200-v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GAYOL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.473), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|2-Nº 2.201-v.16|2|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE A. ZUBIRI (Causa Nº 25.793), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 10|2 Nº 2.202 v. 16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO PLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Rafael Collen, secretario.
e. 10|2 Nº 2.204. v. 16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL RODOLFO BARROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — A. José Porto, secretario.
e. 10|2 Nº 2.203 v. 16|2|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO MIGUEL BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 34.780), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, enero 11 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 12|2 Nº 2.294 v. 18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER DUFOUR, Vda. de SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, Nº 34.677, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de enero de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e. 12|2 Nº 2.295 v. 18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR MARCELO CABANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 33.398), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de enero de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e. 12|2 Nº 2.296 v. 18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SATURNINO BEXIGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y uso de doc. privado (Causa Nº 32.583), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de enero de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e. 12|2 Nº 2.297 v. 18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MANUEL YAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa Nº 33.507), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de enero de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e. 12|2 Nº 2.298 v. 18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO LORENZO para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa Nº 33.507), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de enero de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|2 Nº 2.229 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO GAMBOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 33.432), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de enero de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|2 Nº 2.300 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO MONTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 33.432), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de enero de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|2 Nº 2.301 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ CLERICI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 33.432), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de enero de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|2 Nº 2.302 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a "ROBERTO" o "BETO" STEPANICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Nº 32 725 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de enero de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|2 Nº 2.303 v.18|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. C. Liporace, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a FELIPE BRITO a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento, Causa Nº 34.207, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 19 de enero de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.12|2 Nº 2.304 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría N 113 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio (Causa Nº 34.848), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, enero 18 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.12|2 Nº 2.305 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA GOETSCHY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, 32.570, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e. 10|2 Nº 2.205 v. 16|2|65

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a LUIS REAL y a JOSE MARIA CARUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento y robo respectivamente (Nº 29.009), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964.
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|2 Nº 2.306 v.18|2|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, notifica a LUIS TOMAS OROSA de la resolución dictada a fs. ciento cinco de la causa número 27.389, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. Autos y Vistos: Y Considerando:..... Resuelvo: Sobreseer provisionalmente en este sumario y respecto de Luis Tomás Orosa, por el delito de hurto, Art. 162 del Código Penal... Fdo.: Carlos M. Ure, Juez en lo Criminal de Instrucción, ante mí: Alfredo A. Bretón, Secretario.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964.
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|2 Nº 2.307 v.18|2|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MOISES COHEN y RAUL CALVAR C.I. Nros. 142.883 y 1.313.587 procesados por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, para que comparezcan a estar a derecho en este sumario Nº 24.812, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964.
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|2 Nº 2.308 v.18|2|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a los integrantes de la firma ATENEA procesados por el delito de infracción a la Ley número 12.962, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.806, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964.
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|2 Nº 2.309 v.18|2|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a SALVADOR GOLDIN, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 24.093, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 7 de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|2 Nº 2.310 v.18|2|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a OSCAR ANDRES RILLO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 24.081, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 7 de 1965. — Juan.; J. Devalle, secretario.
e.12|2 Nº 2.311 v.18|2|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días, a LIDIA LUGARINO DE RACHID, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 23.332, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 10|2 Nº 2.206 v. 16|2|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días, a LUIS IREIZO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.046, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 10|2 Nº 2.207 v. 16|2|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117 cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a EDUARDO MARTIN MARGUERY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 8 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.12|2 Nº 2.312 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN CABRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a las ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, enero 7 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.12|2 Nº 2.313 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN DE PEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.766), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 4 de 1065. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.12|2 Nº 2.314 v.18|2|64

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto Chiodi, interinamente a cargo Juzgado de Inst. 7, se emplaza por cinco días a EVA ROMERO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 122.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964.
— Carlos Ricardo Romero, secretario.
e.12|2 Nº 2.315 v.18|2|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JULIO o JOSE SAN MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 122.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964.
— Carlos Ricardo Romero, secretario.
e.12|2 Nº 2.316 v.18|2|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a RINA ISABEL VERON de RINALDI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 122.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964.
— Carlos Ricardo Romero, secretario.
e.12|2 Nº 2.317 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL SANSONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964.
— Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.12|2 Nº 2.318 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR HUGO POLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964.
— Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.12|2 Nº 2.319 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AQUILINO CEFERINO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964.
— Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.12|2 Nº 2.320 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 7, Secret ría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LAURA ADELA MARTINEZ de ECHAZU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964.
— Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.12|2 Nº 2.321 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA GIMENEZ de CASAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.12|2 Nº 2.322 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBA IBIS OVIEDO de MARCHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.12|2 Nº 2.323 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BUENAVENTURA ANGEL OLIVE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.12|2 Nº 2.324 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS F. PARTESANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.12|2 Nº 2.325 v.18|2|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a IGNACIO MILIONE a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.12|2-Nº 2.326-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim de Ins. Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL IGNACIO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defr. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.12|2-Nº 2.327-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim de Ins. Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO AMAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defr. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.12|2-Nº 2.328-v.18|2|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN AMIL DOMINGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.12|2-Nº 2.329-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE REYNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de enero de 1965. — Julia A Sanchis Ferrero, secretaria.

e.12|2-Nº 2.330-v.18|2|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a NESTOR OSCAR ABUD a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 121. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.12|2-Nº 2.331-v.18|2|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ALBERTO GROGLIANO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.12|2-Nº 2.332-v.18|2|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a HORACIO ALCOTA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.12|2-Nº 2.333-v.18|2|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a FELIX BARRIOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.12|2-Nº 2.334-v.18|2|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a GUILLERMO ENRIQUE TORRES y JUAN POZZI a comporecer en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Secretaría 121. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.12|2-Nº 2.335-v.18|2|65

Por disposicion del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a EDGARDO TEJONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretario.

e. 10|2 Nº 2.208 v. 16|2|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a OSCAR DI MARZIO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Julia A. Sánchís Ferrero, secretario.

e. 10|2 Nº 2.209 v. 16|2|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a EDUARDO ISABELINO MACIEL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e. 10|2 Nº 2.210 v. 16|2|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a CARMELO SAUCHELLA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Armando Alfredo Caccuri, secretario

e. 10|2 Nº 2.211 v. 16|2|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JORGE JOSE SGAMBELLURE (sumario Nº 29.361), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e. 10|2 Nº 2.212 v. 16|2|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a HECTOR BELLINI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e. 10|2 Nº 2.213 v. 16|2|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a DOMINGO SALVATTO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e. 10|2 Nº 2.214 v. 16|2|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a MANUEL ENRIQUE CAPELO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.10|2 Nº 2.315 v.16|2|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a SEVERO MATEO FRONTERA, a comparecer en la causa que se le sigue por (Nº 31.782) hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si asi no lo hiciere.

Hoy, 21 de diciembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.10|2 Nº 2.216 v.16|2|65.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a PEDRO CARLOS CHURIO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.

Hoy, 22 de diciembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.10|2 Nº 2.217 v.16|2|65.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE LUIS MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.

Hoy, 22 de diciembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.10|2 Nº 2.218 v.16|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Cr. Instruc. Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.10|2 Nº 2.219 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Júzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL BEIRAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.10|2 Nº 2.220 v.16|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FREIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.10|2 Nº 2.221 v.16|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Cr. Instruc. Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.10|2 Nº 2.222 v.16|2|65.

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO LUIS JULIO CAMPOS a comparecer en la causa Nº 13.781 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, 13 de enero de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.12|2-Nº 2.336-v.18|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALFONSO MENDEZ a comparecer en la causa Nº 13.259 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, enero 5 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.12|2-Nº 2.337-v.18|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ESTELA ROMERO a comparecer en la Causa Nº 14.074 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, 15 de enero de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.12|2-Nº 2.338-v.18|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CONIDI a comparecer en la causa Nº 14.073 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, 15 de enero de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.12|2-Nº 2.339-v.18|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HERIBERTO CESAR O. TESTI a comparecer en la causa Nº 13.938 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, 14 de enero de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.12|2-Nº 2.340-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FERNANDO SOLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria (Causa número 12.799), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|2 Nº 2.225 v.16|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a AMALIA SEBO de GARCIA a comparecer en la causa Nº 10.778 que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|2 Nº 2.224 v.16|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a EVELINA FUNES a comparecer en la causa Nº 9.833 que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|2 Nº 2.223 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ROTELLI (Causa Nº 10.047) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Violación de domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964 — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|2 Nº 2.226 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RODOLFO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación (Causa Nº 12.053), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|2 Nº 2.227 v.16|2|65

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9 de Menores, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO LUCIO MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de enero de 1965. — — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.12|2-Nº 2.341-v.18|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BRUNO PAPINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 996 que se le instruye por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 128.

Buenos Aires, 12 de enero de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.12|2-N-º 2.342-v.18|2|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a HILARIO FILEMON CRUZ a comparecer en la causa Nº 1.066 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.

Buenos Aires, 15 de enero de 1965. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.12|2-Nº 2.343-v.18|2|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente, a ROMEO ALFREDO FIORINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.012, que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 128. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.10|2. — Nº 2.228 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTER ARGAÑARAZ o ROSA GONZALEZ o MARTA SAMBROSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 146 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — A. Rodríguez Varela, secretario.

e.10|2. — Nº 2.229 v.16|2|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIO ANDRES ASPERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1964 — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.10|2. — Nº 2.230 v.16|2|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. de Instrucción, Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PUGLIESE y ANTONIO REY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por usurpación. (Causa 26.938), bajo apercibimiento de declararlos re- Buenos Aires, 11 de enero de 1965. — Esteban Vergara, secretario.

e.12|2-Nº 2.344-v.18|2|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAUL OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. Causa 12.201, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de enero de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|2-Nº 2.345-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GALEANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.10|2 Nº 2.231 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SIRIO, para que comparezca a esetar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario

e.10|2 Nº 2.232 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL JUAN SPADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, resistencia a la autoridad y abuso de armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.10|2 Nº 2.233 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a DIONISIA COMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.10|2 Nº 2.234 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PORTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales (11.302), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.10|2 Nº 2.235 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KARITNER, (sumario número 11.295), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.10|2 Nº 2.236 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL TAN, (Sumario Nº 11.295), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.10|2 Nº 2.237 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ANGEL GONZALEZ, estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 11.325), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de enero de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.10|2 Nº 2.238 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SICARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. Nº 11.289), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.10|2 Nº 2.239 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BETTY DELIA ALMENDRA de SAURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, número 11.250, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.10|2 Nº 2.240 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA MARIA CASTELLI de CANTU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, C. número 11.300, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.10|2 Nº 2.241 v.16|2|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR SANTIAGO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e.10|2-Nº 2.242 v.16|2|65

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza a LEOPOLDO VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.549, que se le sigue por el delito de estafa, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario

e.10|2-Nº 2.243 v.16|2|65

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Secretaría Nº 136, del Juzgado de primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 12, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a EDUARDO SALAZAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.583, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.10|2-Nº 2.244 v.16|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de 30 días a JUAN OSCAR SLAVIERO a comparecer en la causa Nº 2.607, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.10|2-Nº 2.245 v.16|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de 30 días a PAULINO LINO ROMERO a comparecer en la causa Nº 2.617, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.10|2-Nº 2.246 v.16|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de 30 días a JOSE ANTONIO FELIX YARDEL DE GIORGIO a comparecer en la causa número 2.619, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario

e.10|2-Nº 2.247 v.16|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de 30 días a TOMAS JOSE FORCINITO a comparecer en la causa Nº 2.618, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e 10|2-Nº 2.248 v.16|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de 30 días a FRANCISCO ALIARDI a comparecer en la causa Nº 2.584, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario

e.10|2-Nº 2.249 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN ESTEBAN DALINGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.10|2-Nº 2.250 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a APRENIANO ESNAU LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.10|2 Nº 2.251 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN LEONOR MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.10|2 Nº 2.252 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO TATEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.10|2 Nº 2.253 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN RODRIGUEZ CRESPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.10|2 Nº 2.254 v.16|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl S. de los Santos, se emplaza por el término de 30 días a MIGUEL NARCISO AFUZZESI, a comparecer en la causa Nº 2.603, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 136.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.10|2 Nº 2.255 v.16|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl S. de los Santos, se emplaza por el término de 30 días a FANNY DROUK de VINACUR, a comparecer en la causa Nº 2.593, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 136.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.10|2 Nº 2.256 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FORCINITI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.10|2 Nº 2.257 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MUSTAFA HOM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.10|2 Nº 2.258 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco diaas, a contar desde la primera publicación del presente a CONSTANTINO ROCELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.10|2-Nº 2.259-v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA OLIVER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.10|2-Nº 2.260-v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco das a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM FAIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.10|2-Nº 2.261-v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ARGENTINO ROCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, enero 4 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.10|2 Nº 2.262 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LEIVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, enero 4 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.10|2-Nº 2.263-v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALTAMIRANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento le declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, enero 4 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.10|2-Nº 2.264-v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL EUGENIO ARGOMEDO LETELIER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.10|2-Nº 2.265-v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR MARIO BINELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.10|2-Nº 2.266-v.16|2|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO JOSE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (causa Nº 2.486), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de enero de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.12|2-Nº 2.346-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO CESAR VEGA ALARCON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonios ilegales. (Causa Nº 2.560), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de enero de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.12|2-Nº 2.347-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR TUROVECH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión (causa Nº 2.416), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de enero de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.12|2-Nº 2.348-v.18|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a EDELMIRA VEGA de NICCOLIS, a comparecer en la causa Nº 2.551, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 11 de enero de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.12|2-Nº 2.349-v.18|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a HUGO CORDEIRO a comparecer en la causa Nº 2.539, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento le ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría. Nº 139. — Buenos Aires, 8 de enero de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.12|2-Nº 2.350-v.18|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR S. C. DECHERCHI a comparecer en la causa Nº 2.401, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 5 de enero de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.12|2-Nº 2.351-v.18|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de cinco días a ARTURO J. AMIGUET a comparecer en la causa Nº 2.419, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 14 de enero de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.12|2-Nº 2.352-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por cinco día, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE VENTURO o VENTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.10|2-Nº 2.267-v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMMA ROSA OLIVERA de CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires diciembre 30 de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.10|2-Nº 2.268-v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ANIBAL BERGOGLIO (Causa Nº 2.539), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.10|2-Nº 2.269-v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LUIS CARABIA (Causa número 1.493), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.10|2-Nº 2.270-v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO INCIO y ANA KASNIYCK, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.10|2-Nº 2.271-v.16|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS ALBERTO ADLER, a comparecer en al Causa Nº 2.494, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.10|2-Nº 2.272-v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIUDAS GURSKIS o LUIS LUDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.10|2-Nº 2.273-v.16|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a ELVIRA VICENTA CORDOBO, a comparecer en la causa Nº 2.414 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.10|2-Nº 2.274-v.16|2|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RITO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Enero 13 de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.12|2-Nº 2.353 v.18|2|65

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ENRIQUE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.405 BIS, que por el delito de defraudación se le sigue por la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 11 de enero de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.12|2-Nº 2.314 v.18|2|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a FRANCISCO RAMON SORIANO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.343 que, por el delito de hurto y etc., se le sigue ante la Secretaría número 146 del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 5 de enero de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.12|2-Nº 2.355 v.18|2|65

El señor Juez Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 15, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICANOR REPETTO o NICANOR EVARISTO JOSE MARIA REPETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.433, que se le sigue por el delito de estafa e infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días (art. 141 del C. P. C.). — Buenos Aires, 11 de enero de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.12|2-Nº 2.356 v.18|2|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a VICENTE SOCCODATO, en la causa Nº 4.404, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría de Dr. Juan Manuel Lissarrague, Nº 145, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 18 de enero de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.12|2-Nº 2.357 v.18|2|65

El Dr. Ernesto González Bonorino, Juez de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nº 15, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ANTONIO URCOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.297, que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días (art. 141 del C. P. C.). — Buenos Aires, enero 19 de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.12|2-Nº 2.358 v.18|2|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a MANUEL BENJAMIN MARTINEZ, en la causa número 4.374, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 19 de enero de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.12|2-Nº 2.359 v.18|2|65

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a HARRY SCHRROTT, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 1.545, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964.
— Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.10|2 Nº 2.275 v.16|2|65

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a YOLANDA TERESA POTA de BARRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1736, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría número 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento ser declarada rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 7 de enero de 1965.
— Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.10|2 Nº 2.276 v.16|2|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ASTEAZARAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964.
— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|2 Nº 2.277 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL DALASCIO, (causa Nº 4.357), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de enero de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.10|2 Nº 2.278 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SIMON FUNEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.350), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de enero de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.10|2 Nº 2.279 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MORALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964.
— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.10|2 Nº 2.280 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.357), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de enero de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.10|2 Nº 2.281 v.16|2|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a CHYEL MENDELEWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.569, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de enero de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.12|2-Nº 2.360-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a OLIVIO VIENNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.569, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de enero de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.12|2-Nº 2.361-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO C. AMORRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.174, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de enero de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.12|2-Nº 2.362-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO ARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.595, que se le sigue por tentativa de estafa, bajo aperacibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de enero de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.12|2-Nº 2.363-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMULO CLAUDIO QUEVEDO BENOIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.12|2-Nº 2.364-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ZORZOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|2-Nº 2.365-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO PALERANO o PALERMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos (Causa Nº 4.575), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|2-Nº 2.366-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEGRE NICOLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|2-Nº 2.367-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GALLEGOS y ALBERTO FRONTERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley de Prenda (Nº 4.574), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|2-Nº 2.368-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ALBERTO DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.509, que se le sigue por asoc. ilícita, robo y abuso de armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de enero de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|2-Nº 2.369-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA ISABEL ELICECHE de SPECIALE GIRALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.894 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de enero de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.12|2-Nº 2.370-v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ISAAC ROMER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.621 que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de enero de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|2 Nº 2.371 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ERNESTO SISCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.153 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 11 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|2 Nº 2.372 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO WILKYS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.222 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 15 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.12|2 Nº 2.373 v.18|2|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIBORIO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 12 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|2 Nº 2.374 v.18|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO IGNACIO ZILLOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de enero de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.10|2 Nº 2.282 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERT FROEHLIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de enero de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.10|2 Nº 2.283 v.16|2|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELISEO RACIATTI o RACCIOTTI o PASCUAL RACCIOTTI o JOSE MONTEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 4.626, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de enero de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.12|2 Nº 2.375 v.18|2|65

Art. 141 Cód. Proc. Criminales, Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a APOLINARIO SAAVEDRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.638 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.12|2 Nº 2.376 v.18|2|65

Art. 141 Cód. Proc Criminales, Juzg. Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, se cita y emplaza por treinta días a JORGE LUIS ARGIMON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.404, que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de enero de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.10|2-Nº 2.284 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BERNER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 3.976, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de enero de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.10|2-Nº 2.285 v.16|2|65

Art. 141 Cód. Proc. Criminales, Juzg. Instruc. 20, Secretaría 161, cita y emplaza por treinta días para que comparezcan a estar a derecho a los procesados EDGARDO JORGE GARCIA, ROBERTO HEREDIA, MIGUEL ALBERTO PALETTA, en la causa Nº 4.533, que se les sigue por el delito de robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de enero de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.10|2-Nº 2.286 v.16|2|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GATTO y HUGO NESTOR LONGHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, (causa Nº 3.694), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|2-Nº 2.287 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA SPAK DE CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (causa Nº 3.874), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de enero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|2-Nº 2.288 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA MARTINEZ de WASILIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa número 3.857), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de enero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|2-Nº 2.289 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON POLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (causa Nº 3.449), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de enero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|2-Nº 2.290 v.16|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR PITELLI y JUAN CARLOS SALVINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|2-Nº 2.291 v.16|2|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"L"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Dr. Héctor D. Sturla, interinamente a cargo del Juzgado Correccional letra "L", se emplaza por el término de cinco días a IGNACIO TRONCOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.887, que se le instruye por el delito de lesiones art. 96 del Códig Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 7 de enero de 1965. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.10|2-Nº 2.292 v.16|2|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GLANZBERG y LEON LIEBLING para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de enero de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|2 Nº 2.377 v.18|2|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de LEVI ALBERTO. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 22 de febrero de 1963. — Síndico Miguel A. Borau, domicilio, Lavalle 1312, piso 3º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el día 9 de abril de 1965, hora 14, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no queda exonerados.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.200.— e.12|2 Nº 70.815 v.18|2|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a CONSTANTINO ROCCELLA para comparecer en autos: "Torres, Miguel c| Roccella Constantino juicio ejecutivo", bajo apercibimiento ser declarado rebelde (Art. 433 Cód. Ptos.). — Publíquese 5 días.
Buenos Aires 7 de octubre de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800.— e.10|2 Nº 70.575 v.16|2|65.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días a los señores acreedores de la SOCIEDAD FERNANDO R. RUIZ Y CIA. s|quiebra, que el día 23 de febrero de 1965, a las nueve horas, se realizará la audiencia a los efectos de considerar la autorización al Liquidador para iniciar acción de nulidad de Prenda, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 153 de la Ley 11.719.
Buenos Aires, febrero 1º de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800.— e.12|2 Nº 70.831 v.16|2|65

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "M. SLAFER y CIA.", la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles 30 días para presentar al síndico Pedro Ricagno, domiciliado en Corrientes 1485, 8º piso, los justificativos de sus créditos. El día 27 de abril de 1965, a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.800.— e.11|2-Nº 70.761.v.17|2|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de "FINANCOSA, CIA. I. F. C. S. A.", que el día 30 de marzo de 1965, a las 14 horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.000.— e.11|2-Nº 70.693.v.17|2|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que la Junta de Acreedores de MIRANDA JOSE JAIME y EMILIO ANTONIO MIRANDA, Expreso Miranda, Convocatoria de acreedores, que se tramita ante el Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan, ha sido postergada para el día veinticuatro de Febrero de 1965 a las 18 horas.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.600.— e.9|2-Nº 70.476-v.15|2|65

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, notifica por cinco días a ISAAC ENRIQUE FUKS la resolución recaída en los autos "Franceschi, Bade y Cía. S. A. c|Mateo Goldstein y otros s|ordinario", que dice así: "Buenos Aires junio 22 de 1961. Atento lo pedido y existiendo hechos controvertidos, considerándose competente el Juzgado para conocer en esta causa se la recibe a prueba. Notofíquese. Horacio Duncan Parodi". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — María Inés Cibileau, secretaria.
$ 3.200.— e.10|2 Nº 70.652 v.16|2|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de ERNESTO C. BESSONE S. A. I. C. I. A., Belgrano 553, planta baja, Dto. 1, la Convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 24 de marzo de 1965, para presentar al Síndico don Norberto Ramos, Pasco 932, Dto. 2, los justificativos de créditos. El 20 de abril de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — María I. Sibileau, secretaria.
$ 3.000.— e.9|2-Nº 70.551-v.15|2|65

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "SAIDHYA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", la convocatoria solicitada, fijándoles para que dentro del plazo de treinta días a contar desde la última publicación de edictos, presenten al Síndico Salomón Schmukler, domiciliado en la calle Pasteur 254, 5º piso, Depto. B., los títulos justificativos de sus créditos. El 28 de abril de 1965, a las 13,30 horas, se celebrará, en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.400.— e.9|2-Nº 70.547-v.15|2|65

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a AURELIANO MACHADO y LOLA DOLORES MARTIN, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. S. R. L. c|Machado Aureliano y otra s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.000.— e.9|2-Nº 70.489-v.15|2|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a OMAR OSBEL MONTERO y ELENA BERNACHI de MONTERO, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. S. R. L. c|Montero Omar Osbel y Bernachi de Montero Elena s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.200.— e.9|2-Nº 70.491-v.15|2|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por cinco días a CONTI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a estar a derecho en juicio que le sigue la Dirección General de Fabricaciones Militares, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 2.200.— e.12|2 Nº 70.846 v.18|2|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por cinco días a COSAMET, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL a estar a derecho en el juicio que le sigue la Dirección General de Fabricaciones Militares, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 2.400.— e.12|2 Nº 70.844 v.18|2|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "ALONSO DE LUCINI JUANA NATIVIDAD y otro c|IGLESIAS DE LEMA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Daud rematará a propuesta de parte el día viernes 19 de febrero de 1965, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal el departamento en propiedad horizontal Ley Nº 13.512 ubicado en la calle Río de Janeiro Nº 802|06, esquina Arengreen, piso 1º, Unidad 7, cuya superficie propia es de 67m40 dm2. y un porcentual de 5,91 % que deberá entregarse desocupado, cláusula 5ª del mutuo acuerdo hipotecario. — Base $ 300.000 al contado. Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.200 e. 12|2 Nº 70.802 v. 18|2|65

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "ROSSI DE FAZIO, JUAN ANTONIO QUINTINO c|MORENO DANIEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Osvaldo Julio Navarro, Julián Alvarez 2710, 5º piso T. E. 72-5642, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 17 de febrero de 1925, a las 17 horas el inmueble ocupado, de la calle Grecia 4250, de esta Capital. Superficie aproximada 305 m2. Base $ 686.000.— m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.800 e. 9|2 Nº 70.538 v. 15|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "BALESTRINI de MASPERO ANGELA s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en los mismos: el día 20 de febrero próximo, a las 16,30 hs., el inmueble ubicado en Mar del Plata, calle Alberti 255 e|L. N. Alem y Bdo. de Irigoyen (lote 2, manz. B., Pdo. Gral. Pueyrredón. Pcia. Bs. Aires) sup. 341.9799 ms. cs., base $ 900 el m.c., y a las 17 hs., 23 lotes ubicados en Mar del Plata (Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires) Av. Jara y calles P. Junta, 1º de Mayo y Saavedra, sup. e|208.69 y 433 ms. cs., bases $ 250 el m.c., y el día 27 de febrero próximo, a las 18 hs., el inmueble ubicado en Pinamar (Pdo. Gral. Madariaga. Pcia. Bs. Aires) calle de los Tritones e|Robinson Crusoe y de los Cipreses (lote J., manz. 97) sup. 747.09 ms.cs., base $ 200 el m.c. Todos los precios podrán pagarse 3a. parte al contado y el saldo a uno y dos años de plazo, en 2 cuotas iguales, con 15 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipados. Escrituras ante el Esc. Horacio Pérez Tort, dentro de los 90 días de la subasta. 8 o|o, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, febrero de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 7.200.— e.11|2 Nº 70.772 v.17|2|65.

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio: "ROVEDA de VALSECCHI, PALMIRA CATALINA c|EPELMAN, ERNESTO, s|hipotecario", que el martillero Emilio Cravaroli rematará el 21 de febrero, a las 17.30 horas, en la misma, la unidad Nº 1, planta baja, en horizontal, con entrada independiente por la calle Independencia Nº 1884 y común por el Nº 1880. Superficie propia cubierta parcial de 81m93, galería 7m20. Superficie propia total 89m13 y común de 19m60, lo que hace una superficie cubierta total de 108,73, teniendo una superficie cubierta común de uso exclusivo en patio de 3,41. Porcentual 29,58. Según constancia de autos, la unidad se encuentra y se entregará desocupada. Base $ 352.800 m|n., al contado. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 5.000 e. 12|2 Nº 70.835 v. 18|2|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en el juicio: CAPRISTO JUAN contra BONAFINE VICENTE, sobre ejecutivo, que el martillero Pablo F. Porchetto, rematará el día viernes 19 de febrero de 1965, a las 17 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311 de esta Capital, el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Emilio Lamarca Nº 1949| 53|55 (antes Oran) entre las de Elpidio González (antes Indio) y Miranda. Terreno: mide según títulos, señalado con el número ocho de la manzana cuarenta y cinco: 8,55 mts. de frente al Sud Oeste por 57,75 mts. de fondo. Edificio: planta baja y altos: negocio al frente y departamentos en ambas plantas, con espacio libre en los altos, para nuevas construcciones. Base: $ 911.850,50 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precios 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efctivo. Informes: Uruguay 680, P. 4º, Of. 14. T. E. 40-5696. — Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 8.640 e. 5|2 Nº 70.386 v. 16|2|65

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por cinco días en autos OSSO GUILLERMO F. contra SALAMONE CROFT ROBERTO, hipotecario, que el día 17 de Febrero de 1965 a las 15,30 horas, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán en Reconquista 513, Capital Federal, en propiedad horizontal, el Departamento Unidad Nº 16, primer piso, de la finca calle Paraguay 1301|21 esquina Talcahuano 909. Superficie propia 49mc78. Porcentual 0,42 %. Libre de ocupantes. Base $ 602.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 % al contado. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.000.- e.10|2 Nº 70.781 v.16|2|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "GUERRERIO de COMIN ELISA MARIA TERESA s|testamentaría" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de febrero próximo, a las 15,30 hs., el departamento "N" (unidad Nº 16) del 3º piso de la finca Río Bamba 950, Capital Federal; sup. cub. prop. 130,72 ms.cs., porc. 2,80 o|o. Base pesos ($) 713.000 contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.400.— e.11|2 Nº 70.770 v.17|2|65.

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "TARANTO, SILVIO HORACIO y otro contra SUAREZ y HOWARD de MC CLUSKEY, LILIA RAQUEL, ejecución hipotecaria", que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 22 de febrero de 1965, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en la calle Pereyra Lucena 2572, entre las Avdas. Libertador Gral. San Martín y Las Heras, Capital Federal, que mide: 8m66 de frente al Este por 46m19 en su costado Norte, y 46m937 en su otro costado al Sud. Consta de planta baja, dos pisos y departamento en altos. — Base de venta $ 2.985.000 m|n. (retasada). — La propiedad se entregará desocupada. Seña a cuenta de precio 8 %. — Comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 4.400.— e.10|2-Nº 70.587-v.16|2|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "COSTA y GONZALEZ de WILMART ANA M. C. c|LANSKY MULLER WLADIMIRO y otra s|ejec. hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de febrero próximo a las 15,30 hs., el departamento unidad 4, planta baja de la finca Bolívar 1374|76|80|84, Capital Federal; sup. cub. prop. 64,10 ms.cs., porc. 10,05 o|o; según cláusula 7a. escritura hipotecaria en caso de ejecución los deudores se obligan a desocupar dentro de los 10 días de intimados. Base $ 43.866 contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 4.600.— e.11|2 Nº 70.771 v.17|2|65.

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio: "MORELLI de AENLLE RICO YOLANDA M. c|DE MIO EUCLIDES CARLOS s|ejec. hipotecaria", que el martillero Italo A. Padovani rematará el día 21 de febrero de 1965, a las 17,30 horas, en el lugar, el inmueble sito en Avenida General Ricchieri (antes Ugarteche) Nº 1169, entre Brandsen y J. Martí, de la localidad de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 14 de la manzana 112. Superficie: 300 m2. Base m$n. 503.183, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De conformidad cláusula 4ta. escritura hipotecaria se ha pactado su entrega desocupado. Informes: Núñez 2847, t. e. 70-5895. — Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.000 e. 12|2 Nº 70.805 v. 18|2|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días que en el juicio "FELCE de BENAROS EMMA y otras c|GRILLO RICARDO ROBERTO s|ejecución hipotecaria", el martillero Juan Galeano, rematará el 25 de febrero de 1965, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el Departamento Nº 7, piso 2º, externo, en el estado de ocupación en que se encuentra, de la finca ubicada en Dean Funes 342, Capital. Superficie cubierta propia 82,40 m2. Porcentual 5,83 o|o. Base $ 430.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o. Más informes en autos. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 7.200 e. 12|2 Nº 71.068 v. 25|2|65

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio "VILARDO FRANCISCO y otros c|NAVARRO de ARAGONES AMPARO s|cobro hipotecario", que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán el sábado veinte y siete de febrero de 1965, a las diez y siete horas, sobre la misma, la finca sita en Serrano 1974 y 1976, entre Soler y Nicaragua, edificada en terreno de 8,66 m. de frente por 33,133 m. en un costado y 33,741 m. en el otro, con base de $ 1.010.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos en el expediente. — Buenos Aires, febrero cinco de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.400 e. 12|2 Nº 70.837 v. 18|2|65

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "OECHSLI de SCHNEIDER CAROLINA s|sucesión", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará en la misma, el domingo 21 de febrero, a las 17 horas, la propiedad calle Conde Nº 1970, de esta Capital. Mide 17,32 m. de frente al N. E. por 32,47 de fondo. Base $ 1.000.000, que el comprador abonará al contado. El excedente de dicha suma podrá abonarla en dos cuotas anuales, iguales con 15 o|o de interés. Escritura como condición de venta por ante el escribano Eduardo Sorrentino Diana. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes en Alsina 1260, piso 2º, 37-1263| 0753. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.800 e. 12|2 Nº 70.834 v. 18|2|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "RODRIGO MAGRO EDUARDO FELIX c|GANDINI ALFREDO JOSE s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 24 febrero actual, h. 16,30, en Guardia Vieja 4187, donde se exhibe, rematará un camión Mack, año 1940, motor Nº EN 12.1917,90 CV. Pat. año 1961, Cap. Federal Nº 754.867. Base m$n. 9.300. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.320 e. 12|2 Nº 70.913 v. 16|2|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio FARIÑA, FRANCISCO c|MARTELLOS, GINO s|ejecución prendaria, que el martillero Miguel Angel Rafart, rematará el día 15 de febrero de 1965 a las 19 y 15 horas, en Suárez y Vélez Sarfield, donde se exhibe, un camión automotor marca "Mack", mod. 1946, motor Nº FN532-3-63 con caja metálica tipo volcador con cuatro cubiertas en el estado en que se encuentran, medida 1200x20, patente provincia de Buenos Aires Nº 625.030, siendo la caja volcadora marca Cerrutti, serie A230. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 9 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.040.— e. 11|2 Nº 70.843 v. 15|2|65.

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secret. Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "ISARD ARGENTINA S.A.I.C. y F. c| DAVALOS RICARDO SILVINO sobre ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 febrero actual, h. 16.30, en V. Sársfield 1889, donde se exhibe, rematará un automóvil Isard T. 400, año 1962, motor 03-176899, chasis número 01.6271,2 cil. 392 cc.-Base pesos moneda nacional 92.977.50. — Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, febrero de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.320. — e.12|2-Nº 70.910-v.16|2|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secret. Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S.R.L. c| ANTONIO FLORIO y Otro s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26, febrero actual, h. 16,30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará Una Motoneta "Lambretta" 1961, 150 cc. Motor Nº 963.101. Bastidor Nº 963.078. — Base m$n. 45.675. — Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.320. — e.12|2-Nº 70.911-v.16|2|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c|ADIL ADOLFO s|ej. Prenda", que el martillero Juan F .Brardinelli, el día 26 de febrero actual, h. 10 en Moreno 1441, rematará un automotor Mercury, año 1951, coupé convertible, motor Nº 51 ME 74335 M. Pat. año 1962 Nº 205794. — Base m$n. 39.249. — Seña 30 por ciento. — Se exhibe Avda. Pavón 2614, Lanús, Provincia Buenos Aires. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.440. — e.12|2-Nº 70.912-v.16|2|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "ANGEL P. DAMARIO Y CIA., S. R. L. c|MILANI, ALBERTO MARIO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas, rematará el 26 de febrero a las 10 y 30, en Díaz Vélez 5502, donde se exhibe: Una motoneta, modelo L. D. año 1962, marca "Siambretta", bastidor Nº 49934 y motor de 125 c.c. de cilindrada. Nº 3-57381. —Base $ 36.595.— m|n. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800. — e.12|2-Nº 71.007-v.16|2|65

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que el martillero señor Eduardo García Calvo en el juicio "LARRIVA DIGNO c|PEDRAGLIO, JUAN CARLOS y otros s|Juicio Ordinario", rematará en la misma el día 20 de febrero a las 17 horas, una finca ubicada en la calle Costa Rica números 4447|49 (hoy 4463) entre Canning y Malabia, edificada en terreno de m. 8,86 de frente al S. O., m. 35,19 en el lado S. E., m. 37,07 en el lado N. O. y m. 8,26 en el contrafrente; lindando con su expresado frente con la calle Costa Rica, por el N. E. con el lote 23, con el lote 10 al S. E. y por el N. O. con el lote 12. — Base de Venta $ 413.333,33 m|n.; al contado, la propiedad se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Seña 8 por ciento y Comisión 3 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 5.000. — e.12|2-Nº 70.920-v.18|2|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "FRANCISCO L. BAVASTRO E HIJOS S.R.L. c|PALADINO D. y otro s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará en Canning Nº 56, lugar donde se exhiben los bienes, el día 24 de febrero de 1965, a las 11 horas: Un juego de comedor, compuesto de mesa, seis sillas con asiento de plástico y bahiut de dos puertas y cuatro cajones y bar en su parte media; dos sillones estilo americano, tapizados en pana roja; lámpara de pie, de madera; aparato de televisión marca Wells Gardner, de pie. — Sin base. — Al contado. — 30 por ciento seña. — Comisión 10 por ciento. — Los bienes se entregan previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.600. — e.12|2-Nº 70.891-v.15|2|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "TORRES BIDOGGIA y SPINELLI, S. R. L. c|MORALES RAUL s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 18 de febrero de 1965, a las 13 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Un automotor usado, para uso particular, modelo del año 1956, marca Ika, carrocería Jeep, motor número 4.004.518, serie 4477-540077, patente de la Provincia de Buenos Aires número 438.514. — El bien se exhibe en San Lorenzo Nº 730, Haedo, Provincia de Buenos Aires. —Base $ 70.000 — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 5 febrero 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario .
$ 2.160. — e.12|2-Nº 70.820-v.16|2|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio PEREZ ROLDAN RAFAEL contra RODRIGUEZ NICOLAS SALIM NAHUM, sobre prenda, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 18 de febrero de 1965, a las 10 horas, en la calle Azcuénaga 45, donde se exhibe Un Furgón uso particular, marca Ford, modelo 1959, motor Nº 360.014, chasis Nº A9ER Nº 370.014, en las condiciones en que se encuentra. Base $ 402.504.00 al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920.— e.11|2 Nº 70.769 v.15|2|65.

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: "LEGUIZAMON ADOLFO E. c| MAURICIO A. PEREZ s|Ejec. Prendaria" que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 23 de febrero de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle San Juan 4041, donde se exhibe, un camión marca Ford, modelo del año 1946, motor Nº MCBA 111.508, patente de la Ciudad de Buenos Aires del año 1963, Nº 730.806, en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base: $ 57.750. — Seña: 30 por ciento — Comisión :10 por ciento. — Se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.920. — e.12|2-Nº 70.809-v.16|2|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en autos: COLEMANN HUGO A. c|SANCHEZ LORENZO ERASMO y otro s|ejec. hip., que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 16 de febrero a las 15 hs. en Lavalle 425, la tercera parte pro-indivisa de la propiedad situada en Lanús, calle Albariños 2029|55 (hoy Nros. 3737-51); superficie 555 m. c. — Base: $ 81.767.33 moneda nacional para la tercera parte pro-indivisa, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o — En Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.200.— e. 10|2 Nº 70.636 v. 16|2|65.

Nº 11

JUDICIAL: Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los aumtos "ARIZA, OSCAR FLOREAL c|MANTRANA, FULGENCIO AMBROSIO s|ejecución prendaria", que el martillero Félix Escudero, rematará el día 22 de febrero de 1965 a las 15 horas, en la calle Luis Viale Nº 2144, donde se exhiben, los siguientes bienes y con las bases que se indican: Una máquina de pegar suelas marca Calabrese Nº 43.058, $ 12.000; Una máquina para armar calzado con semillas marca Torielli Nº 45.038, $ 180.000; Una máquina para asentar semillas marca Calabrese Nº 45.038|A, $ 40.000; Una máquina desviradora, marca Schuster Nº 100.690, $ 30.000; Una máquina para plantillar marca Calabrese Nº 1824, $ 15.000; Una máquina rebajar suelas con peine marca Young Nº 100.314, $ 17.000; Una máquina para rebajar sólo espesor, marca Schustern Nº 2.796, $ 13.000; Una máquina pesada para asentar suelas United Schoe, Nº 1.682, $ 20.000; Una máquina de puntear marca Landi Nº 488.300|2.099, $ 120.000; Una máquina de cortar suelas marca Calabrese Nº M|56, $ 20.000; Una máquina lijadora de tacos de tacos, dos rodillos, marca Calabrese, Nº 5.860, $ 10.000. Estas maquinarias, se venden en el estado de uso y funcionamiento en que se encuentran, corriendo por cuenta de quien resulte comprador su desmantelamiento y transporte. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. La entrega de los bienes está sujeta a la aprobación judicial (Art. 520, Cdo. Proc.) sobrerraspado "Febrero" Vale.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 5.160.— e.11|2 Nº 70.726 v.15|2|65.

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio MOISES WINOGRAD S. A. C. I. F. c|FAIMAN, ABRAHAM s.ejec. prend. que el martillero César J. Cabral Hunter rematará el 19 de febrero 1965, a las 10 hs. en Santa Fe 2730, Cap. Un chassis Fargo mod. 1961 tipo D-400 amarillo, motor 140.633, chassis 1451906559, que se exhibe en el lugar. Base: m$n. 186.800 al contado y efectivo, en el estado en que se encuentra. Comisión 10o|o.
Buenos Aires, 8 de febrero 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.560.— e.15|2 Nº 70.730 v.15|2|65.

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. P. GREEN ARGENTINA, S. A. Com., Ind. y de Ing.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 30º ejercicio, que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1965 a las 11 horas, en el local social, calle Piedras 383, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1964.
2º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico.
3º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes y de un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 del estatuto. — El Directorio.
$ 5.400.— e.12|2-Nº 70.947 v.18|2|65

ADELCO S. A. I. C. A. Registro Nº 14.568

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1965, a las once horas, en la sede social calle Alsina 440 ,2º piso, Capital, para considerar:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.- e.12|2 Nº 70.778 v.18|2|65

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS, S. A. Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26 de Febrero de 1965 a las 10 horas, en nuestros escritorios, calle Cánning 3333, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico al 31 de Octubre de 1964.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.12|2 Nº 70.754 v.18|2|65

ABELEDO - PERROT Sociedad Anónima Editora e Impresora

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de febrero de 1965, a las 17 horas, en la sede social, calle Charcas 1535, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 3.800.— e. 11|2 Nº 70.354 v. 17|2|65.

ADUCAR'S
F. I. C. I. S. A.

Comunícase que el día 21 de febrero de 1965 a las 10 horas se efectuará en la sede de la sociedad, Avenida Sáenz 737, 1er. piso, oficina 39, la Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad efectuada por Nelson Alcides Rapacholi, por ante el Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e. 11|2 Nº 70.729 v. 17|2|65.

ARCOMET
S. A. I. C. F.

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de febrero de 1965, a las 9 horas, en 25 de Mayo 583, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad.
2º Análisis y tratamiento de la situación creada a la empresa a raíz de la intervención judicial y medidas a tomas.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|2-Nº 70.747.v.16|2|65

ARETUSA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase socios y accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de febrero de 1965 a las 14 hs. en Sarmiento 309, 7º para tratar:
Balance General ejercicio cerrado 31|10|64 y designación síndicos.
$ 960.— e 11|2 Nº 70.741 v. 15|2|65.

AIRCO ENGINEERING CO.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Compañía de Ingeniería Airco. Sociedad Anónima Industrial y Comercial)
Expediente Nº 13.836

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de febrero de 1965, a las 9,00 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado (aplicación dec. 852|55).
2º Modificación artículos 1º, 4º, 5º, 6º y concordantes, de los estatutos sociales.
3º Fijación del número de directores y su elección.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.10|12 Nº 70.635 v.16|2|65

AVICOLA EZEIZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de febrero de 1965, a las 10 horas, en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.9|2. Nº 70.607. v.15|2|65

"B"

BLOKRET
Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1965 a las 19 horas, en la sede social, Paraná 140, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio clausurado el 30|6|64.
2º Elección de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|2-Nº 70.983 v.18|2|65

BIROME
S. A. Industrial y Comercial
(En liquidación)

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de febrero de 1965, a las 9,30 horas en Alsina 633, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el informe de la Comisión Liquidadora, el balance final de la liquidación e informe del síndico.
2º Consideración del proyecto de partición.
3º Designación del accionista que tendrá a su cargo la custodia de los libros y documentos sociales.
4º Remuneración de la Comisión Liquidadora.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La comisión Liquidadora.
$ 3.600.— e.12|2-Nº 71.055 v.18|2|65

"C"

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA "LA QUERENCIA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 1965, a las 18 horas en Bernardo de Irigoyen 330, Capital Federal para tratar el

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|12|1964;
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndicos;
3º Elección Directorio, Síndicos y 2 accionistas par firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.12|2 Nº 70.917 v.18|2|65

EDINCO S. A.
Edificadora Industrial Comercial y Financiera
Registro Nº 8.268

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 23 de febrero de 1965, a las 19 horas, en Paraná 467, piso 6º, dto. 22, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección de Síndicos y dos accionisas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.800.- e.12|2 Nº 70.493 v.16|2|65

CEREALES FRANCISCO ZACCARDI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1965 a las doce horas, en la calle Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1124, 3er. piso, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Fijación del número y elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3 400.— e. 11|2 Nº 70.749 v. 17|2|65.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores socios para Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 22 de febrero de 1965 a las 18 horas, en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Compra de un terreno en Villa Gesell en calidad de fideicomisario del Sínodo Evangélico Alemán del Río de la Plata, y una casa en el pueblo de Ituzaingó,
2º Compra de un terreno con casa en la Ciudad de Jardín estación Martín Coronado,
3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
La Comisión Directiva.
$ 640.— e. 11|2 Nº 70.752 v. 16|2|65.

CONYMAR
Construcciones y Montajes de Argentina S. A. I. C. (Rosario)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1965 a las 11 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
3º Designación de liquidadores titulares y suplentes y fijación de su retribución.
4º Designación de síndico y síndico suplente para actuar en la liquidación y retribución de los mismos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.800.— e. 11|2 Nº 70.725 v. 17|2|65.

CEBEL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de febrero de 1965, en la sede social, calle Maipú 859, 9º piso, Capital a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
Art. 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Octubre de 1964.
Art. 2º Fijación de la retribución al Directorio y Síndico.
Art. 3º Consideración del resultado del Ejercicio.
Art. 4º Determinación del número de Directores para el nuevo Ejercicio y elección de los mismos.
Art. 5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Art. 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000 e. 11|2 Nº 70.737 v. 17|2|65.

CONVIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9160

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1965, a las 15 horas, en Independencia Nº 3713, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y elección de los mismos por tres años. Nombramiento de Presidente y Vicepresidente.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, ambos por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 11|2 Nº 70.345 v. 17|2|65

CORPORACION ARGENTINA DE COMERCIANTES EN COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima
C. I. F. A. y M.
Registro Nº 13.047

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1965, a las 18.30 horas en Patricios 1959|61 para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Aumento del capital autorizado. (Artículo 4º Estatutos).
5º Elección de Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 11|2 Nº 70.686 v. 17|2|65

CATALINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de febrero de 1965, hora 12, en Avenida Corrientes 447, Esc. 705, para tratar,
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1964 y distribución de utilidades.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 11|2 Nº 70.776 v. 17|2|65

COMPAÑIA MERCANTIL RIOPLATENSE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Febrero de 1965, a las 9 horas, en Sarmiento 1889, Piso 3º con el siguiente

ORDEN DEL DIA.
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 3º Ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1964.
3º Determinación de número y elección de los Directores.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 3.400 e. 15|2 Nº 70.759 v. 19|2|65

CLORATLANTICA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segundo llamado, para el día 19 de febrero de 1965, a las 11 horas en el local de la calle Córdoba 657, piso 6º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|XII|1964.
2º Reducción del capital por pérdidas acumuladas.
3º Reforma de Estatutos.
4º Elección de directores y síndicos, en el número que determine la Asamblea.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.280 e. 11|2 Nº 70.768 v. 15|2|65

COKLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo diez de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de febrero de 1965 a las 15 horas en el local sito en calle Belgrano Nº 1315, 8º piso, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1964.
2º Designación del presidente, vicepresidente, fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000.— e. 11|2 Nº 70.734 v. 17|2|65.

CANTIERI
Sociedad Anónima
Expediente Nº 5.739

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de febrero de 1965, a las 9 horas, en Montevideo 1167, 2º piso: para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Elección de un director y de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.10|2 Nº 70.668 v.16|2|65

CASENAVE Y FACCHINI
L'Automobile S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1965 a las 20 horas en el local social de Junín 1839 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31-7-64.
2º Fijación de la retribución del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos, y fijación de sus cargos.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.10|2 Nº 70.641 v.16|2|65

COCHES COMEDORES Y CONFITERIA
General Belgrano
S. A. (E. F.)
Registro Nº 16.369
CONVOCATORIA

El Directorio, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1965, a las 10 horas, en nuestra sede social sita en la Avenida Dr Ramos Mejía 1442, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades, Anexos "A", "B" y "C" e informe del Síndico, todo ello correspondiente a los períodos comprendidos entre el 1º de mayo al 31 de octubre de 1963 (seis meses) 1º de noviembre de 1963 al 31 de octubre de 1964. (Artículo 347 del Código de Comercio).
2º Elección de directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado de v$n. 10.950.600.— a v$n. 20.000.000.
4º Determinación del monto en acciones que los señores Directores titulares deberán depositar en garantía de su gestión.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e 11|2 Nº 70.733 v. 17|2|65

CABAÑA Y TAMBOS SANTA ANA S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1965, a las 18 horas en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores;
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 31|7|64;
3º Remuneración Directores y Síndico;
4º Reforma de Estatutos;
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.200.— e.9|2-Nº 70.542-v.15|2|65

"CH"

CHOLILA
Soc. Anón., Com., Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Montevideo 184, planta baja, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del síndico Ad-hoc.
2º Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el art. 347, del Cº de Cº correspondiente a los ejercicios cerrados al 31|12|62 y 31|12|63.
3º Determinación del número de directores y designación de los mismos.
4º Designación del síndico titular y suplente.
5º Ratificación compra de un inmueble.
6º Aumento del capital social.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.9|2 Nº 70.556 v.15|2|65

"E"

ELECTRICIDAD KATESTEG
S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1965, a las 19,30 horas, en la calle Rivadavia 2567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1964.
2º Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y sucribir el acta. — El Directorio.
$ 4.200.- e.12|2 Nº 70.836 v.18|2|65

EMEGE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de febrero de 1965, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Espinosa 871|77 de esta Capital a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicios al 31|10|63 (de 4 meses) y al 31|10|64 (de 12 meses).
2º Distribución de Utilidades.
3º Ampliación del Capital Social.
4º Elección de Directores.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 5.000.- e.12|2 Nº 70.921 v.18|2|65

ESPARTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de Febrero de 1965, a las 8, en su sede, Tucumán 1625, 2º B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y consideración de la actual situación económica social.
2º Consideración de la convocatoria de acreedores de la sociedad y aprobación del procedimiento seguido por el Directorio.
3º Designación de dos Directores para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1965.
$ 3.400.- e.12|2 Nº 70.906 v.18|2|65

EDICON SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Inmobiliaria

De conformidad con lo prescripto por el artículo quinto de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas para el día 20 de febrero de 1965 a las 9 horas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Córdoba 937, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Canje de acciones actualmente en circulación.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.- e.10|2 Nº 70.447 v.16|2|65

ELECTROMETALURGICAS ERATOM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1965, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, Coronel Roca 6665, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, cuadro pérdidas y ganancias y anexos e informe del síndico por ejercicio al 31 agosto 1964.
2º Retribución Directorio y síndico.
3º Elección Directorio y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.9|2-Nº 70.517.v.15|2|65

"F"

FABRICANT & CIA. S.A.I.C.
CONVOATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Cangallo 4027|31, Ciudad, el día 23 de febrero de 1965, a las 18 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, honorarios al Directorio y síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Elección de síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.12|2-Nº 71.063 v.18|2|65

FIRENZE, S. A.
Expediente Nº 11.212|60
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Sarmiento 552, 9º piso, Capital, el día 22 de febrero de 1965, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Efraim Maler, presidente.
$ 3.800.— e.12|2-Nº 70.874.v.18|2|65

FINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 26 de febrero próximo a las 13 horas en la sede de la entidad, calle Cnel. Ramón L. Falcón 1330 de esta Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea aprueben y firmen el acta juntamente con los señores presidente y síndico.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1964.
3º Remuneración al Directorio y síndico (art. 21).
4º Destino a dar a las utilidades arrojadas al 31 de octubre de 1964.
5º Elección de directores y síndico (titular y suplente).
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea (artículo 32) deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la entidad hasta tres días antes de la asamblea.
$ 5.800 e.11|2 Nº 70.707 v.17|2|65

FLEXGOM
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de febrero de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Salta 490, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración socio colectivo.
$ 3.000.— e.9|2 Nº 70.259 v.15|2|65

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 19 de febrero de 1965, a las 11 horas, en Chile 301, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio 31|10|64.
2º Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 70.509 v.15|2|65

FINAMERICA S. A. F. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de febrero de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 617, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.9|2. Nº 70.634. v.15|2|65

"G"

GALERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Tucumán Nº 2660, el 24 de febrero de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Integración Directorio. Elección síndico y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e.12|2-Nº 70.882.v.18|2|65

G A R V E Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 12.351

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de febrero de 1965 a las 14,30 hs. en Sarmiento 309, 7º, para tratar:

1º Documentos art. 347, Código de Comercio ejercicio cerrado 31|10|64.
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta.
$ 2.400 e.11|2 Nº 70.740 e.17|2|65

GRIMAU S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de febrero de 1965, a las 11 hs., en la sede social, Bmé. Mitre 757, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar aumento del Capital Autorizado a $ 30.000.000 y correspondiente emisión de acciones.
2º Ratificar compra inmueble San Martín Nº 1226|28, de la Ciudad de Mendoza
3º Ratificar incorporación como aporte de Capital finca calle Bmé. Mitre Nº 757, Capital Federal y la emisión y entrega a los aportantes de $ 20.000.000 en acciones ordinarias clase A.
4º Reforma estatutaria para facultar a la Honorable Asamblea a aumentar el Capital Autorizado hasta $ 150.000.000.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.- e.10|2 Nº 70.580 v.16|2|65

GUIMMELS
S. A. C. I. F. I.
Nº 14777

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Florida 699, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Inventarios, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de abril de 1963 y 30 de abril de 1964: Memoria del período; determinación de la distribución de utilidades e informe del Sr. Síndico.
2º Ratificación de la gestión del Directorio cuyo mandato finaliza.
3º Fijación del número de Directores y su elección para un período de dos años.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.- e.10|2 Nº 70.646 v.16|2|65

GRIMAU S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores acionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Febrero de 1965, a las 11,15 horas en la sede social, Bmé. Mitre 757, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, y Distribución de Utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.- e.10|2 Nº 70.579 v.16|2|65

GARFUNKEL & GERSTEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.066
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de febrero de 1965, a las 8 horas, en el local social Cangallo 1383, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1964.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.9|2 Nº 70.550 v.15|2|65

GARDNER — DENVER ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial e Inversora
N. 10.461

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 19|2|65, a las 17 hs., a celebrarse en la Av. Alem 651, 5º p., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31|10|1964, e informe del Síndico.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.9|2. Nº 70.615. v.15|2|65

"I"

INORP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 8.649

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de febrero de 1965, a las 18 horas, en el local de Av. Directorio 4590, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración del Directorio y sindicatura.

4º Elección del Directorio y sindicatura.
5º Pago del saldo del revalúo de activo Ley 15.272.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.12|2-Nº 70.471.v.18|2|65

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de febrero de 1965, a las 20 horas, en el local de la sociedad, Luzuriaga 731, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos incluídos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1964. Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.
2º Aumento de capital hasta la suma de $ 60.000.000.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 4.800.— e.12|2-Nº 70.915.v.18|2|65

INDUPLASTIC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1965, a las 18 horas, en Francisco Bilbao 2140, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancia y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Designación de un síndico ad hoc para que dictamine sobre los mismos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Aumento del capital autorizado de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.12|2-Nº 70.402.v.18|2|65

Importación y Exportación
F E R C O S A
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1965 a las 12,30 en Maipú 671. — Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de un síndico ad-hoc.
2º Consideración doc. art. 347 del C. de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|1962. - 31|12|1963 y 31|12|1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección síndicos titulares y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.11|2 Nº 70.762 v.17|2|65

ISIDRO E. ANDICOECHEA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de Febrero de 1965, a las 10 horas, en Chacabuco Nº 145, planta baja, oficina Nº 9, Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º, del Código de Comercio al 31|10|64.
2º Aumento del Capital Autorizado. Decreto Nº 852|55.
3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.10|2 Nº 70.720 v.16|2|65

INSTITUTO CIENTIFICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
Soc. Anón. Comer. Ind. y Fin.
Expediente Nº 17.585
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1965, a las 18 00 horas, en Suipacha 353, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio 3|11|64.
2º Ratificación de suma abonada a miembro del Directorio en retribución de servicios especiales.
3º Garantía miembros del Directorio.
4º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e. 9|2 Nº 70.508 v. 15|2|65.

"J"

JOHN DEERE ARGENTINA, S.A.I.C.
De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1965, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 515, (1º piso), para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de octubre de 1964, y destino de las utilidades del ejercicio;
2º Establecer el número de directores titulares para el próximo ejercicio (art. 10º de los estatutos);
3º Elección de los directores titulares de acuerdo a lo resuelto por la asamblea en el punto anterior y de tres directores suplentes, todos ellos por el término de un año, (art. 13 de los estatutos);
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, (art. 24 de los estatutos);
5º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico;
6º Aumento del capital autorizado de la sociedad;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, (art. 34 de los estatutos).
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — El Directorio.
$ 8.000.— e.12|2-Nº 70.584.v.18|2|65

JOHN WYETH LABORATORIOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.021
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de febrero 1965, horas 11 en Paseo Colón 1102, para tratar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1964.
2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular, suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|2-Nº 70.901.v.18|2|65

JAIME SALMUN
S. A. I. C. I. y A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1965 a las 18 horas, en el local social calle Carlos Calvo 1164, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de un Síndico Ad-hoc.
2º Lectura y consideración de los balances, memorias, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspodientes a los ejercicios cerrados los días 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.
3º Elección de Directores titulares y suplentes por un nuevo período.
4º Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla. — El Directorio.
$ 5.800.- e.10|2 Nº 70.063 v.16|2|65

"K"

KOLYNOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.015
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de febrero 1965, horas 10,30 en Poseo Colón 1102 para tratar siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1964.
2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular, suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.12|2-Nº 70.900-v.18|2|65

"L"

LUCHETTI AUTOMOTORES, S. A.
De Ahorro y Préstamo para el Automotor
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de febrero de 1965, 19 horas en Florida 671, 1er. piso, Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 30 junio 1964.
2º Fijación número de directores y suplentes y elección por dos años.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.12|2-Nº 70.806-v.18|2|65

LOS 4 ASES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1965, a las 20 y 30 horas en la calle Florida 519 de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el 4º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
3º Aumento del capital autorizado de la sociedad.
4º Retribuciones a directores y síndico.
5º Designación de directores y síndico. — El Directorio.
$ 3.400 e.11|2 Nº 70.310 v.17|2|65

LA FIDUCIARIA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria 25|2|65, 18 hs., Lavalle 913 tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio al 31|10|64.
2º Elección Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e. 10|2 Nº 70.608 v. 16|2|65

LEON MARANZ E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de febrero de 1965, a las 18.30 horas, en el local social situado en Rioja 456, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 2º, 3º y 4º ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962, el 30 de junio de 1963 y el 30 de junio de 1964.
3º Asignación de retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962 que exceden el porcentaje máximo sobre utilidades previsto en el artículo 8º de los Estatutos.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de tres directores titulares y un director suplente.
6º Elección del Síndico y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 5.400 e. 10|2 Nº 70.661 v. 16|2|65

LA PESCA SPORT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca Sres. Acc. para Asamblea Gral. Ord., en Lavalle 1454, el 20|2|65, 10 horas, para considerar el,
ORDEN DEL DIA:
1º Desig. 2 acc. para aprobación acta;
2º Consid. doc. art. 347 Cód. Com.
3º Renov. Directorio y sindicatura;
4º Reforma estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|2-Nº 70.561 v.15|2|65

"M"

MOLINO CENTRAL NORTE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 26 de febrero próximo a las 11 horas en la sede de la entidad, calle Yatay Nº 948 de esta Capital para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración documentos, Art. 347 inc. 1º C. Comercio, correspondientes al 7º ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1964. Distribución de utilidades y fijación honorarios Directorio y síndico. Ratificación de lo acordado al Directorio, Art. 20 estatutos.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Fijación del número de Directores y elección de directores y síndicos.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea (artículo 21) deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la entidad hasta tres días antes de la asamblea.
$ 5.400 e.11|2|65 Nº 70.706 v.17|2|65

MERCHISTON
S.A.C.I.F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|2|965 a las 10 hs. en la Avda. de Mayo 791, piso 2º, para considerar:
1º Aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de número de directores y personas que desempeñarán esas funciones en reemplazo de los salientes (art. 8 del estatuto).
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.11|2 Nº 70.765 v.17|2|65

"N"

NEER HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria de Productos Alimenticios
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de febrero de 1965, a las 15 y 30 horas, en Lautaro Nº 1228|32, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 1964.
2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Aumento del Capital Autorizado y reforma de Estatutos.
4º Fijación del número, elección y cargo de Directores Titulares y Director suplente.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico suplente.
6º Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.9|2. Nº 70.597. v.15|2|65

"P"

PIACENTINO LTDA., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Inspección de Justicia 7.950
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de febrero de 1965 a las 18 horas en 25 de Mayo 330, 4º piso. Capital Federal para considerar,
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio al 31|10|1964.
2º Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.12|2-Nº 70.816-v.18|2|65

PETROLEUM TECHNOLOGISTS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Petrolera, Minera, Industrial y Comercial
N 15.255
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de febrero de 1965 en Cerrito 268, piso 11, 10 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1963;
2º Ratificar todo lo actuado por el Directorio;
3º Fijación número Directores, elección de los mismos y síndicos y fijar remuneraciones;
4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.12|2-Nº 70.999 v.18|2|65

PAGLAMI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 12.827
Convocatoria Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1965, a las 9 horas, en Lavalle 1569, 1º piso, oficina 127, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1961, 1962 y 1963.
2º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800 e.11|2 Nº 70.736 v.17|2|65

PARKUS
Sociedad Anónima Comercial
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero a las 8,30 horas en Azcuénaga 75, 5º piso a fin de considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Retribución del síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación y elección de directores y el síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.11|2 Nº 70.780 v.17|2|65

PETROLINI & CIA. S. A.
Ind. Com. Inm. y Fin.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 18 de febrero de 1964, horas 18.30, en Sarmiento 1446, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejer. 30|6|64.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1964. — El Directorio.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 70.637 v. 16|2|65

"R"

RODOMETAL
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial
N/ 12.965
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de febrero de 1965, a las 19,30 horas, en Maipú 859, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 4º Ejercicio Social cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores y su elección.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.12|2-Nº 70.855-v.18|2|65

RILA
Soc. Anón. Com. Ind. Agrop. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1965, a las 11.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 7º piso, Esc. 8, Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º, C. C. ejercicio al 20|10|64.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 70.711 v. 16|2|65

ROSSETTI HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de febrero de 1965, a las 10 horas, en la sede societaria, calle José León Suárez Nº 141, Capital Federal, par tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1964.
2º Emolumentos pagados a Directores delegados.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de Síndicos, conforme al artículo 7º del Estatuto.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 26 de enero de 1965 — El Directorio.
$ 4.200 e. 10|2 Nº 70.687 v. 16|2|65

ROSSI Y MUSSO
CIA. DE TRANSPORTE DE PETROLEO Y DERIVADOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de febrero, a las 18 horas, a realizarse en la sede social calle Alsina Nº 943, 5º p., of. 505, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1964;
2º Determinar el número de directores para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán los cargos de síndicos;
3º Determinación de la retribución del Directorio y Síndicos;
4º Ratificación de lo actuado por el Directorio en uso de las facultades conferidas por el acta constitutiva de la sociedad punto 4.
5º Aumento del capital autorizado;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.9|2-Nº 70.534-v.15|2|65

"S"

SAROSA
Sociedad Anónima Agropecuaria
Registro Nº 11.242
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1965, a las 10 horas, en 25 de Mayo 258 (9º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 31 de octubre de 1964.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|2-Nº 71.017 v.18|2|65

SOCANCOMAR
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, S. A.
Nº 3.960
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de febrero de 1965, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 23º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.11|2-Nº 70.694-v.17|2|65

S. A. SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Financiera, Industrial y Comercial
Perú 375 — P. 1º — Bs. Aires

Cítase en segunda convocatoria los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1965 a las 8 horas 30 minutos en su local social calle Perú 375, P. 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 44 clausurado el 30 de setiembre de 1964.
2º Elección de dos directores titulares para completar el período.
3º Aprobación de las remuneraciones a los directores, de conformidad con el art. 14 de los estatutos.
4º Consideración y ratificación del acuerdo celebrado con Equipment & Construction.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un nuevo período.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.840.— e.11|2-Nº 70.871-v.15|2|65

SUPERIOR, S. A.
Ind., Com., Fin., Inmob., Agr. y For.
CONVOCATORIA

Se hace el llamado a Primera Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1965 a las 19.30 horas en Uspallata 3865, Capital Federal, y en caso de no satisfacerse las disposiciones legales al efecto, cítase a Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el mismo día 25 de febrero de 1965 a las 20 horas en el mismo domicilio Uspallata 3865, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndicos titulares y suplentes.
4º Autorización al Directorio, facultándolo a elevar el Capital Autorizado a $ 40.000.000.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400. — e.11|2-Nº 69.905-v.17|2|65

S. A. I. C. SACIMA
3.569

Convócase el 24 de febrero de 1965 en Defensa 465 a Asamblea General Ordinaria, a las 9 horas, para:
1º Considerar Doc. Art. 347, Inc. 1º), C. C. al 31|10|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directorio y Síndicos, fijar honorarios y ratificar remuneraciones a Directores.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
A Asamblea General Extraordinaria a las 10 horas, para:
1º Modificación de Estatutos.
2º Aumento de capital. — El Directorio.
$ 3.800. — e.11|2-Nº 70.698-v.17|2|65

SHARPLES ARGENTINA
S. A. C. e I.
Nº 8.591
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 24 de febrero de 1965, 8,30 horas, en Juncal 2833, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|10|64.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.11|2-Nº 70.773-v.17|2|65

RECOLAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1965, a las 20 horas en la calle Florida 519 de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el 4º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
3º Retribuciones a directores y síndico.
4º Designación de directores y síndico. — El Directorio.
$3.000. — e.11|2-Nº 70.811-v.17|2|65

SUMINISTROS GRAFICOS
S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 27 de febrero de 1965, a las 10 horas, en Jerónimo Salguero 3457, 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964. Distribución de utilidades.
2º Elección de Directores por 3 años según Art. 17 estatutos.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 10|2 Nº 70.663 v. 16|2|65

S. A. COMFIR
Compañía Financiera, Inmobiliaria y Rural
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1965, a las 10 horas, en Cangallo 1593, 1º piso, Dto. "A", para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. de Comercio al 31|7|1964;
2º Elección de un Director;
3º Elección Síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.9|2-Nº 70.502-v.15|2|65

SZUSTERMAN HERMANOS
S. A. C. I. F.
Número de Expediente 11.450
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día veinte de febrero de 1965, a las 10 horas, en Cerrito 1140, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Fijación del número de Directores y su elección (aplicación artículo décimo "in-fine" Estatutos).
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.9|2. Nº 70.616. v.15|2|65

"T"

TERRADEC, S. A. C. I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 24 de febrero de 1965, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Cerrito 840, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1964.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de directores titulares, suplentes y síndico titular y suplente en reemplazo de los que cesan.
5º Aumento del Capital Social.
$ 4.000. — e.12|2-Nº 70.560-v.18|2|65

TIERRAS DEL PEPIRI GUAZU
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Forestal, Agrícola y Ganadera
Expte. Nº 6.237

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el 19 de febrero 1965, a las 16 horas, en Sarmiento 309, 7º, Capital, para tratar,
1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|64.
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.440. — e.11|2-Nº 70.739-v.15|2|65

TAICA
S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 27|2|65 hora 10, M. Paz 2570, Capital, efecto considerar documentos Art. 347, inc. 1º Cód. Comercio al 31|10|64 y distribución utilidades, elección Directores y Síndico, aumento Capital, accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800 e. 10|2 Nº 70.626 v. 16|2|65

"U"

UNILAN
S. A. Imp. Exp. Ind. Com. e Inm.
Expediente Nº 7.191
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22|2|65 a las 18 horas, en Córdoba 333, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DE LDIA:

1º Aumento capital autorizado.
2º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.12|2-Nº 71.029 v.18|2|65

UNI-CHEMICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de Febrero de 1965, a las 18 horas en la calle Uruguay 560, 1º piso, escr. 14, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1964;
2º Fijación del número de directores; elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.9|2-Nº 70.537-v.15|2|65

"V"

VENTOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Extraordinaria 24|2|65, 18 horas en General Hornos 1221, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800. — e.12|2-Nº 70.814-v.18|2|65

"Y"

YOCSINA, S. A., MINAS Y CALERAS
CONVOCATORIA

Yocsina, S. A., Minas y Caleras, cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social de Avenida de Mayo seiscientos treinta y tres, tercer piso, el día 19 de febrero de 1965, a las 11 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, los que a su vez juntamente con el presidente y secretario, firmarán el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general cerrado el 30 de septiembre de 1964, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del vigésimo ejercicio social.
3º Aplicación de utilidades y retribución a directores y síndico.
4º Consideración del Revalúo Contable, destino del mismo y aumento de capital motivado por ese concepto.
5º Elección de directores titulares y suplentes y fijación de su número, de acuerdo al artículo 8º de los Estatutos Sociales.
6º Elección de síndico titular y suplente. — Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — El Directorio.
$ 4.800. — e.11|2-Nº 70.699-v.17|2|65

YOCSINA, S. A., MINAS Y CALERAS
CONVOCATORIA

Yocsina, S. A., Minas y Caleras, cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su local social de Avenida de Mayo número seiscientos treinta y tres, tercer piso, el día 19 de febrero de 1965, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) accionistas para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la Asamblea.
2º Modificación de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — El Directorio.
$ 2.200. — e.11|2-Nº 70.700-v.17|2|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber por cinco días que los señores Horacio Aurelio Ramilo, José Ramilo y Custodio Díaz, venden libre de toda deuda y|o gravamen a los señores David Reys y Julio Zenobi su negocio de Garage de Alquiler situado en ALVAREZ THOMAS 1474 de la Capital Federal. — Reclamos de ley en Griveo 2378 de la Capital Federal, domicilio compradores.
$ 2.000.— e.12|2 Nº 70.878 v.18|2|65

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Amador Chousal y Francisco Chousal, venden a Francisco Lago Suárez y Josefina Pereira Pérez, negocio de bar y restaurant, sito en la Capital Federal, calle AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 1899 esq. ZEPITA. Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. — e.11|2-Nº 70.671 v.17|2|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Delia Cancio de Núñez, vende a Marietta Orlando, negocio de "Venta de Artículos para Niños y Ropa", sito en la calle AVENIDA GAONA Nº 3428 de esta Capital, Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

$ 1.800.— e.11|2-Nº 70.673 v.17|2|65

Pérez Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Azcuénaga 35, Capital, avisan que Alberto Capll, vende su negocio de hotel alojamiento, sito calle ALBERTI 235, Capital, a Nelly Olga Pérez. — Reclamaciones de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.400.— e.11|2-Nº 70.789 v.17|2|65

Adolfo Soj, José H. Alvarez, Francisco Gómez, Antonio Martínez y Juan A. S. Graziadio, comunican que vendieron a los señores Julio Rodríguez y Francisco José Seijo, el negocio de productos alimenticios y afines, sito en la calle ALBARIÑOS 1538|40 de esta Capital Federal y que gira en plaza bajo la sigla "Góndola". — Oposiciones de ley Avenida Forest 447, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal para todos los efectos.

$ 2.400.— e.11|2-Nº 70.695 v.17|2|65

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, Cerrito 836, piso 5º, Of. 20, avisa Benjamín Kraizer, domiciliado Av. Los Incas 5163 vende a Néstor Horacio Rocca "en comisión" domiciliado en Zelada 4619 el "Garage de Alquiler", sito AVENIDA LOS INCAS 5163|77|87, libre gravamen. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.11|2-Nº 70.746 v.17|2|65

Avisa Teodoro Kipershmit. martillero público que con su intervención Manuel Morono Blanco, domiciliado Av. Federico Lacroze 2477, vende a Ireneo Aguado, domiciliado Acevedo 180, la parte mitad indivisa del negocio de bombonería que poseen conjuntamente en la AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2477, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.11|2-Nº 70.690 v.17|2|65

Se hace saber que José María Rocha González, vende su séptima parte indivisa del negocio de confitería, bar y venta de helados, denominado "Tremar", sito en esta Capital, AVDA. SANTA FE Nº 2320 a sus condominios señores Manuel López Pereira, Manuel Ovin, Baldomero Getino, Celestino Fernández, Germán Fernández y José Torrado, quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo, o sea de los pagarés que el vendedor adeuda a los anteriores dueños. Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 2.600. — e.10|2-Nº 70.603-v.16|2|65

"Mourente & Cía.", S. A., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Avda. de Mayo Nº 1365, 5º, Capital, avisan: Angel Isaac Raiter vende a Constantino Edreira, Alfredo Vázquez, Antonio Santiso, Jesús Vázquez y Jesús Portos Sánchez, su negocio de estación de servicio para automotores Shell, sita en la calle AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 7019 esq. CARHUE, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200. — e.10|2-Nº 70.610-v.16|2|65

Luis García Morán, martillero público, ofic. Avenida de Mayo Nº 1370, P. 5, Ofic. 104, Capital, avisa que Rafael Agustín Pérez Porres, vende a José María Martínez y Celestino González Cuervo, su negocio de parrilla, bar y venta de helados, sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 8595, Capital. Recl. ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 1.800. — e.10|2-Nº 70.593-v.16|2|65

Vicente González, martillero público, oficinas Pueyrredón 907, Capital, avisa que Mario Musi vende a Rolando Rosciani, negocio pizzería, bar, sito AVDA. MOSCONI Nº 3352, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400. — e.10|2-Nº 70.588-v.16|2|65

"B"

La razón social "Abrate Hermanos y Compañía", venden al señor Roque Brienza, su negocio de fiambrería, quesería y afines sito en la calle BELGRANO 3583|3599, de esta ciudad. — Oposiciones de ley, formularlas a la escribanía Ponce y Trejo, calle Rivadavia 1255, 3er. piso, oficina 307, domicilios de las partes.

$ 1.800.— e.12|2 Nº 70.841 v.18|2|65

Se hace saber que don Luis Palazzo, vende a don Antonio Palazzo, la mitad pro-indivisa del comercio de elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería y bebidas envasadas, ubicadas en esta ciudad en la calle BOEDO Nº 1318. — Domicilio de las partes Boedo 1318. — Reclamos de ley. — Escribano Eugenio Palumbo, Bartolomé Mitre 754 (oficina 6).

$ 2.000.— e.12|2 Nº 70.904 v.18|2|65

Org. Campitelli, Mart. público, G. J. Campitelli, Cerrito 836, piso 5º, Of. 20, avisa "Salved S. R. L." domiciliada Boedo 645, vende a Antonio Speziale, Walter José Costa, Enrique Paladino y Ricardo Manuel Cherry domiciliados Helguera 2346 el "Garage de Alquiler c| Estación de Servicio", sito BOEDO 645 libre gravamen. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.11|2-Nº 70.744 v.17|2|65

Egidio Francisco Graziano, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Alvarez Thomas Nº 1860, T. E. 51-2300, avisa que "Orovino, S. R. L.", vende a "Bodegas y Viñedos Saint Remy, S. A.", el negocio de fraccionamiento de vinos, sito en la calle BAUNESS Nº 1158|62. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.200. — e.10|2-Nº 70.613-v.16|2|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Carmen Aramburo Rubinos vende a José Pose Lema el Hotel Alojamiento sito en BELGRANO 1719, 2º "C", Capital. Domic. partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.9|2-Nº 70.477-v.15|2|65

"C"

Río y Cía., balanceadores, of. Sanabria 2501, Cap., avisan: Antonio Pelayo vende a Doroteo Manzano, negocio vinería y desp. de comestibles, CERVANTES 2119|23, Cap. Domic. partes y recl.: Ley n|ofc.

$ 1.200.— e.12|2 Nº 70.923 v.18|2|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2237 y 1158, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 913, que "Roxi Lunch Bar S.R.L." efectuaba a favor de "Corrientes 913 S.R.L." (en formación). — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.11|2-Nº 70.702 v.17|2|65

Inmob. Garay N. Renzi, avisa Emilio Paz, vende a Antonio Pérez despensa, CACHI 784 Cap., Recl. ley Dom. partes n|of. Av. Garay 3519.

$ 800.— e.11|2-Nº 70.758 v.17|2|65

Sanjiau, González y Cía., S. R. L., mart. públ., Lima 29, 2º H, Cap., avisan que: Carlos Oscar Sala y Alba Abeijón de Sala venden a Cándido Orzuza neg. hotel, alojamiento, sito CORRIENTES 2835, 5º, Cap. Dom. partes, recl. Ley n| oficinas.

$ 1.200. — e.10|2-Nº 70.653-v.16|2|65

Sacha's S. R. L. avisa que vende su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Música hasta las 2 horas, CALLAO 1569, al señor Jorge Ricardo Eckers en comisión para Callao S. R. L. en formación, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, en Paraná 325.

$ 1.400.— e.9|2-Nº 70,554-v.15|2|65

"CH"

Escribano W. B. Waiman, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1536, piso 2º izq., Capital Federal, comunica que I. P. A., Industria Plomera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con administración en la calle CHILE número 1499, Capital Federal, vende a Marcial Hugo Scheinin, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1914, Capital Federal, su fábrica de caños de plomo, etc., instalada en Comandante Spur Nº 354, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; como así también comunica que se disuelve totalmente la mencionada sociedad I. P. A., Industria Plomera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos de ley, escribanía Waiman, Lavalle Nº 1536, piso 2º, Capital Federal.

$ 3.600. — e.10|2-Nº 70.645-v.16|2|65

"D"

Cerisola y Cía., Carlos A. Cerisola, martillero público, Méjico 1220, Cap. avisan que Etelvino Mosquera vende a Angel Tavella y Josefa Sanz de Tavella negocio de despacho de pan, sito en DR. J. F. ARANGUREN 102, domicilio partes. — Reclamos ley. n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado con error el aviso número 65.721 del 17|12|64 al 22|12|64.

$ 2.000.— e.12|2-Nº 70.851 v.18|2|65

"F"

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., martilleros públicos, Dositeo Iglesias Toural vende a Manuel Marcos Lema Soto y Manuel Gardon, negocio panadería mecánica & reparto, sito Capital Federal, calle FRENCH 3071|75. — Reclamaciones de Ley, Pasteur 16, Capital, domicilio constituido partes contratantes.

$ 2.000.— e.12|2 Nº 70.868 v.18|2|65

Río y Cía., balanceadores, of. Sanabria 2501, Cap., avisan: Elsa Salias de Salvare, vende a Mario José Ciach, negocio peluquería de damas y golosinas envasadas, FERNANDEZ DE ENCISO 4665, Cap. Dom. partes y recl. ley n|ofic.

$ 1.400.— e.12|2 Nº 70.924 v.18|2|65

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Jesús Magide, Réditos Nº 64.801|001 y Camilo José Alvarez, Réditos Nº 463.945|006, su negocio e industria de panadería y fábrica de masas, sito en la calle FEDERICO LACROZE Nº 3255|59, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.

$ 2.800.— e.11|2-Nº 70.779-v.17|2|65

"G"

El escribano Mario Jorge Contreras, con oficinas en Esmeralda 909, avisa por cinco días que Alcides Derbes, vende a doña Welkis Gribman de Gracchik; libre de toda deuda y gravamen el negocio de farmacia denominado "Gurruchaga" ex "Villa Crespo", sito en la calle GURRUCHAGA quinientos diecisiete de esta ciudad. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.12|2 Nº 70.899 v.18|2|65

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de esta Capital, avisan: María Angélica Blanco vende a María Rocha negocio de "Instituto de Belleza", sito en la calle GRIVEO Nº 2490, de esta Capital. — Recl. de ley y dom. de partes, n|ofic.

$ 1.600.— e.11|2-Nº 70.674-v.17|2|65

Se hace saber que los Sres. Luis Martín Grondona, Juan Carlos Stanga, Roberto Cammarano, Francisco Doroteo Brunetti y Carlos Alfredo Sagues, venden a Osvaldo Ignacio Rizzo y Victoria Lillo de Rizzo, negocio de fiambrería, lechería y panadería "Mis Amigos", sito en la calle GIRIBONE Nº 900, esq. CESPEDES, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley: Escribanía Defelice, Avd. de Mayo 580, Cp.

$ 2.200.— e.11|2-Nº 70.675-v.17|2|65

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria Doi comunica al comercio en general que los señores Carlos Octavio Leguizamón, Moisés Perfecto Leguizamón y Pedro Nolasco Salvatierra venden al señor Juan Conte su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Genovés", ubicado en la calle GENERAL MOSCONI 2778, de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, Sarmiento 742, Morón.

$ 2.400.— e.11|2-Nº 70.783-v.17|2|65

Laborda y Rossi, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que el señor Feliciano Rodríguez, vende a lo sseñores Ramiro Calvo, Francisco Sánchez, Francisco Javier Sánchez y Ceferino Melon Jovee, su negocio de pizzería, bar, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle GAONA Nº 3488, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley n| oficinas.

$ 2.400. — e.10|2-Nº 70.582-v.16|2|65

V. Fernández e Hijo y González, balanc. y mart. públicos, oficinas Cangallo 1409, 1º A, Capital, avisan que Emilio Seijas López, vende su neg. de restaurante, bar y venta de helados, sito en la calle GANA Nº 798, Capital, a Santos Maggio y Juan C. Blagoyevitch. — Reclamos ley y domic. partes n|oficinas.

$ 1.600. — e.10|2-Nº 70.573-v.16|2|65

Inmob. Garay N. Renzi avisa Alberto Martínez y Miguel Baita venden a María Lovece, Fiambrería, Quesería GORRITI 4401, Cap. Dom. part. recl. Ley n|of. Av. Garay 3519.

$ 1.000.— e.9|2-Nº 70.528-v.15|2|65

"H"

Oscar Brondo y Julio Manfroni venden a Gerardo Sevilla, negocio de peluquería de damas, sito en la calle HABANA 3806. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en el domicilio indicado.

$ 1.000.— e.11|2-Nº 70.796-v.17|2|65

"I"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas, Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Rafael Campos y Antonio Yovan venden a Eduardo Santos, elaboración y venta de pastas frescas, INCLAN Nº 3452, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.400.— e.11|2-Nº 70.450-v.17|2|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|2 al 10|2|65.

"J"

Vicente Matías González, vende y transfiere el "Mercadito Tito" carnicería y verdulería, a Adolfo Esteves, Elba Eloisa Algozino de Garay y Alberto Martín Bor, ubicado JUAN BAUTISTA ALBERDI 2487, domicilio de todos ellos. Reclamos Escrib. Sirolli, Reconquista 331, piso 3º, oficinas 152 y 153, Ciudad.

$ 1.600.— e.12|2-Nº 70.823 v.18|2|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores Basteiro vende a José María Somoza el despacho de comestibles al por menor y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Juan Antonio y venta de bebidas en general envasadas establecido en JUAN BAUTISTA ALBERDI 3472, Capital. Domic. partes, recl. Ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.9|2-Nº 70.478-v.15|2|65

"L"

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli,, Cerrito 836, P. 5º, of. 20, avisa, "Maldonado Automotores S. A. C. I.", domiciliado Av. Juan B. Justo 2842 vende a Basilio Verzini, que fija su domicilio en Cerrito 836, P. 5º, of. 20 el "garaje de alquiler", sito LARSEN 2653|55, libre gravamen. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.11|2-Nº 70.745-v.17|2|65

Se hace saber por cinco días que Juan Carlos Mola, vende, a la señora María del Carmen Caggiano de Bär y señorita: Ana María Furniotis, su negocio de "peluquería, mercería y anexos" sito en LAS HERAS 2144. Reclamos de ley, Avenida Parral 61, 5to. piso, dep. 12, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.9|2-Nº 70.524-v.15|2|65

Inmob. Garay N. Renzi avisa Luis Orlando y María Orlando venden a Samuel Kohan, Bazar Arts. de Limpieza LUIS M. DRAGO 171, Cap. Recl. Ley Dom. partes n|Of. Av. Garay 3519.

$ 1.000.— e.9|2-Nº 70.529-v.15|2|65

"M"

He-Co, Inmobiliaria, Financiera, martillera Sara Aída Martínez, con oficinas en Varela 78 de la Capital, avisa que Haidée Delfina Lares, vende a Amanda Marina Frías de González y Nilda Lidia Oris de Rojas, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta bebidas envasadas, sito en la calle MARCOS PAZ 2703 de la Capital. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.10|2-Nº 70.578-v.16|2|65

Laborda y Rossi, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que los señores Héctor Avelino Gómez, Mario López y Raúl Golwarser, venden a los señores Florentino Alejandro Salimbene y a Juan Alberto Real, su negocio de buffet, instalado en la dependencia del Club Atlético All Bois, sito en la calle MERCEDES Nº 1951, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas .

$ 2.400. — e.10|2-Nº 70.583-v.16|2|65

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Manuel Bassin, vende a Orvilio Acederio y María Mancho "Panadería Mecánica" calle MILLER número 4850|56, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo existente. Reclamos ley y domic. partes n|oficinas.

Nota: Publícase nuevamente por haberse insertado con error del 5|2 al 11|2 1965.

$ 2.200.— e.9|2-Nº 70.488-v.15|2|66

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Julio Rodríguez Pol y Angel Rodríguez Pol venden a Eduardo Marcos el despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en MORON Nº 3901|03, Capital. Domicilio partes. reclamos Ley, n oficinas.

$ 1.800.— e.9|2-Nº 70.479-v.15|2|65

"N"

Mauricio Simón Daiez, transfirió con fecha 1º de julio de 1959 a la Sociedad Colectiva "M. Daiez y Hermano", la fábrica y venta de tejidos sita en la calle Pilar 282, San Martín, Provincia de Buenos Aires, cuya administración gira en la calle NAVARRO 4133, Capital Federal. domicilio constituido por las partes y para reclamos de ley.

$ 2.000.— e.12|2-Nº 70.843 v.18|2|65

"P"

Casven Inmobiliaria, José María L O. Marquez, martillero, Monroe 5420, Capital Federal, avisan al comercio que la señora Pilar Rosario Pardo de Burello, vende al señor Eusebio García el negocio de fiambrería, sito en la calle PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 5501 (ex Bebedero) esquina ALTOLAGUIRRE de Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.200.— e.12|2-Nº 70.903 v.18|2|65

"R"

Se hace saber que la señora Luisa Chizyk de Goldin, vende al doctor Ambrosio Ignacio Sordelli, la Farmacia 'Real" (actual Entre Ríos). sita en la calle RIVADAVIA 5623 de esta Capital, asignándose el domicilio expuesto como lugar de reclamo y domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.12|2-Nº 70.842 v.18|2|65

Domingo Bidart, vende negocio venta de lotería y cigarrillos, sito en REMEDIOS 2752, libre toda deuda y|o gravamen, a Catalina Saragueta de Bidart. — Domicilio partes y reclamos ley, en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.11|2-Nº 70.670-v.17|2|65

Inmobiliaria Boedo, S. R. L., José Peyseré, mart. públ., con oficinas en Boedo 677, Cap., avisa que Argentina L. Ferro, vende a Constantino Ferraro su negocio de fiambrería y quesería, sito en calle RIOJA 1224, Cap. Dom. partes y recl. ley nuestras oficinas .

$ 1.200. — e.10|2-Nº 70.606-v.16|2|65

Armando Mario Gagliolo y Manuel E. M. Tallavi, dueños del negocio de zapatería para damas RIVADAVIA 1563 le venden al señor Gino Ferretti, quien se hace cargo del activo y pasivo. Rec. Ley dom. partes mismo negocio.

$ 1.200.— e.9|2-Nº 70.553-v.15|2|65

"S"

Pérez y González S.R.L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Manuel Blanco, vende a sus condóminos señores Mariano Piñeiro Rodríguez, Manuel Cepeda y Elías Cacho Doval la cuarta parte indivisa del negocio de café bar, sito en SANTA FE 2835|37, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. — Reclamos término ley, n|ofic., domicilio partes.

$ 2.200.— e.12|2-Nº 70.922 v.18|2|65

Cid Felipe Asensio, martillero público, Brasil 1345, 23-6603, Avisa; Ricardo Oviedo, vende su despacho de pan, SALTA 1267, Cap. a María Esther Lado, Recl. Ley mis of. dom. de las partes.

Este edicto anula el anterior número 51.248 publicado del 3|10 al 8|10|64.

$ 1.600.— e.12|2-Nº 70.926 v.18|2|65

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta Nº 1355, Capital, avisa que el señor Manuel López Otero vende libre de deuda y|o gravamen al señor Castor López Otero, el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y parrilla, sito en SAN ANTONIO Nº 391|99, Capital Federal. Reclamos Ley y domicilio partes, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.11|2-Nº 70.701-v.17|2|65

"T"

Se hace saber por cinco días que la sociedad de hecho "Sucesión de José Bosch", con domicilio legal en TACUARI 1792, de esta Capital, se ha transformado en "CaBosch, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", con domicilio legal en Tacuarí 1792, de esta Capital, que tiene por objeto la industria metalúrgica y electrometalúrgica, química y electroquímica, fabricación de artículos plásticos y para la construcción, operaciones financieras y comerciales, haciéndose cargo de las operaciones efectuadas por la anterior sociedad con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1961 .— Reclamaciones de ley al Escribano Hernán Ceriani Cernadas, domiciliado en Cangallo 328, 5º piso, Capital Federal.

$ 3.600. — e.10|2-Nº 70.650-v.16|2|65

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos comunica que con su intervención Angel Llana, Réditos Nº 51.423|009 vende libre de todo pasivo a Angel Custodio Vieites (Número de Réditos en trámite) y Florentino Vieites (Número de Réditos en trámite), su negocio e industria de Panadería sito en la calle TUCUMAN Nº 2053, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 2.800.— e.9|2-Nº 70.531-v.15|2|65

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

SIMON FISCHER
Sociedad en Comandita por Acciones
Av. Pueyrredón 421 - Capital Federal

AUMENTO DE CAPITAL, EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del 5 del actual se ha resuelto aumentar el actual capital social de $ 20.000.000 m|nacional a $ 23.000.000 m|nacional, emitiendo en este aumento las series 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de acciones ordinarias al portador por un total de $ 3.000.000 m|nacional.

De conformidad con el artículo décimo primero del contrato social, los accionistas deberán hacer uso de su derecho en la emisión y suscripción de acciones dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de edictos, que a ese efecto se publican durante los días 12, 13 y 15 del corriente mes en el Boletín Oficial.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del actual ejercicio iniciado el 1º de mayo pasado. — Simón Fischer, Socio Gerente.

$ 3.600.- e.12|2 Nº 70.825 v.16|2|65

REWETEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas de la sociedad, a efectos del ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción respectiva que se aumentó el capital de la sociedad en veinte millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de doscientas series de un mil acciones cada serie de cien pesos cada acción, al portador clase "B" con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 1.920.- e.12|2 Nº 70.893 v.16|2|65

MUEBLES DIAZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que la Asamblea General de Accionistas del 20 de Octubre 1964, aumentó el capital autorizado de $ 12.500.000 m|n. a $ 25.000.000 m|n. y el Directorio en su reunión del 20 de Noviembre de 1964 resolvió elevar a escritura pública dicho aumento y emitir 68 acciones de la serie 116 y 8.400 acciones ordinarias que comprende de la serie 117 a la serie 200. — El Directorio.

$ 1.680.- e.12|2 Nº 70.858 v.16|2|65

TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 15 de Junio de 1964, se han emitido las series 1411 al 1540 de acciones ordinarias al portador de un voto y las series 1541 al 1566 de acciones ordinarias al portador de cinco votos por un valor nominal total de m$n. 7.800.000. — El Directorio.

$ 1.560.- e.12|2 Nº 70.895 v.16|2|65

CONTE HNOS.
S. A. C. I. y F.
Colodrero 3573 - Capital Federal

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los Señores Accionistas que esta Sociedad de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de Enero de 1965, ha resuelto aumentar su capital autorizado de m$n. 15.000.000 a m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.- e.12|2 Nº 70.897 v.16|2|65

LOUISANA
S. A. I. C. I. y F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea del 16 de Octubre de 1964 aprobó el aumento del Capital Autorizado de m$n. 1.000.000 a m$n. 5.000.000, asimismo y a los efectos del derecho de preferencia se hace saber que se emitió la totalidad de este aumento, o sea 20 series de acciones ordinarias clase "A", y 20 series de acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 1.200.- e.12|2 Nº 70.907 v.16|2|65

MIGUEL GUISASOLA E HIJOS
S. A. Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 de febrero corriente se pondrán a disposición los dividendos en efectivo votados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de octubre de 1964, en su sede social de la calle Rodríguez Peña Nº 1190, 10º piso. Capital Federal de 9 a 12 horas. — El Directorio.

$ 1.680.- e.12|2 Nº 70.880 v.16|2|65

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8794

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de las series 110 a 120 en acciones ordinarias al portador por un valor de $ 3.000.000 cada una o sea por un total de $ 30.000.000. Domicilio para la suscripción: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.- e.12|2 Nº 70.826 v.16|2|65

NAZCAMAR S. A.
C. I. F. e I.
Lavalle 391

EMISION DE ACCIONES

Se comunica emisión y se llama a suscripción, valor par, Series 3 a 10, o sea m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias. Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 840.— e.11|2 Nº 70.763 v.15|2|65.

GAWER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por tres días comunica que se han emitido las series 13 a 38, ambas inclusive en acciones Ordinarias tipo B, de un voto por acción, valor nominal y a la par de Cien pesos moneda nacional cada una, emisión que fuera resuelta por la Asamblea General Ordinaria del 6 de julio de 1963. Estas acciones tendrán derecho preferente de suscripción a favor de los actuales tenedores de acciones y en proporción a sus tenencias, derecho que deberá ser ejercitado dentro de los quince días corridos a partir de la última de estas publicaciones. Condiciones: al contado en efectivo y otros bienes y tendrán derecho a dividendo íntegro a partir del presente ejercicio inclusive. Asimismo deberán tenerse en cuenta las disposiciones estatutarias, aplicándose en subsidio las normas de la Comisión de Valores. — Saraza 2439, Capital, Federal, de lunes a viernes de 16 a 18 horas. — El Directorio.

$ 3.240.— e.11|2 Nº 70.691 v.15|2|65.

DIMAGRANDE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber a los Señores Accionistas a fin de que puedan ejercer el derecho de preferencia que hemos emitido las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias clase "A", 5 votos al portador y a su valor nominal por la suma de m$n. 1.600.000 y pago al contado. — El Directorio.

$ 1.200.- e.11|2 Nº 70.786 v.15|2|65

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12.322|60)

Se comunica que la Asamblea de Accionistas celebrada el 2 de Septiembre de 1964, aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. —e.11|2 Nº 70.748 v.15|2|65.

CARLOS PISK S. A.
Comercial e Industrial

El Directorio comunica la emisión de v$n. 1.000.000 en acciones ordinarias clase A de 5 votos, a la par. La integración será en efectivo; plazo vence el 27 febrero 1965.

$ 840.- e.11|2 Nº 70.775 v.15|2|65

AUTOPROCESS S. A.
Bolívar 382 - Piso 8 - Capital

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series de acciones 101 a 500, a efectos de que puedan hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 960.— e.11|2 Nº 70.743 v.15|2|65.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA
(S A G A N E R

El Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto emitir m$n. 10.976.000 en acciones ordinarias liberadas correspondientes a la 4ta. cuota del Saldo de Revalúo. Los señores acciionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que acuerdan los estatutos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.11|2 Nº 70.685 v.15|2|65.

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA
(S A P A C)

El Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto emitir $ 5.488.000 en acciones ordinarias liberadas correspondientes a la 4ta. cuota del Saldo de Revalúo. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que acuerdan los estatutos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.11|2 Nº 70.681 v.15|2|65.

Sociedad Anónima
ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS
(S A N E C C O)

El Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto emitir $ 5.488.000 en acciones ordinarias liberadas correspondientes a la 4ta. cuota del Saldo de Revalúo. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que acuerdan los estatutos. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 11|2 Nº 70.680 v.15|2|65.

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 5.488.000 en acciones ordinarias liberadas correspondientes a la 4ta. cuota del Saldo de Revalúo. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que acuerdan los estatutos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.11|2 Nº 70.679 v.15|2|65.

PERKINS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Sociedad ha resuelto ofrecer en suscripción privada la suma de v$n. 109.872.800 en acciones ordinarias de 5 y 1 voto.

El derecho de suscripción será ejercido contra el cupón Nº 9 en nuestras oficinas de Bolívar 368, Capital, de 13 a 18 horas y entre el 15 de febrero al 3 de marzo de 1965.

La suscripción será a la par, en relación a la tenencia y podrá integrarse totalmente al contado o 40 o|o al contado; 30 o|o a los 60 días y 30 o|o a los 120 días. — El Directorio.

$ 2.280.— e.11|2 Nº 70.795 v.15|2|65.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 10 series de acciones ordinarias al portador Clase "A" Nros. 40 al 49 incluiseve de m$n. 1.000.000 cada serie y 40 series de acciones ordinarias al portador Clase "B" Nros. 129 al 168 de m$n. 1.000.000 cada serie, por un valor total de m$n. 50.000.000 pagaderas de la siguiente forma: 9 millones durante el año 1964, y el resto 41 millones, pagadero en 4 cuotas trimestrales del 25 o|o cada una, durante el año 1965. — Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia dentro de los 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en el Boletín Oficial del 9 y 10|2|65.

$ 2.760.— e.11|2 Nº 70.434 v.15|2|65.

LR1 RADIO "EL MUNDO"

Llama a Licitación Pública Nº 2|65, por la adquisición de diez (10) receptores de comunicaciones Hammarlund SP-600-IX, o similar, de iguales características, nuevos, o reacondicionados a nuevo, puestos en Maipú 555, Capital. Cotización en pesos moneda nacional.

Apertura de ofertas: 18|2|65 a las 16 horas en Maipú 555, Capital.

Retirar pliegos de condiciones en Maipú 555, Compras, piso 3º, Of. 302, de lunes a viernes en el horario de 14 a 17.

$ 6.000 e. 2|2 Nº 70.186 v. 15|2|65